



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 75

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 41

Miércoles, 16 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0415** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre renuncia a la Presidencia de la Compañía Transportista de Gas Canarias S.A. (Gascan, S.A.), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.2.- **6L/PO/P-0232** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre escuela de formación profesional marítimo pesquera ocupacional en Arguineguín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. De iniciativa popular, 6L/P/IP-0041.

1.3.- **6L/PO/P-0412** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la línea de Alta Tensión de suministro de energía eléctrica entre Granadilla de Abona y El Vallito, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.4.- **6L/PO/P-0392** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del Centro Especializado de Atención de Urgencias de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.5.- **6L/PO/P-0393** Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6.- **6L/PO/P-0397** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **6L/PO/P-0400** De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre acciones del Instituto Canario de la Mujer con respecto a declaraciones públicas de responsables políticos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.8.- **6L/PO/P-0405** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los Convenios Prometeo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.9.- **6L/PO/P-0404** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre nuevo puerto en La Hondura, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.10.- **6L/PO/P-0399** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre financiación de la Universidad de La Laguna en relación con la de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.11.- **6L/PO/P-0401** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el segundo laudo arbitral de la Organización Mundial del Comercio sobre la tarifa única de la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.12.- **6L/PO/P-0407** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre instalación de jaulas de cultivos marinos en las costas del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.13.- **6L/PO/P-0410** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre provisión por promoción interna de puestos de trabajo del personal laboral, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.14.- **6L/PO/P-0414** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre la evolución de los precios hoteleros, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.15.- **6L/PO/P-0384** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proceso de enajenación de la titularidad de las acciones de la sociedad pública SODECAN en Gascan, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0385** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adquirentes de las acciones de Gascan, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0386** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre posición del Gobierno ante la creación de los Consejos Judiciales Autonómicos, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0388** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Memorias de evaluación del Plan Canario sobre Drogas, años 2003 y 2004, dirigida al Gobierno.

1.19.- **6L/PO/P-0394** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre propuesta de creación de nuevos órganos judiciales, dirigida al Gobierno.

1.20.- **6L/PO/P-0403** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación de los enfermos de Alzheimer y sus familias, dirigida al Gobierno.

2.- INTERPELACIONES

6L/I-0011 2.1.- Del GP Popular, sobre el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte (ETIT), dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

3.- COMPARENCIAS

6L/C-0318 3.1.- Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el gasto farmacéutico.

6L/C-0384 3.2.- Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los trabajadores de los Centros de Menores de ejecución de medidas judiciales.

6L/C-0385 3.3.- Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del convenio suscrito con Unelco-Endesa.

6L/C-0393 3.4.- Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre corte de suministro eléctrico en Lanzarote el 30 de octubre de 2005.

6L/C-0396 3.5.- Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la decisión de la Organización Mundial de Comercio en relación con el arancel único a las importaciones de plátano.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 76, de 17 de noviembre de 2005.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y tres minutos.

6L/PO/P-0415 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, SA (GASCAN, SA).

Página 7

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA PONCE PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA OCUPACIONAL EN ARGUINEGUÍN. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-41.

Página 8

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ponce Pérez (GP Popular). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) interviene con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0412 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE GRANADILLA DE ABONA Y EL VALLITO.

Página 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). El señor Hernández Spínola interviene para replicar, turno al que se refiere la señora consejera.

6L/PO/P-0392 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LAS OBRAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE GRAN TARAJAL, TUINEJE.

Página 11

El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Herrera Velázquez hace uso de un turno de réplica, al que hace alusión seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO.

Página 12

El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, a la que responde a continuación la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0397 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN LANZAROTE.

Página 13

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) toma la palabra para explicar la pregunta. Para darle respuesta interviene seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0400 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ACCIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER CON RESPECTO A DECLARACIONES PÚBLICAS DE RESPONSABLES POLÍTICOS.

6L/PO/P-0405 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CONVENIOS *PROMETEO*.

6L/C-0384 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

Página 14

A solicitud del señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), la presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 1.7, 1.8 y 3.2 se aplazan.

6L/PO/P-0404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE NUEVO PUERTO EN LA HONDURA, PUERTO DEL ROSARIO.

Página 15

El señor Santana Gil (GP Socialista Canaria) plantea la pregunta, a la que responde seguidamente el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN RELACIÓN CON LA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página 16

Tras la formulación de la pregunta por el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0401 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL SEGUNDO LAUDO ARBITRAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO SOBRE LA TARIFA ÚNICA DE LA OCM DEL PLÁTANO.

Página 17

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0407 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE INSTALACIÓN DE JAULAS DE CULTIVOS MARINOS EN LAS COSTAS DEL SUR DE TENERIFE.

Página 18

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canaria) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0410 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.

Página 19

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canaria) formula la pregunta y para darle respuesta interviene seguidamente el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS HOTELEROS.

Página 20

Para explicar el contenido de la pregunta interviene el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canaria). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de contestarle. El señor Trujillo Oramas hace uso del turno de réplica, y esto origina una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA SODECAN EN GASCAN.

Página 21

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). La señora Domínguez Mena vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno se refiere el señor consejero.

6L/PO/P-0385 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ADQUIRENTES DE LAS ACCIONES DE GASCAN.

Página 22

Tras el planteamiento de la pregunta por la señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el fin de contestarle. La señora Domínguez Mena hace de un turno de réplica, al que responde seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0386 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS JUDICIALES AUTONÓMICOS.

Página 24

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta. Seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

6L/PO/P-0388 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS MEMORIAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN CANARIO SOBRE DROGAS, AÑOS 2003 Y 2004.

Página 24

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) plantea la pregunta y le contesta seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). Para replicar interviene el señor Moreno del Rosario, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0394 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES.

Página 26

Para formular la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). Le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora Marrero Ramos hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0403 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS.

Página 27

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta y para responderle toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Rodríguez Pérez interviene en el turno de réplica, al que alude seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

6L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL EJE TRANSINSULAR DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (ETIT).

Página 28

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa. Para responderle toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Rodríguez Pérez y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/C-0318 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GASTO FARMACÉUTICO.

Página 34

Para presentar la iniciativa toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) informa sobre el tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Morales de León (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON UNELCO-ENDESA.

Página 45

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Fernández González (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

6L/C-0393 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LANZAROTE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2005.

Página 52

La señora Déniz de León (GP Mixto) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) informa sobre la materia solicitada.

Para señalar el criterio de los grupos toma la palabra la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Díaz Hernández (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Díaz de León (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las intervenciones anteriores.

6L/C-0396 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN RELACIÓN CON EL ARANCEL ÚNICO A LAS IMPORTACIONES DE PLÁTANO.

Página 60

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) proporciona la información sobre el tema objeto de debate.

Para manifestar la posición de los grupos toman la palabra el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular).

El señor consejero hace uso de un segundo turno para referirse a los planteamientos que han hecho los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y catorce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Comienza la sesión.

6L/PO/P-0415 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, SA (GASCAN, SA).

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, preguntas. Pregunta urgente de la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre renuncia a la presidencia de la compañía transportista de Gas Canarias, Sociedad Anónima (Gascan, SA), dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.
La doy por reformulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

Los hechos son evidentes, de lo cual se saca una conclusión que cae por su peso.

Cuando se constituye la empresa Gascan, con dos socios –Sodecan y Endesa–, mayoritaria Endesa, firman un acuerdo de accionistas –año 2002, yo no estaba– en el que se comprometen a vender una parte de sus acciones, ambos hacia capital canario. Esta operación es informada en el Gobierno, posteriormente en el propio Sodecan, a las confederaciones empresariales y finalmente se procede a la venta. En el momento en que la venta se produce se incorpora un grupo que tiene el 40% de las acciones y Endesa el 45%. Sodecan queda con el 10 y la posibilidad incluso de su posible venta posterior. Como usted comprenderá, no es posible seguir manteniendo la presidencia de una sociedad con el 10% de las acciones, porque sería extraño. Incluso, si usted me preguntara por qué no hubiese dimitido, yo no sabría contestarle, porque efectivamente tenía que dimitir.

La segunda cuestión clara es que Sodecan, su función es promover empresas pero no gestionarlas, y una vez que se queda en minoría, con la voluntad incluso de irse, pues lo que es lógico es que la gestión de temas, que incluso algunos pueden ser

polémicos, no corresponde al Gobierno de Canarias ni a miembros del Gobierno de Canarias gestionarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, también es extraño que con el 20% nada más usted ostentase, usted ostentase la presidencia de Gascan. Igual de extraño es con el 10 que con el 20, porque en ambos casos estaba con minoría.

Los argumentos que usted esgrime, que es querer dejar Gascan en manos del sector privado, no coinciden con las declaraciones del Gobierno, concretamente con el portavoz, que insiste en mantener la titularidad pública del 10% de las acciones de Gascan, contradiciendo públicamente su versión. Al parecer, hay una parte del Gobierno que trabaja igual que usted, en la opacidad, pero en este caso es para tratar que usted salga del Gobierno.

En esta segunda intervención le ruego que tenga más respeto por lo que representa este Parlamento y no falte a la verdad, como lo hizo en el Pleno pasado, al involucrar a la confederación de empresarios canarios en la elección de los compradores de acciones públicas de Gascan. No siembre usted más dudas ni sospeche en la gestión de Gascan y aclare aquí, que es donde procede, las causas reales de la dimisión de la presidencia de Gascan, después de una donación, perdón, digo, de una venta, a dedo, de unas acciones públicas a unos empresarios concretos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): ¿Cuánto tiempo tengo, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Le quedan 58 segundos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): ¿Cuánto?

El señor PRESIDENTE: 58.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muy bien. ¿58 a partir de ahora?

El señor PRESIDENTE: Cuando empiece hablar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Claro.

Primero, en el acuerdo de accionistas, que yo no firmo, que firma don Adán Martín, que era el presidente de Sodecan en el año 2002, quedaba clara la venta de estas acciones y que de las dos empresas que promovían la sociedad, una tendría la presidencia y otra la dirección general. A partir de que la empresa se constituye con el nuevo grupo ya no tiene sentido que el grupo minoritario que ha vendido continúe teniendo la presidencia. Por tanto, esa es la coherencia de la primera respuesta.

La segunda, el procedimiento se hace según sociedad mercantil.

Tercero, la información se le da a las confederaciones de empresarios completamente. Aquí tengo un acta de la circular que la Confederación de Empresarios de Tenerife manda a 100 empresas, entre ellas Asinca, que dice hoy precisamente que no recibió la información.

Por tanto, se ha hecho con la transparencia, con el método de la sociedad mercantil y cumpliendo un acuerdo de accionistas, que a mí me obliga, y que firmó el actual presidente del Gobierno, anterior presidente de Sodecan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA PONCE PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA OCUPACIONAL EN ARGUINEGUÍN. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-41.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, pregunta de iniciativa popular, presentada por don Juan Dávila García y formulada por doña María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera Ocupacional en Arguineguín, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PONCE PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

En la pregunta de iniciativa popular se plantea la creación de una escuela de Formación Profesional Ocupacional en el pueblo de Arguineguín, en el término municipal de Mogán. Tengo que decir que en la isla de Gran Canaria se encuentra localizado el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, dependiente del Instituto Social de la Marina. Asimismo, en la isla de Lanzarote esta consejería dispone de otro centro, con una residencia anexa, pensión completa, para cualquier profesional del sector que tenga que desplazarse o cursar cualquier estudio ofertado en el mismo, de los que tenga que estar mucho tiempo.

Se ha de tener en cuenta que la creación de un nuevo instituto de estas características ya no solo supone la construcción y equipamiento mobiliario de un nuevo edificio sino también la contratación de personal docente necesario para la impartición de las diferentes enseñanzas, además del suministro de todo el equipamiento técnico necesario para la obtención de la homologación de las diferentes titulaciones y certificaciones que regula la Dirección General de la Marina Mercante y las enseñanzas propias del sector.

Por lo tanto, nosotros lo que hemos hecho, porque el problema es de horario, no es de tener un centro para asistir sino que los horarios tienen que compaginarse con los horarios de los pescadores – sucede en todas las islas, no en la isla de Gran Canaria–, pues, nosotros tenemos un nuevo programa, que se llama “Formación Profesional Marítimo-Pesquera, cuya finalidad será la de mejorar la impartición de estos cursos en el sector en las diferentes cofradías de la isla.

Por lo tanto, nosotros entendemos, primero, que el Instituto Social de la Marina tiene la cobertura necesaria para todos aquellos cursos necesarios y obligatorios que se les exigen a los marineros y, por lo tanto, tenemos nosotros el programa que va a complementar las actividades del Instituto Social de la Marina. Para su conocimiento le digo que el Instituto Social de la Marina el 8 de noviembre ha solicitado ya dos cursos, el de patrón local de pesca y patrón costero polivalente.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el hacer un instituto nuevo teniendo el del Instituto Social de la Marina no es favorable por los argumentos explicados, pero sí vamos a intentar cumplir las necesidades del sector, no solo en Gran Canaria sino en todas las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora PONCE PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el año 2000 la cofradía de pescadores de Arguineguín ha presentado a su consejería hasta cuatro escritos solicitando la puesta en marcha de una escuela náutica-pesquera en este barrio. Ha sido una cuestión de error, que se ha dicho, que tratamos de subsanar ayer, con el tema de la formación profesional, realmente lo que ellos solicitan y que usted bien conoce es una escuela náutico-pesquera, en este barrio de larga tradición pesquera. Sin embargo, ninguno de esos escritos recibió respuesta alguna por parte de su consejería, y este colectivo ha tenido que formular una pregunta de iniciativa ciudadana para conocer su parecer con respecto a este tema.

Es justo reconocer el importante esfuerzo que ha hecho la cofradía de pescadores de Arguineguín por modernizarse, por mejorar sus instalaciones y por ser una de las primeras cofradías de Canarias en adaptarse al decreto de primeras ventas. El pasado lunes mantuve una reunión con la cofradía de pescadores de Arguineguín y con el concejal de pesca de Mogán y le digo en su nombre que no entiende a qué obedece su negativa a la puesta en marcha de esta escuela, porque con su actitud consideran que usted está frenando tanto el crecimiento como el mantenimiento del empleo en este sector al no establecer los medios suficientes y necesarios para favorecer su formación.

Señor consejero, con su silencio lo único que usted ha conseguido es poner trabas al resurgir del sector pesquero en Gran Canaria, porque la pesca es un sector que está luchando por tratar de volver a emerger en Canarias y al que cada vez más se incorpora gente joven. Esta petición no es un capricho de la cofradía de pescadores de Arguineguín sino que obedece a una necesidad real, porque existe demanda, porque en el municipio de Mogán existen más de 300 familias que viven del sector de la pesca de forma directa, 55 empresas desarrollan actividades de ocio deportivo náutico. Es el único municipio de Canarias que cuenta con dos cofradías en su territorio, tres muelles deportivos. La cofradía ya cuenta con unas espléndidas instalaciones que podría acoger esta escuela. Según los datos publicados en el Observatorio Canario de Empleo correspondientes al mes de octubre de este año, el paro registrado en el municipio de Mogán es de 820 personas. Los jóvenes del municipio que abarcan el grupo de edad comprendido entre los 18 y 35 años ascienden a un 30% del total de la población. Además, como usted bien sabe, la puesta en marcha de esta escuela

no solo beneficiaría a Mogán sino que beneficia a otros municipios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, señora diputada, su tiempo concluyó, lo lamento.

Señor consejero, le quedan 23 segundos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): ¿Tres segundos?

El señor PRESIDENTE: 23.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): ¡Ah!, vale, vale. Gracias.

Yo le voy a decir que ahora mismo hay siete alumnos solamente de Arguineguín haciendo los cursos de competencia marinera, ¡siete! Entonces... En todas las islas ocurre lo mismo, hay un solo centro. Y nosotros lo que estamos haciendo es desplazarnos a las cofradías.

Y las obras de primera venta, la ampliación de la cofradía, etcétera, etcétera, las hemos hecho el Gobierno de Canarias. O sea, que no queremos que se pare la actividad y además le hemos aconsejado que haga una pequeña transformación de...

El señor PRESIDENTE: Perdón, gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0412 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE GRANADILLA DE ABONA Y EL VALLITO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre la línea de alta tensión de suministro de energía eléctrica entre Granadilla de Abona y El Vallito, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Buenos días.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

La consejería trabaja con gran intensidad para que la línea de alta tensión del sur de la isla de Tenerife sea una realidad en el menor tiempo posible, pues, al igual que sus Señorías, somos conscientes de la necesidad de la misma. Desde que se alcanzó el acuerdo sobre el trazado paralelo a la autopista el equipo de Industria y Energía tiene abiertas negociaciones paralelas con los organismos e instituciones afectados por el trazado. En el caso concreto de Aena y Aviación Civil, que deben pronunciarse sobre la seguridad del trazado de la línea a su paso por la cercanía de las instalaciones aeroportuarias del Reina Sofía, se ha llegado a un principio de acuerdo de calendario, comprometiéndose a emitir la correspondiente resolución, que espero sea positiva, la primera quincena del mes de diciembre.

Paralelamente el departamento trabaja con Unelco-Endesa en el diseño del proyecto definitivo, con el propósito de que una vez se cuente con esa autorización los trámites burocráticos para su definitiva aprobación y la obtención de permisos y licencias preceptivas sea lo más corto posible.

Las características y complejidad de este proyecto por el elevado número de trámites a realizar nos impide fijar con exactitud el plazo para la puesta en funcionamiento de esta línea. No obstante, estimamos que el inicio de las obras puede situarse en torno al principio del próximo verano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nunca pensé que tuviese que hacer esta pregunta en el mes de noviembre del 2005, porque un Gobierno que tiene un asunto tan importante pendiente desde hace más de una década lo lógico es que ya estuviese este asunto encauzado y resuelto, y no es el caso. Y no le voy a hacer una crítica personal a usted, porque usted lleva unos pocos meses al frente de la consejería. La crítica que hago es a una generación de gobiernos de Coalición Canaria, que se han caracterizado por la inoperancia, por la ineficacia y por los incumplimientos en este trazado.

Han pasado muchos años desde la manifestación de las torres de Vilaflor y desde entonces todavía no hay resultados, porque la falta de planificación ha sido una constante en la

actuación del Gobierno, no solo del Gobierno sino también del Cabildo Insular de Tenerife cuando lo presidía don Adán Martín. Se lo digo con otras palabras, Señoría: la gente cree que este Gobierno no resuelve sus problemas. Y le adelanto que la solución no es un cambio legal, porque si esa fuera la solución, ¿por qué no han acometido un cambio legal cuando la Ley del Sector Eléctrico es del año 1997?

Mire, yo he estado estos días en el sur de la isla de Tenerife y me he reunido con representantes institucionales y con representantes del mundo empresarial, y me han pedido que traiga este asunto al Pleno del Parlamento. ¿Por qué?, porque saben que ustedes solos no pueden resolverlo. Y ahora que el Partido Socialista está en una posición clave en la vida política de Canarias vamos a hincar el hombro, vamos a arrimar, vamos a buscar una solución para resolver este asunto con el Gobierno, con todo el Parlamento, porque este asunto no espera más. No podemos tener la isla pendiente de un hilo, no podemos tener tampoco una isla parcheando las soluciones a través de las turbinas o de grupos electrógenos. No nos podemos permitir que haya un apagón, porque eso sería un desastre para los ciudadanos y para la economía de las islas. Y desde luego nosotros los socialistas eso no lo vamos a consentir ni a tolerar.

Espero que los plazos que usted ha dado, señora consejera, se cumplan, porque, usted lleva poco tiempo, sé que está trabajando, pero éste es un asunto que viene de muy lejos y el Gobierno de Canarias desde hace una década no ha resuelto un problema que es vital para el futuro y para la economía de la isla de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias.

Señoría, le puedo asegurar que el proyecto del trazado del tendido del sur de la isla de Tenerife está absolutamente encauzado. Desde que se llegó a un acuerdo sobre el mismo, paralelo a la autopista, son numerosísimas las gestiones que ha realizado el Gobierno para poderlo poner en funcionamiento. Le voy a citar alguna, que usted sabe perfectamente la cantidad de trámites que hay que hacer. Concreto, por ejemplo con Aena y Aviación Civil hemos tenido más de 10 reuniones, intercambios constantes de escritos, hasta que hemos llegado a un principio de acuerdo.

Me alegra que la preocupación sea común y estoy convencida de que la comparte el resto del Parlamento. La situación, efectivamente, en

este momento en el sur de la isla de Tenerife, la situación del sistema eléctrico, es insostenible. Es insostenible y no se puede continuar con los parcheos que estamos haciendo hasta el momento. Por eso le pido su apoyo para cualquier medida legislativa que llegue a este Parlamento en favor del desarrollo de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/PO/P-0392 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LAS OBRAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE GRAN TARAJAL, TUINEJE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Juan Herrera Velázquez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las obras del Centro especializado de atención de urgencias de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señora consejera.

En el plan de infraestructuras sanitarias de la isla de Fuerteventura existe un proyecto consistente en un centro especializado de atención de urgencias, en concreto en Gran Tarajal, término municipal de Tuineje, isla de Fuerteventura. El proyecto consiste en una ampliación del área de urgencias de este centro de salud en un solar colindante al mismo. En el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma existe una partida, en la ficha financiera correspondiente a la anualidad del 2006, de 852.000 euros, de un total de 3.723.000 euros. La pregunta va en la línea siguiente: ¿cuáles son las previsiones por parte del Gobierno de Canarias, Consejería de Sanidad, en relación a la licitación, adjudicación de las obras de tal centro especializado de atención de urgencias de Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, coincidimos en la necesidad de hacer esa obra en la isla de Fuerteventura lo más pronto posible, debido entre otras cosas al crecimiento

demográfico que se está produciendo en la misma. De hecho, en los Presupuestos está consignada la partida presupuestaria a la que usted ha hecho mención y, como sabe, por problemas producto de lo que es la cesión de la parcela, ajeno a este departamento, no se ha podido sacar a concurso antes la obra. Ya la parcela está cedida con los trámites adecuados y, desde que eso se ha producido, se ha producido también la aprobación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del gasto plurianual correspondiente, de tal forma que en estos momentos ya estamos en condiciones de sacar a concurso dicha obra. Esperamos hacerlo lo más pronto posible, en lo que queda de este año, para poder proceder no solo a adjudicar sino a iniciar las obras lo más pronto posible y finalizarlas también lo más pronto posible.

Como sabemos, es una obra que no implica solo una ampliación sino la construcción de un nuevo tipo de centro especializado en atención a las urgencias, que si quiere luego comento la cartera de servicios que va a tener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor diputado.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Bueno, la respuesta es satisfactoria y sí quisiera que la consejera descendiera un poco al detalle en cuanto a las especialidades, si es posible conocer las especialidades que se van a implantar en tal centro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Pues la cartera de servicios que va a tener este centro especializado para atender a las urgencias le va a permitir un mayor nivel de resolución que cualquier otro punto de los normales de atención continuada o de urgencias. Además de las áreas de admisión y recepción, contará con la atención sanitaria a urgencias y emergencias, con consultas diferenciadas para médicos y, por lo tanto, atención a adultos y a Pediatría. Además, un área de atención a pacientes críticos, con una sala de recuperación cardiopulmonar; además, un área de Traumatología, con sala de yesos y de trauma y de curas; un área de observación, no solo con sillones sino con camas, para adultos y para niños, en caso de que deban permanecer ingresados durante horas para ser observados; también una sala para monitorización no invasiva, electrocardiografía, radiología básica, analítica básica,

para poder realizar hemogramas y una seria de bioquímicas básicas ante una urgencia. También estará dotada, pues, de áreas de docencia y de investigación que se pudieran solapar con las instalaciones del centro de salud que ya existen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Juan Herrera Velázquez, de Coalición Canaria, sobre el Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señora consejera.

El plan de infraestructura sanitaria de la isla de Fuerteventura también contempla un nuevo Centro de Salud en Puerto del Rosario, al igual que una obra complementaria de la Dirección del Área de Salud y el Laboratorio de Salud Pública. Se trata de un proyecto, de un proyecto, de una vieja aspiración, sobre una superficie de 4.400 metros cuadrados, que dispone de proyecto ya, que el proyecto está supervisado, que el proyecto se entregó y fue aceptado por la Comunidad Autónoma, que era uno de los trámites más complejos, y que la actual ficha financiera también en la Ley de Presupuestos, pues, contempla, al igual que el anterior, una partida en el 2006 de un 1.800.000 euros, de un total, de una cantidad importante, casi en torno a los 9.000.000 de euros.

Entonces la pregunta va en la línea siguiente, dado que este nuevo centro de salud es de vital importancia para un municipio en desarrollo, sobre todo un desarrollo poblacional importante, como es Puerto del Rosario, la pregunta va en la línea también de la de antes: ¿cuáles son las previsiones por parte del Gobierno en relación a la ejecución de esta obra y, en concreto, a la licitación de la misma?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, pues efectivamente el Gobierno tiene un plan de infraestructuras ambicioso en la isla de

Fuerteventura en el área de Primaria y de Especializada, por las razones ya conocidas de crecimiento poblacional.

Efectivamente, en los Presupuestos está la dotación para realizar la obra del centro de salud, la cual también debido a problemas de solares no se ha podido empezar a construir hasta ahora. Lo cierto es que eso ya está resuelto y en el Gobierno, pues, ya se ha aprobado por la cuantía el gasto plurianual correspondiente, de tal forma que también próximamente podremos sacarla a concurso.

Es una obra importante, que conlleva, además de un centro de atención especializada a las urgencias, como el que ya comenté en Gran Tarajal –que aprovecho para también hacer hincapié en que en estos dos centros, la previsión es que estén al frente de ellos profesionales que hayan sido formados en las áreas de urgencias del propio hospital–, también va a tener las dependencias del centro de salud, que luego comento cuál es la cartera de servicios, y lo que es el Laboratorio de Salud Pública para toda la isla de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Solo un añadido. Le pido a la consejera si puede clarificar lo relativo también a las especialidades, lo relativo a la dirección del área de Salud y lo concerniente también al Laboratorio de Salud Pública.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, Señoría.

Efectivamente, además de lo que es el área de urgencias que hemos mencionado, además de lo que es el nuevo centro de salud, que dispondrá pues de 16 consultas para medicina y enfermería de adultos, de un área de Pediatría, con seis consultas de Pediatría y de Enfermería Pediátrica, también dispondrá de un área de atención a la mujer, con consultas para la matrona y la sala de psicoprofilaxis obstétrica, además de un área de atención bucodental y salas de reuniones para el personal. Otro aspecto importante es el área de salud, la dirección del área, para que esté ubicada pues con los despachos correspondientes, las salas de espera y de las reuniones.

Y otra cosa importante es el Laboratorio de Salud Pública. El Laboratorio de Salud Pública concretamente, pues, tendrá una superficie de 220 m² y estará dotado de un área de preparación de muestras, del laboratorio de bacteriología, del

laboratorio de física-química, de despachos, almacén y de dependencias para el personal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0397 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Evidentemente, señora consejera, es muy difícil, en el poco tiempo que vamos a tener, que usted nos explique las actuaciones, pero me referiría concretamente, sobre los últimos problemas derivados, en definitiva, que nos pueda explicar de forma breve las actuaciones prioritarias de su consejería en la isla de Lanzarote, concretamente en el tema de la tercera y última fase de la ampliación del hospital general, la creación de los nuevos servicios, así como los recursos humanos disponibles o previstos, y la falta de especialistas en este caso, y sobre todo el problema de las listas de espera.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Pues, brevemente, tenemos previstas actuaciones tanto en el área de infraestructuras como en el área de dotación de personal y en lo que es la cartera de servicios en sí del hospital.

En el área de infraestructuras, el Gobierno está invirtiendo en infraestructura sanitaria unos 68 millones de euros, de los cuales siete millones trescientos y pico mil van dirigidos a las nuevas infraestructuras de centros de salud –que no repito porque seguro que su Señoría conoce– y unos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y pico mil euros para la fase y completar toda la obra del hospital. Estamos haciendo un esfuerzo importante por adelantar al máximo posible el que concluya la obra lo más pronto posible.

También es de destacar la inversión de 15 millones de euros en lo que es equipamiento de alta tecnología para el hospital.

En estos momentos vamos a seguir trabajando en la línea de incremento del personal. Sabe su Señoría que, al finalizar este año, una de las actuaciones que se han tenido con Lanzarote es incrementar el personal de Atención Primaria en unos 21 profesionales y en el área del hospital, en 93. Eso, pues, nos ha permitido, debido también al crecimiento que se produce en la isla de Lanzarote, que en un espacio de apenas cuatro años la plantilla ha crecido un 28% en los centros de salud y un 41% en el hospital. Esto, entre otras cosas, producto de que, como sabe su Señoría, en apenas dos años han crecido las tarjetas sanitarias en 11.000 tarjetas sanitarias nuevas. Eso nos va implicar –y ya nos está implicando– un crecimiento en plantillas, seguiremos haciendo el esfuerzo en el año entrante, y un crecimiento en carteras de servicio. Afortunadamente está empezando a entrar en funcionamiento también un nuevo quirófano de cirugía mayor ambulatoria, que será un elemento importante a la hora de disminuir las listas de espera en Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco sus explicaciones pero deberá usted saber que aún quedan, existen algunos problemas que nos preocupan.

Es pronto para saber si con la ampliación del nuevo hospital, en esos metros cuadrados que están previstos, de superficie nueva, y la creación de los nuevos servicios, en este caso de Urgencias, de Radiología y la nueva unidad de hospitalización de Obstetricia y la de hospitalización general, será suficiente para paliar ese aumento poblacional que le digo que hemos tenido. Y evidentemente así como otras obras nuevas puedan mejorar una situación que en ciertas ocasiones se convierte en delicada, tales, como le dije antes, las listas de espera y en este caso la especialidad de Psiquiatría, ya que con los dos que existen actualmente evidentemente es imposible atender a estos pacientes con la calidad y celeridad que se precisa.

Y otro problema también es el tema de las ambulancias y ya, como último, el caso del especialista, el tema del oncólogo.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En estos momentos y con las infraestructuras que tenemos, que, como sabemos, serán ampliadas pues en una proporción, digamos, más del doble de lo que tenemos en superficie, con respecto al año pasado las intervenciones quirúrgicas pues ya han crecido en un 6'8% en lo que es la actividad de mañana, por así decir, y la actividad quirúrgica programada de tarde, como programas especiales en...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0400 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ACCIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER CON RESPECTO A DECLARACIONES PÚBLICAS DE RESPONSABLES POLÍTICOS.

6L/PO/P-0405 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CONVENIOS PROMETEO.

6L/C-0384 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña María de la Peña Armas...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¡Señor presidente!

El señor PRESIDENTE: Sí, señor portavoz.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Que tenía que haberle dicho al principio de la reunión, señor presidente, que la consejera de Asuntos Sociales tiene un problema familiar grave, está en este momento en el hospital con una hermana que tiene un problema. Yo ayer hablé con el Partido Socialista, ella me dijo que hablaría con el portavoz del Partido Popular directamente, para intentar aplazar la comparecencia. Creo que iba a llamarla ella, porque verdaderamente está en este momento en el hospital. Yo creo que ella llamó al Partido Popular y al Partido Socialista. O sea, que todo lo que se refiere a la consejera que quedara

aplazado, porque no va a estar hoy aquí. Están repitiendo una operación a su hermana.

El señor PRESIDENTE: Bien. Yo agradezco al señor portavoz de Coalición Canaria su información. Desde luego esta Presidencia no tiene conocimiento, no tenía hasta este momento ninguno. Evidentemente creo que la misma cortesía requería del Gobierno, no del portavoz de Coalición Canaria, que lo comunicara a esta Presidencia cuando menos. Pero, en todo caso, evidentemente las preguntas las contesta el Gobierno y si renuncian o solicitan los grupos que tienen preguntas el aplazamiento, por esta Presidencia, como siempre, no hay ningún tipo de inconveniente. Sí hacer ver a sus Señorías que también hay una comparecencia en principio prevista para sustanciarla esta tarde y no sé, en este caso la comparecencia es del Grupo Parlamentario Socialista, si también estaríamos en disposición de dejarla para un posterior Pleno. En todo caso, hay preguntas para la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, el punto del orden del día 1.7, de la diputada María de la Peña Armas; 1.8, del diputado don José Alcaraz, y ninguna más en principio, salvo la 1.20, que supongo que será contestada por la consejera de Sanidad o por otro consejero, no la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, sobre enfermos de Alzheimer.

Bien, entonces, estamos de acuerdo, quedarían aplazadas o quedarían fuera del orden del día la pregunta número 1.7 y 1.8 del orden del día y sí me gustaría que me aclararan en relación con la comparecencia la situación.

Señor portavoz socialista, creo que no me ha escuchado. Le digo, al margen de las preguntas que había dirigidas a la señora consejera, hay una comparecencia solicitada, la 3.2, por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los trabajadores de centros de menores de ejecución de medidas judiciales, que a priori parece que iba a ser contestada por parte de la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Sí, señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, nosotros pedimos el aplazamiento, dadas las razones de enfermedad de un familiar, que se vea en otro Pleno. No tenemos ningún problema para que se aplaze a la siguiente sesión plenaria.

(El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Castro Cordobez, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias. Quedaría aplazada la comparecencia.

Señor Castro, el señor consejero de Infraestructuras, sí.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Era para aclararle la situación de la no comparecencia o la no presencia aquí de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, que indudablemente se debe, por lo que me he podido enterar, a un asunto grave, familiar, urgente, y que se lo comunicó al portavoz de Coalición Canaria, porque fuera estábamos reunidos aquí, y consideró ella que se lo debía comunicar a él, por lo cual les pido disculpas pero estamos ante una situación que no es habitual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE NUEVO PUERTO EN LA HONDURA, PUERTO DEL ROSARIO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre nuevo puerto en La Hondura, Puerto del Rosario, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Santana, usted pregunta por la posición del Gobierno. Las autoridades portuarias tienen su propia autonomía, su propio consejo de administración, en el cual el Gobierno de Canarias tiene representación, lo mismo que las distintas administraciones, cabildos, ayuntamientos. La información que nosotros tenemos es que efectivamente está en estudio la ampliación del puerto de Puerto del Rosario. Que el Gobierno de Canarias está de acuerdo que se necesita una ampliación, pero todavía las autoridades insulares, las locales, la Autoridad Portuaria, los técnicos de la Autoridad Portuaria, están estudiando dos de las alternativas, en punta del Gavioto y en La Hondura. Las dos tienen

ventajas y las dos tienen inconvenientes. Y hasta que no se determine en los estudios técnicos precisos el Gobierno de Canarias no va a tomar posición respecto a la decisión que se debe tomar, sobre todo, como digo, porque la competencia, que no es del Gobierno de Canarias, que es de la Autoridad Portuaria, pero el Gobierno de Canarias sí tiene representantes allí, les daremos las instrucciones cuando conozcamos por qué solución se ha optado. Mientras tanto, considero que las administraciones locales, la propia Administración del Estado, que es de quien depende la Autoridad Portuaria a efectos administrativos, pues, busque una solución lo antes posible, porque sí es cierto que existe necesidad de ampliar el puerto de Puerto del Rosario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Bueno, si el señor consejero se pone de pie, me obliga a mí también a ponerme de pie, por cortesía.

Mire, señor consejero, efectivamente el Gobierno de Canarias tiene tres representantes en el consejo rector de la Autoridad Portuaria, y tienen que decir algo, no serán convidados de piedra.

Pero le voy a hacer una breve reseña histórica. El Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario en el año 1989 aprueba, por unanimidad de todos sus concejales, la instalación en el puerto, en La Hondura, en el lugar conocido de La Hondura, al norte del actual puerto. Justamente donde, como usted sabe, entronca la circunvalación. La circunvalación, que se hizo posterior a ese acuerdo plenario, tenía alguna razón de ser, para que todo el tráfico pesado pasase por ése. Pero es más, lo ratifica el Cabildo Insular de Fuerteventura por unanimidad de todos sus miembros: en La Hondura. A principios del siglo XXI, hace un par de años, también el Ayuntamiento de Puerto del Rosario vuelve a las andadas sobre este tema y el cabildo y se ratifica por unanimidad en La Hondura.

A mí me parece muy bien que una plataforma o un grupo de amigos o prácticos busque la alternativa de la punta del Gavioto. Tendrían que tirar un montón de viviendas, tendrían que tirar hasta el edificio de la Unelco para crear una gran infraestructura. Tenga usted en cuenta, señor consejero, que el puerto de Puerto del Rosario está a la cabeza de Canarias entre los puertos del Estado que más volumen tienen en pasajeros y en mercancías y, por lo tanto, ninguno de los presidentes que ha habido hasta la fecha se ha

movido en llevar ese proyecto y asumirlo suyo para llevarlo a Madrid, al Gobierno central. En este sentido, mientras estemos discutiendo si son galgos o podencos, Puerto del Rosario pierde una gran oportunidad y se va retrasando. Por lo tanto, yo le ruego al Gobierno de Canarias que, a través de sus consejeros –por la otra parte ya me encargaré, ya nos encargaremos nosotros en las corporaciones locales–, que hagan hincapié en esta zona, que está acordada por unanimidad.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí.

Le reitero la urgente necesidad de ampliar el puerto de Puerto del Rosario.

Y, en segundo lugar, la planificación debe quedar en manos de los técnicos. En estos momentos está en la fase, no existe proyecto, en la fase de lo que se llama estudio informativo, son los estudios previos, y está claro que estamos de acuerdo en que las administraciones implicadas empujemos para que esto se resuelva cuanto antes. Y que indudablemente la solución que se adopte tendrá que tener en cuenta, digamos, la imbricación del puerto con la ciudad y con el sistema de las restantes infraestructuras, sobre todo el sistema viario y el posible crecimiento futuro, porque este tipo de infraestructuras no se hace solo para darles respuesta a las necesidades actuales, sino que es por muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN RELACIÓN CON LA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación de la Universidad de La Laguna en relación con la de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

El modelo de financiación de las universidades es el contemplado y acordado con las mismas en el contrato-programa, que culminó, como usted bien sabe, el 31 de diciembre de 2004 y en estos momentos se está negociando el nuevo contrato-programa.

La necesidad de cubrir –valga la redundancia– las necesidades de no haber podido lograr la equiparación y la convergencia entre los dos modelos ha hecho necesario una aportación a la financiación de la Universidad de La Laguna, como usted bien comenta en su pregunta, en cuanto a que obedece a la necesidad que tiene la Administración pública de cubrir las necesidades educativas en este caso universitarias. Y el concepto, que también lo utiliza en su pregunta, básicamente es a financiar el capítulo I de esa universidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, cualquier consulta que hagamos a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en capítulo I muestra que desde 2000 a 2005 el diferencial entre las dos universidades canarias ha aumentado de forma drástica a favor de la Universidad de La Laguna. Poner fin a esta situación es evidentemente una antigua aspiración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y quiero recordar, además, un compromiso del anterior consejero de Educación.

Señor consejero, la distancia entre las dos instituciones universitarias en cuanto a la financiación presupuestada ha pasado de 12'2 millones de euros en 1998 a 16'9 millones de euros en 2004, en términos absolutos. Dos factores –usted algo ha comentado– parecen explicar este incremento. La aplicación del mismo porcentaje de incremento para los gastos de personal en ambas universidades pero que al partir de un fuerte diferencial inicial se ha traducido, por tanto, en un incremento del mismo; y el impacto del sistema de complementos retributivos del profesorado, por el diferente tamaño que tiene el colectivo docente e investigador en una y otra universidad. Y es aquí, en el capítulo I, donde está el fundamento básico del diferencial que existe en el sistema universitario canario en términos absolutos.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, señor consejero –no se le esconde–, requiere el mismo, el mismo dinero que la Universidad de La Laguna, como mínimo, y no es admisible que el diferencial siga creciendo como lo ha hecho en los últimos cinco años. Lo lógico, lo presentable, pensamos nosotros, es que exista –usted lo ha dicho– una auténtica convergencia financiera entre las dos universidades. Por tanto, señor consejero, para que profundice en su respuesta, ¿para cuándo la convergencia financiera entre las dos universidades y qué modelo de financiación quiere el Gobierno para el sistema universitario canario en el futuro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, porque casi me ha hecho la pregunta que yo desearía que me hiciera. Efectivamente, estamos trabajando sobre los nuevos contratos-programa y el modelo de financiación es el que se establece en base al ETC –estudiantes a tiempo completo–, que se condiciona y se corrige por el coeficiente de experimentalidad, que maneja el diferente concepto del coste de las carreras experimentales frente a las que no lo son.

Pero también es verdad que, aunque hubo voluntad de recortar el diferencial, no se ha logrado equiparar, pero sí se ha logrado acortar. De aquellos 350 euros de media de diferencia se ha bajado por debajo de los 160, con lo cual ha habido un proceso.

Evidentemente sobre los mismos conceptos debería haber la misma financiación, siempre que el punto de partida para definir ese concepto no sea el mismo. Si en una universidad hay más plantilla que en otra, si en una universidad hay más alumnos que otra, básicamente el concepto de financiación básica contemplada, y además establecida en su momento en la LOU, tiene que contemplar que ambas universidades tienen derecho a recibir lo mismo por el mismo concepto, siempre que ese concepto se construya sobre parámetros objetivos, en este caso número de alumnos, que es superior en estos momentos, con los datos consolidados de 2004, en una universidad que en otra, y la plantilla y a su vez la distribución de los efectivos dentro de la plantilla, puesto que, como usted bien ha indicado, los complementos retributivos también se redistribuyen en función de las diferentes características del personal...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, muchas gracias.

6L/PO/P-0401 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL SEGUNDO LAUDO ARBITRAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO SOBRE LA TARIFA ÚNICA DE LA OCM DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el laudo arbitral de la Organización Mundial del Comercio sobre la tarifa única de la OCM del plátano, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace pocos días se hacía público el segundo laudo arbitral de la Organización Mundial del Comercio, sobre la fijación de la tarifa única para la OCM del plátano a partir del 1 de enero de 2006. ¿Qué consecuencias tiene este segundo laudo en la fijación de dicha tarifa?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero decirle que con la publicación del segundo laudo arbitral la Comisión Europea tenía que plantarse y definir cuál era el importe del arancel que va a regir en la Unión Europea para la importación de plátanos, en un régimen exclusivamente arancelario. La Comisión Europea estaba obligada por ese laudo a revisar la cantidad, porque dicen los jueces que no favorece el mercado de las naciones más favorecidas.

En el día de ayer se reunió el Colegio de Comisarios y dictamina que mañana, ¿eh?, mañana, Dios mediante, sea la reunión del Coreper quien haga la elevación al Consejo de Ministros de Asuntos Generales del próximo lunes del establecimiento del arancel o la tarifa única para el año 2006. Las noticias que tengo, que me ha dado el Gobierno de España en el día de ayer, es que la cantidad va a ser parecida a 187, lo más próximo a 187 euros por tonelada. Por lo

tanto, mañana lo define el Coreper y el lunes lo aprobará el Consejo de Ministros. Esta es la última novedad respecto a la tarifa única del plátano que va a regir en 2006.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señor consejero, gracias por su respuesta.

Queremos felicitarle por el trabajo que se ha realizado hasta la fecha, pero vamos a pedirle un esfuerzo especial del Gobierno de Canarias en esta etapa final de la negociación, que es, como sabemos, la etapa más crítica. Estaremos atentos a lo que nos ha comentado que va a suceder en los próximos días.

Y, señor consejero, decirle que nos ha oído siempre en este Parlamento como Coalición Canaria hablar, cada vez que hemos hablado del plátano, pedir unidad a todos los partidos políticos, porque esta es una guerra larga. Seguiremos, señor consejero, expectantes ante lo que nos ha comentado y continuaremos planteando que, en todo caso, cualquier medida que se adopte debe garantizar el futuro del sector platanero canario y las rentas de las miles de familias que dependen de este cultivo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Yo agradezco a la portavoz de Coalición, así como a todos los portavoces hasta el día de la fecha, la comprensión que han tenido con el problema del plátano, un problema que lo tenemos todos los canarios, y hasta la fecha solamente tengo que agradecerles a todos los miembros de esta Cámara el apoyo que le han mostrado a este problema, que espero que no lo sea dentro de unos días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0407 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE INSTALACIÓN DE JAULAS DE CULTIVOS MARINOS EN LAS COSTAS DEL SUR DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas Rodríguez, del

Grupo Parlamentario Socialista, sobre instalación de jaulas de cultivos marinos en las costas del sur de Tenerife, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, actualmente existen 21 empresas que tienen autorizadas concesiones para el cultivo de dorada y lubina en el sur de Tenerife, que se reparten en los municipios de San Miguel de Abona, Arona, Adeje y Santiago del Teide.

La más antigua de las autorizaciones es del año 95 y la más moderna del año 2002. Entre ambos periodos y la actualidad, que se corresponde con un importante ciclo turístico, no existen datos que puedan fundamentar ninguna incidencia negativa en el desarrollo de este proceso. Sin embargo, es evidente que ha habido una gran contestación social en los últimos tiempos en cuanto a las jaulas de la acuicultura. Y se pueden resumir en dos tipos de argumentos: los que relacionan los residuos o los impactos de la acuicultura con la pérdida de calidad de las aguas de baño o con problemas de contaminación; y el segundo argumento, más utilizado, contra la presencia de las jaulas de acuicultura es el visual o paisajístico, independientemente de lo subjetivo que pueda ser.

Por lo tanto, nosotros hemos encaminado una serie de esfuerzos, se los resumo en tres o cuatro líneas: búsqueda de técnicas y sistemas que permitan un mayor alejamiento de las costas de las jaulas o una menor relevancia visual; concentración de las zonas acuícolas en polígonos que limiten su dispersión y que se localicen en áreas menos sensibles y limitar la existencia del número de explotación a las que están actualmente. Todo ello tendrá que desembocar en la aprobación –que espero que se haga de este Parlamento– del Plan Regional de Acuicultura para evitar este tipo de problemas. Seguiremos una línea de tener una información diáfana y objetiva, que erradique cualquier especulación y falsedad.

En lo referente al Plan Canario de Acuicultura, está claro que esta consejería se compromete a que las propuestas insulares estén consensuadas al máximo posible y descarta

actuaciones que susciten un gran nivel de incompreensión o rechazo social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, poner las condiciones para diversificar la economía de las islas es necesario y vital para nuestro presente y para nuestro futuro. Y en este sentido apoyar el subsector de la acuicultura puede ser un acierto, pero usted sabe, señor consejero, que esto también se puede hacer de una manera anárquica. Además del cultivo de peces existen otras modalidades menos contaminantes que debiéramos potenciar, como los tanques en tierra, la cría de alevines para exportación...

En la implantación de las jaulas usted sabe que se debe tener en cuenta –y a mí me consta que así es–, pues, la existencia de sebadales, que son ecosistemas protegidos, la degradación de los fondos, la alteración de la fauna y la pérdida de la biodiversidad y sobre todo también, que es lo que nos ocupa hoy, el impacto sobre la zona. En definitiva, deberíamos ser escrupulosos con el medio natural y con los equilibrios ecológicos y también respetuosos con los intereses y actividades tradicionales y de otros sectores productivos, y es aquí donde hemos fallado en esta ocasión. Parece que hemos desvestido a un santo para vestir a otro. Podría ayudar, y efectivamente me alegro de que usted coincida conmigo en el sentido del Plan Regional de Acuicultura, que, según mis datos, tendría que estar terminado en marzo de 2004 –no sé si me equivoco–; a mí me parece que eso podría ayudar a que efectivamente este tipo de conflictos no se estuvieran dando y sería conveniente que tuviera urgencia en traerse aquí a la cámara para conocerlo y dar su aprobación si todos lo creemos oportuno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Bien.

Solo dos puntualizaciones. El cuidado del medio ambiente, de la flora y la fauna, así como de la contaminación, está garantizado porque antes de localizar las jaulas se hacen todos los estudios previos. Una vez localizadas, se hacen estudios posteriores. Por lo tanto, eso está supergarantizado. Y además el primer artículo del contrato quiere decir que los acuicultores tienen que poner una fianza a disposición de la consejería para, en el caso

de que ellos no subsanen cualquier problema que pudiera suceder, se incauta el crédito y se ejecuta la acción.

Y, en segundo lugar, el Plan de acuicultura...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó, lo siento.

6L/PO/P-0410 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre provisión por promoción interna de puestos de trabajo del personal laboral, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Spínola, en relación con este asunto sabe usted que por decreto de 1997 se aprobó un plan de empleo. Ese plan de empleo tenía por objetivo afrontar la inestabilidad del personal laboral temporal y, asimismo, la movilidad y promoción del personal laboral fijo. De ese plan se han cumplido distintas fases, entre ellas la resolución del concurso de traslados, la adquisición de la condición de personal laboral fijo por los temporales y, dentro de las promociones internas, solo se ha consumado una de las promociones internas, de las tres previstas. Por tanto, quedan dos todavía.

En este momento, en relación con la demanda del personal laboral que usted conoce, hemos hecho una oferta de modificación del plan de empleo, donde existen avances sustanciales, es decir, creo que va a haber posibilidad de acordar con todas las organizaciones sindicales la propuesta que hemos hecho al respecto. Y, como saben sus Señorías, donde existen diferencias básicamente es en los temas de reclamaciones retributivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le he repetido en varias ocasiones, en la Comisión de Gobernación y también en la Comisión de Presupuestos, que la Función Pública canaria tiene muchos asuntos pendientes y que hay una sensación de desasosiego, incluso hablaría de desmoralización, de los funcionarios públicos y también del personal laboral.

El personal laboral, fruto de muchos asuntos irresueltos por el Gobierno, ha planteado en este momento una tabla reivindicativa y un preaviso de huelga a partir de mañana, día 17 de noviembre. Uno de los asuntos pendientes es precisamente el referido a la promoción interna del personal laboral y mi grupo parlamentario cree que ha llegado la hora de dar carácter inmediato a la solución de la resolución de la promoción interna del personal laboral.

Sabe usted que los males vienen de viejo, vienen desde el año 1997. Usted ha citado efectivamente el Plan de empleo operativo, pero en cuanto a la promoción interna solamente, como también ha citado, se ha hecho una primera convocatoria para el personal discontinuo y los que tienen jornada parcial. Todavía queda, por tanto, un proceso muy importante. Y ha llovido mucho, señor consejero, desde el año 97 al 2005 han pasado ocho años. Y, sin embargo, tengo que decirle que ha ido aumentando progresivamente el número de personal laboral temporal. Ya estamos en 1.200 laborales temporales. Luego, fracaso, fracaso del Gobierno, señor consejero.

Mire, se trataría ahora de ofertar con rapidez las plazas que están vacantes puras, las cubiertas por personal laboral temporal, para aquellos que lleven menos de tres años en un cómputo de cuatro años. Eso es lo que nosotros creemos que debe hacerse.

Y debe acometerse también el proceso de funcionarización de mucho personal laboral, porque hay muchos laborales que realizan tareas de funcionarios, y sabe usted que la Ley de la Función Pública, en el artículo 67, dice que el personal laboral no puede hacer determinadas funciones, como, por ejemplo, las que impliquen ejercicio de autoridad, el asesoramiento legal, el control financiero. Y eso lo vienen haciendo muchos laborales.

Por tanto, señor consejero, lo que le pido es que se cumpla la ley, se cumpla la Ley de la Función Pública. Hace ya, cuando yo era joven, hace 18 años, el Gobierno socialista aprobó la Ley de la Función Pública y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, su tiempo concluyó.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Spínola.

Me alegro de coincidir en lo esencial en su propuesta, porque básicamente debe usted saber que la oferta de modificación del Plan de empleo del 97 está realizada, está materializada, por escrito hacia los sindicatos y, dentro de esa oferta, nosotros también incluimos la posibilidad de funcionarización del personal laboral de la Comunidad canaria.

Las diferencias, como sabe su Señoría, están básicamente en relación, en el conjunto de demandas que está haciendo en este momento el personal laboral, con la llamada homologación del personal laboral a la media funcionarial. Sobre ese asunto nuestro planteamiento básicamente es introducirlos en el proceso de funcionarización, que es la parte que quedó pendiente de los acuerdos de los años 90, y en esa dirección seguir caminando. Incluso los propios cálculos y los objetivos de la propuesta sindical en torno a la homologación a medias salariales son cosas muy discutibles en sí mismas. Nuestro planteamiento es que ya existe la homologación, ya existe la homologación, si se comparan cifras entre el personal laboral y el personal funcionario, los niveles mínimos del personal funcionario. Las fórmulas de hallar las medias son cosas desde luego muy discutibles, en su modo e incluso en esa frase que se dice de "igual trabajo, igual salario".

En cualquier caso, insisto, nuestra voluntad es de alcanzar acuerdos. Nuestras propuestas en torno a la promoción son propuestas que han sido bien acogidas en general por los sindicatos, donde...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS HOTELEROS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Blas Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la

evolución de los precios hoteleros, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, después de la caída de los precios hoteleros en el año 2002, tuvimos una serie de incrementos, tanto en el 2003 como en el 2004. Como usted sabe, la evolución a lo largo del 2005 es que en estos momentos estamos por debajo de la media del año pasado. Y la pregunta es muy sencilla y muy concreta: ¿qué análisis hace usted de esta evolución, donde rompemos la tendencia que habíamos conseguido a lo largo de los dos años anteriores?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Trujillo.

Efectivamente, el sector turístico canario, el sector hotelero y extrahotelero, ha tenido que adaptarse, como es natural, a una crisis de competencia, de altos precios y, por tanto, de exceso de demanda en el mercado internacional. Y, usted lo ha dicho muy bien, en el año 2002 se produce el punto más bajo y esa adaptación en la relación calidad/precio está basada fundamentalmente en pérdida de precios para poder competir y mantener, cosa que ha logrado, un nivel relativamente alto de turistas que siguen viniendo a Canarias. Luego ha empezado la recuperación, 2003, 2004, algo del 2005, y hay un momento de baja de nuevo por ajuste, pero yo le aseguro ya que a final del 2005, temporada de invierno, y 2006 va a haber un repunte importante en precios. Repunte que no provoca una pérdida de turistas. En este sentido, decirle que la temporada de invierno va a ser de muy buena ocupación, con un precio de mejora. No lograremos los precios de los años buenos, de los años de vacas gordas, probablemente hasta dentro de un par de años, pero, en cualquier caso, el sector turístico canario se está recuperando, y eso es una gran noticia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, presidente, y gracias, consejero, por la información.

Efectivamente, como usted estaba comentando, a diferencia de lo que ha ocurrido con el territorio peninsular y balear, nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de este año ha hecho un determinado

ajuste vía precios para poder mantener los niveles de ocupación. Conocíamos el dato de la temporada de invierno que se avecina por las reservas que están hechas, por los hoteles, y que evidentemente son buenas. Si usted a la información ésa hoy lo que le viene a añadir es que las contrataciones de dichas reservas se están haciendo a unos precios ya razonables, por lo tanto, estamos ante una magnífica noticia. Que evidentemente no afecta solo al sector hotelero sino, como usted bien sabe, tiene una influencia determinante también en el propio sector extrahotelero, por cuanto sus precios tienen un arrastre con respecto a los otros.

Nada, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

Coincido con lo que ha dicho el señor Trujillo, solo dar mi opinión de lo que el señor Trujillo considera precios razonables. Y a mí me parece que una rentabilidad del 15% es razonable y sobre ese nivel parece que se van a mover. Ahora, hubo un tiempo de rentabilidades del 40%, usted lo sabe, pero eso ya, ese mundo se acabó en el mundo de la competitividad y de la situación internacional del turismo. De todas maneras empezamos a mejorar márgenes y la situación económica general va a mejorar sustancialmente en el año 2006, entre otras razones al dato que usted acaba de aportar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA SODECAN EN GASCAN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el proceso de enajenación de la titularidad de las acciones de la sociedad pública Sodecan en Gascan, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Bueno, a mí me gustaría extenderme en eso pero no tengo tiempo. Vamos a ver, primera cuestión, el Parlamento de Canarias, el Gobierno de España y la Comisión Europea son partidarios de la implantación del gas en Canarias. Por tanto, supongo que ese punto no lo discutimos. Para ello el Gobierno de Canarias, en el año 2002, promovido por Sodecan y la empresa Endesa, hizo un acuerdo de accionistas para constituir una sociedad que se llama Gascan. La propuesta era que inicialmente se promoviera por estas dos empresas y se diera entrada –así está en el acuerdo de accionistas– a capital canario, que tendría un alto porcentaje. Ese proceso se inicia y se le da... Como es un proceso que está regulado, no como pretende algún grupo, por el Derecho mercantil y no por el Derecho público, porque es una sociedad participada, no es una sociedad de mayoría pública, es una sociedad participada, y como tal sociedad participada el procedimiento es de Derecho mercantil. Hace la publicidad adecuada, la publicidad adecuada es reuniones con las dos confederaciones de empresarios, que se producen, y entonces la Confederación de Empresarios de Gran Canaria, o de Las Palmas, tiene un problema interno de cambios, informa al nivel que puede, pero la de Tenerife informa con una circular, a la que antes he hecho mención, que se dirige a más de 100 empresas, y les recuerda –lo tengo aquí por escrito–, recuerda a esas empresas que se dirijan a ellos para intentar agrupar las empresas y hacer una oferta de compra a Sodecan. La oferta se hace, la selección se hace con el criterio que nos impone el Ministerio de Industria, que es que no puede haber inversión RIC, que no puede haber pequeños accionistas sino que el inversor está obligado a estar siete años en la empresa y acometer el 40% de una inversión de 350 millones de euros, con una rentabilidad que no es muy alta. La venta se hace.

El Gobierno de Canarias, paralelamente, hace las siguientes operaciones. Una, en septiembre del año 2003 se pone en marcha el plan de empresas públicas. En junio del 2004 el Gobierno aprueba, a propuesta mía, que por las consejerías del Gobierno se proceda, en el ámbito de sus competencias, a desarrollar las actuaciones precisas en las siguientes materias. Una de ellas es que Sodecan proceda a la desinversión de sus empresas participadas. El año siguiente se informa al Gobierno de cinco empresas en que ya Sodecan ha desinvertido y se sigue informando de que a final de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.
Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Es cierto, señor consejero, en cuanto a la enajenación de las participaciones públicas, no ha quedado claro si se cumplió el procedimiento establecido en el artículo 15 y siguientes del Decreto 176/2000, de 6 de septiembre, que regula la creación, disolución, liquidación y enajenación de los activos de las empresas públicas. Tampoco ha quedado claro que se han cumplido los artículos del 15 al 20 de dicho decreto, que recogen el procedimiento y requisitos para la enajenación de obligaciones y títulos análogos.

Señor consejero, tendrá que demostrar usted la legalidad de esta enajenación. La enajenación directa, que parece que es por la que se ha ido, es la excepción a las contempladas para que se cumplan los principios de libre concurrencia y transparencia, que son la subasta pública y el concurso público. Esta excepción, la enajenación directa, debe estar acompañada de informes sobre la oportunidad o conveniencia. ¿Cuenta este expediente con dichos informes? Sodecan es una empresa pública, con más del 50% de capital público, es decir, el 69'29%, teniendo el 22% –o tenía–, el 22% en Gascan.

También creo que es importante el conocer cómo y quién hizo la valoración. ¿El valor es teórico, es decir, la división del capital por el número de participaciones, o bien se le dio un valor real, que sería el valor teórico más las expectativas del mercado?

Señor consejero, comoquiera que a esta diputada no le va a dar tiempo para plantear todas las dudas, le anuncio que he solicitado los datos, informes y documentos de la venta de acciones de Sodecan en Gascan, con fecha 11 de noviembre.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0385 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ADQUIRENTES DE LAS ACCIONES DE GASCAN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre adquirentes de las acciones de Gascan, dirigida al Gobierno.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Bueno, aprovecho para ampliar.

Efectivamente le había explicado todo el procedimiento, que es el procedimiento que siempre se ha llevado en todas las empresas que ha vendido o comprado Sodecan desde sus inicios. En este caso con mayor transparencia y publicidad y cumpliendo las directrices enmarcadas por el Gobierno en sus acuerdos ...(*Ininteligible.*) (*Sin micrófono.*) La propia empresa Sodecan hizo una valoración, por la que obtuvo el 22% de plusvalía, de una empresa que de momento no tiene ningún patrimonio y que le aclaro que en el acta del Consejo de Administración de 1 de abril, de Sodecan, donde se valora esa posibilidad que usted acaba de preguntar, por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Administración, en el que por supuesto estoy yo, pero está don Miguel Berra Domínguez, don Ricardo Melchior, el señor Zaragoza, Luis Soria López, Javier González Ortiz, los presidentes de las Cajas y don José Manuel Soria López también. Entonces todos valoramos como muy positiva esa oferta y era un buen negocio para... Y además estaba acordado en el acuerdo de accionistas que el anterior vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda había pactado, que era que Sodecan tiene la función, y además siguiendo las directrices de este Parlamento en la implantación del gas en Canarias.

Por lo tanto, usted tendrá toda la información que quiera y verá cómo con toda esa información usted no tiene ninguna razón en los planteamientos que su grupo político está haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Señor consejero, después de su intervención en el último Pleno, en la respuesta que usted dio a la primera pregunta efectuada en el Pleno del día de hoy acerca de la selección de los empresarios compradores de las acciones o, lo que es lo mismo, de las dos sociedades mercantiles creadas *ad hoc* para esta operación, en menoscabo de los demás empresarios y personas físicas interesadas en la adquisición de estos activos, usted responsabilizó, y parece ser que ahora lo ha vuelto a insinuar, a la empresa Endesa-Unelco como promotora de la venta de las acciones de Sodecan en Gascan. Esto supone dejar en manos de una empresa privada un bien público, haciendo dejación de su responsabilidad y competencia. No pasaron veinticuatro horas que tuvieron contes-

tación sus manifestaciones, con malestar por cierto por parte de la Confederación de Empresarios.

Señor consejero, el objeto de esta pregunta es que tenga usted otra oportunidad para aclarar lo dicho, que se contradice con las manifestaciones efectuadas por los empresarios, el viceconsejero de Presidencia y el presidente de Coalición Canaria.

Señor consejero, en este proceso sospecho que se han vulnerado los criterios de publicidad y libre competencia. La escasa transparencia nos obliga a navegar en un mar de dudas y nos envuelve en una tormenta de truenos y relámpagos que anuncia temporal. Después vendrá la calma, probablemente, pero para que esto suceda habrá que aclarar y demostrar la legalidad y la actuación responsable, sin obviar los perjuicios ocasionados, por los que habrá que rendir cuentas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Uno treinta, un minuto y treinta.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Un minuto y treinta.

Pues muy bien, ya le (*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*) procedimientos que siempre se han hecho en estas empresas. Está más claro que el agua, y lo recibirá usted por escrito, y luego las actas del propio Gobierno y del consejo de Sodecan.

Ahora, yo quisiera decirle que la campaña que su grupo hace no está en función de extrañas historias que usted está contando, está en función de lo que el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes ha mandado a la Comisión Europea hace dos semanas, y es que se queja de que hemos trasladado la regasificadora, que estaba a 200 metros del pueblo de Arinaga –lo dice aquí textualmente y se lo paso–, se queja, que por eso nos dio 50 millones de euros –que ya los hemos perdido, no por esto sino por el calendario–, y se queja de que la hayamos trasladado un kilómetro 200 metros, y que eso, ustedes lo que piden es que no se amplíe el puerto de Arinaga. Esto es lamentable, o sea, ¿ustedes qué querían, que se quedara a 200 metros? Esto es lo que dice el documento que ustedes han mandado a la Comisión Europea. Y luego toda una serie de tonterías, entre ellas que tenía que hacer un concurso público en una sociedad mercantil

privada. Esto es un conjunto de torpezas pero está intentando evitar que haya gas en Canarias. Y le digo, podemos discutir si lo hacemos en Arinaga o lo hacemos en el barranco de Tirajana, desde luego en el barco no, que es una tontería, pero que ustedes manden a la Comisión Europea para que impida eso, el que dice que hemos incumplido el no colocar el gas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): (Sin micrófono.) ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, gracias, lo lamento, su tiempo terminó. Lo lamento.

6L/PO/P-0386 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS JUDICIALES AUTONÓMICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre posición del Gobierno ante la creación de los consejos judiciales autonómicos, dirigida al Gobierno.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor consejero, el pasado 15 de julio el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde va a suponer un cambio sustancial en la arquitectura judicial. Con ello habría mayor descentralización en materia de justicia, dentro del marco constitucional del Título VI, del Poder Judicial, y siempre dentro del principio de unidad jurisdiccional.

Con la creación de los consejos judiciales autonómicos se va a permitir emitir informe sobre los nombramientos discrecionales de los cargos judiciales ubicados en las comunidades autónomas. Se crean como órganos colegiados que van a permitir una desconcentración en el gobierno del poder judicial, con subordinación al Consejo General del Poder Judicial. Nos parece importante, desde el grupo parlamentario, porque también va a permitir asumir competencias en materia de justicia que atribuyan los propios estatutos de autonomía. Y también nos parece importante, porque va a corresponder a esta cámara, si se aprueba la reforma, elegir a un tercio de sus miembros,

entre juristas de reconocido prestigio, por mayoría de tres quintos.

Por ello nos gustaría conocer, ante este proceso de reforma judicial que plantea el Gobierno del Estado, qué posición tendría el Gobierno de Canarias ante la creación de los consejos judiciales autonómicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, Señoría.

Señora Marrero, la posición del Gobierno ha sido manifestada en la conferencia sectorial con el Ministerio de Justicia y otras comunidades autónomas con competencias en la materia en los primeros días del mes de octubre en relación con los dos asuntos que se plantean en la reforma de la ley orgánica, es decir, este asunto y el tema de la justicia de proximidad. Nosotros hemos manifestado nuestro parecer absolutamente favorable a la creación de estos consejos territoriales de justicia en el ámbito de las comunidades, porque creemos que con ello se descentraliza también el poder judicial sin romper su estructura unitaria. Y la otra medida, la de la justicia de proximidad, hemos hecho aportaciones desde un punto de vista crítico, si se quiere, pero siempre realizándolas en sentido favorable.

Creemos que además eso concuerda con la propuesta que en su momento remitió al Parlamento de Canarias el Comité asesor para la reforma del Estatuto de Canarias, en el sentido de que existiera, exista, un consejo territorial de justicia para el gobierno del poder judicial en el archipiélago.

Por lo tanto, valoramos muy favorablemente esa propuesta y esa ha sido nuestra posición en la conferencia sectorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora diputada? No va a hacer uso de la palabra.

6L/PO/P-0388 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS MEMORIAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN CANARIO SOBRE DROGAS, AÑOS 2003 Y 2004.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Víctor Moreno, del Grupo

Parlamentario Popular, sobre las memorias de evaluación del Plan Canario sobre Drogas, año 2003 y 2004, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, Señoría.

Señor Moreno, tanto en el año 2003 como en el año 2004 las memorias del Plan Canario sobre Drogas están realizadas, incluso publicadas, pues ambas han sido remitidas a los responsables correspondientes del Plan Nacional de Drogas, apareciendo incorporada a la memoria global del plan nacional el apartado correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la Ley 9/98, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en Materia de Drogodependencias, establece que anualmente se remitirá al Parlamento de Canarias una memoria con la evaluación del Plan Canario sobre Drogas. Sin embargo, en el Registro de Entrada del Parlamento no consta que usted haya cumplido esta obligación, ni en el año 2003 ni en el año 2004. ¿A qué está esperando? ¿Será que con tanto cambio de titular en la Dirección General de Atención a las Drogodependencias se le había olvidado? Porque les recuerdo a sus Señorías que en lo que llevamos de legislatura ya ha nombrado usted a tres directores generales. ¿O será que a los que han ocupado dicho cargo no les ha dado tiempo de terminar la memoria antes de haber sido cesados? Por si acaso, al nuevo titular le recomendamos que se ponga manos a la obra porque nunca se sabe.

Pero también se me ocurre otra posibilidad, y es que su consejería no haya remitido a este Parlamento ninguna de las memorias anuales correspondientes a la evaluación del II Plan Canario sobre Drogas, porque, sencillamente, no tienen nada que evaluar. Y es que, permítame que le diga, hasta ahora la actividad en la Dirección General de Atención a las Drogodependencias ha sido más bien escasa, por decir algo, y esto al Grupo Popular nos preocupa.

Un 28'5% de los escolares canarios ha probado el cannabis y un 17'2 lo ha usado en el último mes. Además, el porcentaje de los consumidores de cocaína en Canarias es muy superior al registrado en el resto de España y la Unión Europea. ¿Qué está haciendo su consejería para solucionar este problema?

Señora consejera, Señorías, el II Plan Canario sobre Drogas es el instrumento para el ordenamiento y la planificación de las actuaciones que en esta materia se lleven a cabo dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el periodo de tiempo comprendido entre el año 2003 y 2008. Dicho plan está estructurado en áreas como prevención, asistencia o investigación y en el mismo se establecen los criterios, objetivos y actuaciones que se deberían realizar y que no se están cumpliendo.

En materia de drogodependencias la Consejería de Sanidad hace dejación de sus funciones. Son las asociaciones y organizaciones no gubernamentales las que están sacando las castañas del fuego.

Señora consejera, a lo mejor es que a usted no le gusta el II Plan Canario sobre Drogas, porque, recordemos, el mismo se aprobó en marzo de 2003, justo antes de las elecciones autonómicas, y, por tanto, es una herencia que usted recibió del anterior consejero. Pero, mire, los planes están para cumplirlos, nos gusten o no, sobre todo cuando está en juego la salud de las personas.

En cualquier caso, desde el Grupo Popular consideramos de vital importancia la atención a las drogodependencias. Nos sentimos comprometidos en la tarea de abordar este fenómeno y por ello, señora consejera, le anuncio que vamos a poner todo nuestro empeño...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, Señoría.

Pues, mire usted, Señoría, no es costumbre ni de esta consejera ni de este Gobierno actuar en función de que nos gusten o no nos gusten las cosas, sino asumiendo las responsabilidades que tenemos. Y eso es lo que hemos hecho en lo que se refiere al Plan de atención a las drogodependencias. De tal forma que, como digo e insisto, las memorias están realizadas, las memorias están publicadas, y no hay ningún inconveniente por este departamento en hacérselo llegar tanto a usted como a los diferentes portavoces de esta Cámara.

Señoría, es difícil la recopilación, porque, como usted bien ha dicho, la red de centros de atención a las drogodependencias es una red en la cual forman parte diferentes instituciones, diferentes administraciones y diferentes ONG,

por supuesto que sí. Lo que se le olvidó decir que todas ellas están financiadas por los Presupuestos del Gobierno de Canarias, Presupuestos que para el año 2006, como muestra de la preocupación de este Gobierno en el ámbito de las drogodependencias, se han incrementado en un 27'6%.

Las memorias contemplan un conjunto de información, que le relato, en el índice de ellas, que está contemplándose la información en relación a la prevención, en relación al ámbito escolar, en las actividades realizadas en los colegios, los programas de intervención con familias, planes locales, programas de menores en riesgo, tratamientos asistenciales como es los usuarios que han sido atendidos por la red, atención de unidades de desintoxicación hospitalaria, programas para usuarios con problemas jurídico-penales, las actuaciones realizadas en programas de mantenimiento con metadona, en los de intercambio de jeringuillas, en drogas que motivaron las admisiones a tratamiento, en las vías de consumo de la droga principal, en las características demográficas de las personas que han sido tratadas, y el apartado que recoge la actividad realizada en reinserción social, concretamente las realizadas por las comunidades terapéuticas y el apoyo a la residencia y los programas de incorporación laboral.

Por ser datos que le puedan interesar a sus...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señora consejera.

6L/PO/P-0394 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre propuesta de creación de nuevos órganos judiciales, dirigida al Gobierno.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta entró por registro unos días después de la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial de Justicia, del 11 de octubre del 2005, y por eso le planteamos cuál ha sido la propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia sobre la creación de nuevos órganos judiciales en Canarias para el 2006.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, Señoría, señora Marrero.

La propuesta de la consejería realizada en ese ámbito, en el ámbito de la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial de Justicia, ha sido la de creación de diez nuevas unidades judiciales para Canarias en el año 2006, de las cuales ocho serían órganos judiciales. Se trata específicamente de una plaza de magistrado en la Audiencia de Las Palmas, un mixto en Arrecife, un nuevo juzgado mixto en Arona, un nuevo penal en Arrecife, un nuevo contencioso en Las Palmas, un nuevo social en Las Palmas, y ya, a partir de diciembre, para diciembre, una plaza de magistrado en la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, un juzgado social en Santa Cruz, un juzgado de primera instancia en La Laguna, y un juzgado de lo social en Arrecife.

La respuesta en la Conferencia Sectorial no fue una respuesta satisfactoria, la respuesta fue de cuatro unidades judiciales para Canarias en este ejercicio en el próximo ejercicio 2006. Y por tanto nuestro planteamiento ha sido mantener nuestra propuesta.

El conocimiento que hasta este momento tenemos es un conocimiento no oficial, trasladado a través del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Y lo que esperamos es que, si finalmente la propuesta del ministerio es de siete... unidades judiciales, sean siete órganos judiciales y dos unidades más, las que se refieren a la creación de esas plazas de magistrados, que tienen un coste mínimo para el ministerio.

En ese sentido, esperamos la respuesta todavía, y obviamente nuestra posición va a ser defender la propuesta evacuada desde Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero por la información.

Este tema se ha tratado ya en varias comisiones, en Pleno, inclusive en la Comisión de Presupuestos la semana pasada. A mí me gustaría saber si los criterios del Ministerio de Justicia a la hora de crear los nuevos órganos judiciales coinciden con los planteados en este caso por su Gobierno; y aclararme si estamos hablando de unidades o de órganos judiciales, que no me quedó claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Lamentablemente en la creación de órganos judiciales los criterios están vinculados a población de hecho y no a la población de derecho, perdón, a población de derecho y no a población de hecho, que en nuestro caso seguro que daba más posibilidades de creación de nuevos órganos judiciales.

Y específicamente decirle, Señoría, que tampoco nosotros sabemos en este momento si en esa oferta, que nos traslada de viva voz el presidente del Tribunal Superior de Justicia por una conversación con el ministro, estamos hablando de unidades judiciales o de órganos judiciales.

La necesidad de Canarias es de crear al menos de esos ocho propuestos, los ocho porque obviamente eso está razonado con fundamentos empíricos. Y si no fuera posible, siete, teniendo en cuenta que en este año el Estado solo crea nuevos 75 nuevos órganos judiciales. Esperamos que sean siete órganos judiciales y además las dos plazas de magistrado necesarias. En esa dirección estamos caminando y espero que el Ministerio de Justicia sea sensible a las demandas evacuadas conjuntamente por el Gobierno de Canarias y el Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0403 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación de los enfermos de Alzheimer y sus familias, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias. Señorías.

Dado el impacto que la demencia del Alzheimer tiene en nuestra sociedad, actualmente el Gobierno de Canarias está prestando una atención preferente a este problema, poniendo en marcha actuaciones tanto en el ámbito estrictamente sanitario como en el ámbito sociosanitario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejera.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos hubiese gustado oír, en estas primeras palabras tuyas, más bien el compromiso firme del Gobierno de Canarias en favor de los enfermos de Alzheimer, que son ya aproximadamente el 6% de la población mayor de 65 años, y de sus familiares, que sufren muy de cerca esta penalidad, esta situación. Y no solo a nosotros, también a ellos mismos les hubiese gustado oírlo.

Señora consejera, aparte de los esfuerzos que desde el ámbito de los servicios sociales se están haciendo y aparte de lo que la Consejería de Sanidad también ha puesto en marcha, nos parece que deben ser tenidas en cuenta algunas otras cuestiones.

Mire, es el Alzheimer, no hace falta que yo se lo diga a usted, pero todas sus Señorías deben saber que es el Alzheimer una enfermedad real, es una enfermedad creciente. Yo le pido que sea consciente de esta grave situación, que afecta, bueno, pues, a un colectivo minoritario pero muy importante de nuestra sociedad. Yo lo que le pido, señora consejera, es que potencie la creación de recursos especializados, no solo de detección, también aquellos que son de carácter residencial, centros de día, etcétera, que trabaje con los profesionales en programas de psicoestimulación, de investigación de nuevas terapias, sin olvidar evidentemente a las familias, y es necesario que las familias sean destinatarias, como sufridoras que son directamente de estas consecuencias, de que sean atendidas con programas de respiro, de programas de formación, de cursos para cuidadores, de ayudas económicas generales para todas aquellas familias que cuidan en sus domicilios de forma permanente a mayores con dependencia. Trabaje también sobre todo con la sensibilización de la sociedad para atajar y plantar cara al Alzheimer.

Empiecen la tarea, señora consejera, confiamos en ello, en usted, junto con ayudar a la toma de conciencia de esta dura y cruel enfermedad. Enfermedad que progresa, como usted sabe, al mismo tiempo que avanza el miedo y la inseguridad

de las familias que lo tienen que soportar. Yo apelo, en nombre de mi grupo parlamentario, a su conciencia, señora consejera, para trabajar por y para la población de Alzheimer, que podemos llegar, usted lo sabe, todos nosotros a padecerla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, Señoría.

Reiterar el compromiso de este Gobierno en su conjunto y fundamentalmente en la actuación coordinada de las dos consejerías con mayor ámbito de responsabilidad. Y como los compromisos, además de expresarse en palabras, lo importante es que se expresen en realidades, le comento.

En el ámbito estrictamente sanitario hemos iniciado en esta legislatura la puesta en marcha de la Comisión asesora sobre demencia y Alzheimer, con los profesionales, un grupo de trabajo multiprofesional, compuesto por neurólogos, farmacólogos, abogados, médicos de familia, trabajadores sociales, etcétera, que han revisado la guía de prácticas clínicas sobre la enfermedad del Alzheimer y otras demencias, de tal forma que ya tenemos un documento que incorpora los avances en tratamiento, en legislación, incluso añade un capítulo de recursos y prestaciones sociales. Dicha guía ha sido difundida en toda la Comunidad y en aquellas otras comunidades del Estado que nos la han solicitado.

En noviembre del 2004 se ha puesto un marcha un proyecto piloto, atención primaria y memoria. Están empezándolo cuatro zonas básicas de salud. Incorpora recursos para el diagnóstico de sospecha, formación de los profesionales e incluso la posibilidad de solicitud de tratamiento anticolinesterásico.

25 de mayo del 2005, firma del convenio entre Sanidad y la Sociedad Española de Neurología, aquí en Canarias, para contratar cuatro neurólogos y poner en marcha cuatro unidades de demencia en los cuatro hospitales de referencia. Es un proyecto pionero en esta Comunidad.

En el área de atención sociosanitaria, como saben sus Señorías, se están implementando los recursos, acordados conjuntamente y financiados conjuntamente Gobierno y los siete cabildos insulares, de los planes sociosanitarios de la discapacidad y del Plan Sociosanitario de Mayores. A su vez, la propia Dirección de Servicios Sociales de la Consejería de Empleo tiene contratados servicios especializados, como es el centro de día de Los Gladiolos, en Tenerife, y el de La Isleta, en Gran Canaria, así como un importante capítulo de

subvenciones por parte de la Consejería de Empleo a diversas instituciones que gestionan también plazas en diversos municipios e islas de nuestra Comunidad. También se está subvencionando a la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios para la realización de cursos dirigidos a mejorar la calidad de las actuaciones de las personas que atienden a los enfermos.

Señoría, reiterar el compromiso de este Gobierno haciendo un esfuerzo importante para actuaciones conjuntas y coordinadas de los dos departamentos más implicados, pero también en la planificación de los...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias, lamentablemente su tiempo terminó.

Finalizado el primer punto del orden del día, preguntas, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se reanuda la sesión.

6L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL EJE TRANSINSULAR DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE (ETIT).

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre el Eje transinsular de infraestructuras del transporte, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señor consejero. Buenas tardes, Señorías, señoras y señores diputados.

Esta es la fecha en que el Parlamento de Canarias sigue sin conocer una iniciativa, que es del Gobierno, referida a un denominado "Eje transinsular de transportes", que con grandes alardes de propaganda y publicidad saltó, durante el verano pasado, a los medios de comunicación y que ha continuado en boca de usted, como directo responsable de la competencia de infraestructuras, pero no en menos ocasiones también por parte del presidente del Gobierno. Incluso, señor consejero, ha llevado usted este tema, del que ahora hablaremos, a un foro

especializado, el foro del transporte. Pero al Parlamento de Canarias cuándo, señor consejero. Si no fuera por esta interpelación del Grupo Parlamentario Popular no se habría oído hablar todavía aquí del citado eje. Esperamos oírle hablar del Eje transinsular de transportes por lo menos hoy.

Permítame decirle, señor consejero, que a nuestro juicio ha incurrido usted en una falta de deferencia, como mínimo, sustrayendo a esta cámara el conocimiento, y por ahora el debate, del citado eje. Éste parece ser el respeto que le merece a usted la cámara. De cualquier forma, me gustaría saber cuál es la razón por la que no lo ha traído usted todavía a este Parlamento. ¿Es que no está presentable, no le parece presentable para que el Parlamento lo conozca? Ha tenido que ser una interpelación del Grupo Parlamentario Popular la que le obligue a usted a venir a hablar por primera vez del eje en el Parlamento de Canarias, lo cual, insisto, es incomprensible, porque debería haber sido suya la iniciativa, señor consejero. No lo entendemos. Pensamos, digo otra vez, la iniciativa debería haber sido suya.

Lo interpelamos porque entendemos que es importante e imprescindible que usted despeje desde ya algunas cuestiones, porque lo que hemos conocido –y esperamos que en algún momento se digna a hacernos llegar algún documento para que lo podamos conocer en profundidad–, nada se sabe de la planificación temporal y ni siquiera se sabe cómo se va a financiar el citado eje, así como cuáles son sus actuaciones concretas.

No se sabe tampoco, además, si las actuaciones del eje tienen que ver con las actuaciones contenidas en el Convenio de Carreteras por firmar, si se trata de actuaciones propias de la consejería, si se trata de un plan estratégico de transporte... Le recuerdo que en la memoria de programas del Presupuesto, que mañana debatiremos, se dicen cosas como “el transporte es un elemento vertebrador del espacio físico y socioeconómico de Canarias”; “para su impulso, promoción y calidad el Gobierno de Canarias ha diseñado el Eje transinsular de transportes de Canarias”. Igualmente, en la explicación, memoria de la Sección 11 de su Presupuesto se dice: “el Eje transinsular de transportes constituye un elemento fundamental para conseguir la perfecta movilidad de los canarios hasta el punto de que puedan sentir que viven en un único territorio”. En otro apartado se dice: “la Dirección General de Transportes tiene previsto concluir la tramitación de la ley de ordenación del transporte de Canarias y, paralelamente, sentar las bases de la política del transporte en Canarias para los próximos diez años, gracias a la aplicación del Plan Estratégico de los Transportes”. En otro párrafo se dice: “el

Servicio de Puertos de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda participará en la creación de nuevas infraestructuras, destacando de manera especial las actuaciones a desarrollar en aquellos puertos que forman parte del Eje transinsular de transportes de Canarias”.

En fin, señor consejero, ¿a qué nos atenemos? ¿Qué proyectos se han incorporado al Eje transinsular? ¿Son solo estudios? ¿Para qué período temporal está diseñado? ¿Cómo se va a pagar? Como ve, el Eje y usted están generando más dudas, inquietud e incertidumbre que lo contrario.

¿Es el proyecto de Eje transinsular una alternativa, una mala copia del Plan estatal de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, y del que quedó, por cierto, excluida Canarias? Yo espero que el Eje, señor consejero, no sea como las soluciones habitacionales de la ministra de Vivienda del Gobierno socialista, en este caso las soluciones viarias habitacionales. Las autopistas que el presidente Rodríguez Zapatero se niega a construir en Canarias parece que van a ser sustituidas por las autopistas virtuales que ustedes van a construir en el aire, para que no se perciba –supongo– la incapacidad que les caracteriza para presionar al Partido Socialista. Nosotros tenemos la impresión de que el eje no es más que una declaración de buenas intenciones, que una declaración voluntarista, para confundir al ciudadano.

Señor consejero, ustedes son el Gobierno de la propaganda. El Eje transinsular de infraestructuras de transporte es otra de las construcciones virtuales de su Gobierno. En vez de convenios y de compromisos contantes y sonantes de Rodríguez Zapatero para impulsar las obras a las que los canarios tenemos derecho, ustedes nos ofrecen autopistas virtuales sin un solo euro para construirlas. Mientras ustedes nos entretienen con maquetas y planos, además de las ensoñaciones de su presidente, el Plan estatal de Infraestructuras de Zapatero, pues, ya se ha puesto en marcha nada menos que con 250.000 millones de euros, y ni un solo euro, por cierto, para Canarias.

Por lo que sabemos, la autopista entre las islas carece de cualquier compromiso de financiación. ¿Es un documento de compromiso, señor consejero? ¿Es un documento simplemente orientativo o es un documento que recoge las prioridades en infraestructuras ya definidas por los cabildos, una suma de las distintas prioridades que los cabildos han diseñado en sus respectivos planes insulares? Insisto, yo creo que ustedes se están acostumbrando a envasar mercancía precocinada por otros.

Señor consejero, usted sabe que sin la financiación del Estado la autopista virtual que

ustedes anuncian no es más que una carta a los Reyes Magos. Mire, se lo voy a decir de otra manera: no estamos ante un plan estratégico sino ante la estrategia de un Gobierno que esconde su incapacidad para apostar realmente por las infraestructuras, entre datos inconexos, falsas promesas e inconcreciones, mientras no nos diga usted otra cosa, que no aportan nada a la vertebración y a la cohesión de Canarias. El Gobierno, tememos, señor consejero, trata de vender y de explotar como un producto novedoso el supuesto eje cuando en realidad no aporta absolutamente nada a la cohesión de Canarias.

Señor consejero, estamos ansiosos de oírle.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

Señor Rodríguez, voy a comentarle, antes de entrar en materia, algo que usted ha dicho aquí –supongo que no se dio cuenta–, “que si nos estábamos apropiando de las planificaciones de otros”. Si después de llevar diez años en este departamento nos estamos apropiando de la planificación de otros, pues, es medio raro, medio raro eso, créame que no encaja. No sé si otros se estarán aprovechando de la planificación que nosotros llevamos trabajando hace más de diez años.

Bien. Usted empieza diciendo que por qué no hemos traído el plan. Bueno, el plan no lo hemos traído porque estamos incorporando la ficha financiera que usted tanto nos exige. Cuando se incorporó el Partido Socialista al apoyo al Gobierno, cuando hicimos el acuerdo se nos pidieron modificaciones, mejoras o ampliaciones del plan y nosotros también con el tiempo, pues, hemos introducido otras, como aspectos medioambientales, para que precisamente no fuera un brindis al sol o no sea un documento voluntarista. Y yo creo, estoy en condiciones de decirlo, que este mismo año estará ese documento en este Parlamento, no habiendo ninguna obligación de que venga al Parlamento.

Por lo tanto, yo creo que usted no se tenía que haber justificado o no era necesario que se justificara de la manera que se ha justificado para pedir una comparecencia del Gobierno, en este caso una interpelación, puesto que a mí me parece muy bien que de esto hablemos cada vez que haga falta, pero vamos a tener la oportunidad de hablar, y espero que usted se lo

estudie con detenimiento cuando esté el documento aquí, que es bastante amplio, y debatirlo, porque es el documento más importante que se haya hecho y que se vaya a elaborar y a poner en práctica en materia de infraestructuras en Canarias en toda su historia, en toda su historia, y es serio. Y evidentemente ha habido que escuchar a ayuntamientos, a cabildos y a este departamento.

Y los primeros pasos en lo que es esta autopista virtual que usted llama yo creo que la tiene un canario desde que nace y desde luego la tengo, yo la tengo desde que estoy en este Gobierno, y los primeros pasos fueron aquellos planes de infraestructuras que se elaboraron en el año 1996, que hasta entonces no se habían elaborado, pero que ahora requieren otro tratamiento.

Los motivos que han llevado al Gobierno de Canarias a elaborar un Eje transinsular de infraestructuras y transportes es establecer los soportes para su viabilidad y los compromisos de carácter presupuestario de las administraciones y otros agentes que intervienen.

El marco geográfico de Canarias como territorio fragmentado determina que en la actualidad existan todavía desequilibrios socioeconómicos entre islas y efectos de polarización de determinadas comarcas en detrimento de otras. Se une a ello el alto índice demográfico y una importante dispersión poblacional, también por otra parte. Situación que provoca una gran demanda de movilidad y accesibilidad y propicia la existencia de un numeroso parque móvil, más de 1.300.000 vehículos en estos momentos, con un uso intensivo del vehículo privado y una consecuente desmotivación sobre otros medios de transporte.

A las desventajas comarcales propiciadas por las inadecuadas infraestructuras viarias se unen las insulares y las extrainsulares, determinadas por las dificultades de movilidad y la centralización intermodal, cuya consecuencia es la polarización de los centros productivos y el paulatino abandono y despoblamiento de las comarcas potencialmente productivas.

En los últimos diez años se han producido avances notables de las infraestructuras y las comunicaciones, pero todavía persisten, como les decía, importantes diferencias socioeconómicas y la igualdad de oportunidades entre islas y comarcas de Canarias. En consecuencia, el Gobierno de Canarias pretende completar la articulación del territorio de esta Comunidad, propiciando un crecimiento y un desarrollo equilibrado en todas las islas mediante una política de infraestructuras y transportes integrada, de carácter sostenible, y que garantice la correcta movilidad, sin producir efectos nocivos sobre el

territorio y el medio ambiente. Cuestión que atiende también a la disuasión del vehículo privado, potenciando el transporte público colectivo, que responde a los requerimientos de frecuencia, confort, puntualidad y moderación de las tarifas. En definitiva, conseguir que los distintos modos de transporte interconecten de forma rápida, segura, cómoda y económica las distintas islas, pueblos y comarcas. Para ello las infraestructuras deben facilitar la coordinación y el acceso de nuestro espacio aéreo, marítimo y terrestre, favoreciendo la fluidez y el uso por los habitantes de esta Comunidad de las distintas modalidades de transporte, cuestión prioritaria para la consecución de la unidad socioeconómica de Canarias y de su integración y cohesión territorial.

Esta apuesta se manifiesta en el Eje transinsular de transporte, comprendiendo actuaciones portuarias, aeroportuarias, viarias y de interconexión entre los distintos modos marítimos, aéreos y terrestres. La situación propiciará la integración y el comercio, que se integren los mercados insulares en un mercado único, accesible a todos los productos y consumidores. Por otro lado, determinará y facilitará la conexión del territorio con los sistemas de transporte continentales, posibilitando la integración del archipiélago en el mercado único europeo, de nuestro ámbito geográfico –África, América y las zonas de la Macaronesia–.

Resulta evidente la necesaria coordinación con otras administraciones que confluyen en el Eje transinsular, como el Estado y sus entes públicos, los puertos del Estado y Aena, correspondiendo a la Administración canaria las carreteras y los puertos de la Comunidad Autónoma, así como los intercambiadores intermodales.

Las previsiones de financiación vienen determinadas por los planes de obras a través de los convenios del Estado y la planificación correspondiente de las inversiones de puertos y aeropuertos del Estado, significándoles que estas inversiones, en principio, serían de 788 meuros en puertos, de los cuales 508 son del Estado, 2.913 meuros en carreteras, de los cuales 2.400 son del Estado, 110 en transportes, de los cuales 66 son de la Comunidad Autónoma de Canarias, y 1.287 en aeropuertos, los cuales son todos del Estado.

La inversión prevista, porque nunca un plan de estas características es siempre, es un plan vivo, activo, no termina cuando lo terminemos; cuando lo terminemos se requerirán seguramente nuevas exigencias, nuevas necesidades, pero que es un planificación, como usted bien sabe, a 15 años, una planificación a 15 años, y en esos 15 años las necesidades de inversión se cifran en más de 5.000 millones de euros de inversión pública, porque esto atrae inversión privada también.

Voy terminando. Actuaciones para consolidar una red de líneas de transporte insular e interinsular. Consistirá en implantar un conjunto de actuaciones que configuren una red donde los horarios estén sincronizados –estamos hablando ahora de transporte–, se elimine la necesidad de pernoctar o de largas esperas para moverse entre islas y donde existan las infraestructuras intermodales adecuadas que garanticen tanto los desplazamientos de la población residente, ya sea en aeronave, en barco o por medios terrestres, a través de sistemas regulares de transporte colectivo, como plataformas logísticas adecuadas para optimizar los desplazamientos de personas y mercancías entre las islas.

Las actuaciones para garantizar la integración con otras redes exteriores de transporte pretenden la integración efectiva de los puertos y aeropuertos de Canarias en las redes marítimas y aéreas también internacionales. Las singularidades de la economía insular, donde la mayor parte de los productos que se necesitan –como el turismo, motor de la economía– llegan desde el exterior a través de las grandes redes intercontinentales de transporte, hacen de la red de líneas exteriores y de las infraestructuras que las sustentan un factor estratégico en desarrollo para el archipiélago.

También incorporará, y se preverán, las actuaciones derivadas de la investigación, el desarrollo y la innovación, asegurando la integración de todas estas infraestructuras en los avances tecnológicos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Seguramente, como tendremos oportunidad de volver a hablar –me refiero a esta tarde– de estos asuntos, pues le podríamos aclarar otras cuestiones que usted ha planteado aquí, pero que yo he querido hacerle, en consonancia con el texto de la interpelación que usted planteaba, una respuesta que justifica qué es el Eje transinsular, cómo se está haciendo, para qué, incluso le he dicho cuándo estará aquí, donde yo creo que este debate tendrá una profundidad mucho mayor, como usted sabe. Yo le pido a usted la comprensión y la paciencia necesarias, que no es mucha, para saber, porque le he dicho, saber que ese documento estará aquí este año.

Pero no ridiculicemos, señor Rodríguez, lo que es una de los mayores, de los proyectos de más envergadura de esta Comunidad Autónoma, porque entre todos tenemos la responsabilidad –y si el Gobierno lo hace mal, ustedes de corregirlo, ustedes de corregirlo– de planificar las actuaciones en materia de infraestructuras para los próximos 15 años y saber cuál es el objetivo claro y nítido de lo que es, lo que se pretende y lo que vamos a hacer. Y eso, que

aunque estuviera en la mente de muchos, aunque estuviéramos con planificaciones parciales, el ponerlo en un documento, poder ir a las instancias comunitarias, poder hablar con el Estado y poder hablar entre nosotros y con las administraciones canarias, es algo que nunca se había hecho. Y eso por principio no es malo. Puede ser que no sea perfecto, pero no es malo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Terminó, señor presidente.

Y entre todos tenemos la obligación de hacer que sea bueno, porque no estamos ante ningún tema menor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de la interpelación, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, muchas gracias. Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Usted mismo al decir que será el documento más importante que haya elaborado jamás el Gobierno de Canarias, ¿no cree que justifica y merece que este Parlamento hubiera comenzado a conocerlo aún antes de haberlo difundido, con alardes importantes de publicidad, un llamado eje, que hasta hoy no nos hemos enterado, todavía no muy bien, pero que no nos habíamos enterado realmente qué comprendía y hasta qué alcance podía ser capaz de tener?

Y, por otra parte, también ha dicho, señor consejero, que su elaboración ha sido producto, entre otras muchas informaciones y otros muchos datos, con la concurrencia de ayuntamientos y cabildos. Yo le aseguro, en nombre de mis compañeros del gobierno insular del Cabildo de Gran Canaria, que no saben absolutamente nada del Eje transinsular de transportes. ¡Nada absolutamente! Ni han sido consultados ni han sido solicitados en un dato u otro dato para la conformación de lo que usted hoy nos explica aquí. Y esto es así de cierto; si no, yo desde luego rectificaré si en algún momento usted me acredita que ese contacto, esas reuniones, han podido existir.

Yo, por lo que le he oído, señor consejero, mire ni el eje me parece que es un plan ni establece un solo plazo ni vincula euros a obras concretas ni sus respuestas me parecen satisfactorias y la moción, consecuencia de la interpelación, pues la tendremos que plantear.

He quedado defraudado, señor consejero, porque compruebo que el eje es más bien, o hasta ahora ha sido, una puesta en escena con escaso contenido, sobre todo presupuestario y financiero que lo haga creíble. Además, mire, yo creo que sería, no sé si imposible, pero desde luego difícil de cumplir, porque usted confía en un importante porcentaje a financiar, con fondos europeos, con fondos estatales, que no sé si son los que estarán contenidos en el convenio que está por venir y suscribirse o si vienen, en todo caso, de aportaciones extraordinarias fuera de o extraconvenio, también de la Administración General del Estado en otro momento y en el orden de otros documentos o negociaciones que se estén llevando a cabo. Lo desconozco. Y usted sabe, en todo caso, que son bastante pocos los recursos que se van a recibir.

Yo creo que no es serio, señor consejero, que el eje no establezca ningún plazo y que no vincule euros a obras concretas. Esta ceremonia de la confusión únicamente busca, a nuestro juicio, ocultar las carencias de un plan estratégico que tengo la impresión de que no aguanta una simple crítica y oculta sobre todo la ineficacia en la gestión y en la falta de financiación.

Señor consejero, yo creo que haría bien en pedir disculpas a la sociedad canaria por el tiempo perdido. Ha lanzado usted por la borda la mitad de la legislatura esperando que el presidente Zapatero le dé un convenio para financiar infraestructuras en Canarias y, mientras tanto, la licitación bajando de forma preocupante. Ello supone que, acabada la inercia de las pocas obras que están en marcha, pues, corremos el riesgo de un colapso en la obra pública y los ciudadanos van a ver frenado el ritmo de modernización de nuestras islas, que se impulsó precisamente con el convenio del Gobierno del Partido Popular. Mire, señor consejero, su propuesta de eje, que confío en tener información completa en el futuro –y le aseguro que de ser absolutamente creíble el Grupo Parlamentario Popular lo apoyará–, pudiendo conocerla en su totalidad en el momento en que usted crea que está presentable y visible, nos parece una iniciativa en estos momentos por lo pronto más encaminada a cuidar sus propias apariencias que a ofrecer cobertura a unas obras públicas de primera necesidad para nuestras islas. Si me permite un consejo, señor consejero, con mucha humildad se lo voy a dar: haga algo, haga algo, después de tantos años en el Gobierno; haga algo con la ayuda ahora de su socio parlamentario, el Partido Socialista, ante el ministro o, en este caso, ante el Ministerio de Fomento, para que sobre todo regrese la inversión pública española a Canarias, y de esa forma –téngalo por seguro– tendremos muchas más oportunidades de hacer

realidad esas obras que usted tanto parece defender hoy en esta Cámara. Lo único positivo, con lo que yo me quedo, señor consejero, es –y además es bien poca cosa– es que hemos empezado a saber lo que es el Eje Transinsular de Transportes.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Rodríguez.

Mire, usted ha sufrido una transformación, que yo, desde el punto de vista político, espero que no sea letal. Porque, francamente, francamente, les ha entrado a ustedes un desespero después de que perdieron las elecciones y han salido del Gobierno, que les está haciendo desvariar, sencillamente les está haciendo desvariar. Y están jugando a lo que me parece a mí que un partido, que yo, vamos, con el que nosotros hemos estado gobernando y que nos parecía serio, se transforme de esa manera de la noche a la mañana, porque antes todo era bueno, y antes tampoco era todo bueno. Entonces, es que uno cuando viene esta actitud de debates, de actitud de planteamiento, estas formas, bueno, pues si se viene aquí a hacer política en sentido negativo, desprestigiar a las personas, es decir, usted me quiere decir lo que usted dijo, dice “¡haga algo en diez años!”. ¿Es que lo que hicimos con el Partido Popular, lo que yo hice con el Partido Popular está mal hecho?, ¿está mal hecho?, ¡hombre!, pues, dígame no, a ver si usted en los últimos cuatro años lo hace mejor, bueno, entonces yo me callaría porque no, claro, ya no estamos gobernando con ustedes. Hay que tener coherencia, seriedad, y no se puede subir aquí a decir tantas... hacer tanta demagogia –yo no voy a decir disparates, porque ni siquiera es que son disparates porque disparates son errores–, es hacer demagogia sobre asuntos...

Después hay una precipitación, que usted me podría haber hoy a mí recriminado y yo le acepto, que hemos tardado un poco en enviarlo. Y de acuerdo, hemos tardado algo más, pero una cuestión de un par de meses, que aquí vamos a estar. Ahora, que usted venga aquí a decir lo que ha dicho para justificar una moción, que no la ha justificado, porque usted puede esperar a que esté el plan aquí. Porque yo la moción la entiendo... Usted presenta una moción con un plan alternativo, que el Gobierno... no lo hemos traído todavía, lo entiendo. “Usted me presenta

aquí un plan, un Eje transinsular de transportes, con la financiación, cómo la resuelve usted, cómo la negocia, de dónde detrae los fondos” y yo lo acepto. Pero usted sabe, Señoría, que eso es muy complicado, estamos hablando de 5.000 millones de euros y de actuaciones para 15 años, Señoría, y usted ha estado en tareas de responsabilidades de Gobierno. Entonces, sabemos lo que cuesta elaborar eso. Y que no se puede traer un papel aquí, como usted decía, voluntarista y algo como para quedar bien. No es mi estilo, ahí ha pinchado usted roca, porque ese no es mi estilo, nunca lo haría ni nunca lo he hecho.

Después acusa y se mete ahora con que si he estado esperando un año por el señor Zapatero. Yo también siento que hayamos tardado un año en cerrar un convenio, pero yo voy a decirle una cosa, porque lo sepamos todos: en el año 2003 yo le trasladé al señor Álvarez-Cascos, con el que me llevo muy bien, pero le trasladé la necesidad de revisar el convenio con Canarias. Si lo hubiéramos revisado, pues no estaríamos en estas latitudes. Y se me dijo textualmente: “eso tú sabes que vamos a seguir gobernando, después de las elecciones lo hacemos”. Pero hete aquí que con Baleares, donde gobierna el Partido Popular... (*Ininteligible.*) Le tengo que decir estas cosas para que dejemos de una vez de hablar y de recriminarnos eso. Yo tampoco estoy conforme con haber esperado un año, pero he tenido que negociarlo todo de nuevo, muchas más obras y mucho más dinero. Y pronto conoceremos un convenio mejor que el anterior. Que también he dicho que el anterior era bueno, porque era en aquellos tiempos, pero mi obligación era mejorarlo. Pero es que lo vamos a mejorar. Entonces, hay financiación para lo... Es decir, si usted coge, si estamos pensando que es el fin del mundo, pues yo le diría “entonces, no sé si hay financiación”, pero si la situación va con normalidad, la financiación del eje transinsular va soportada sobre las previsiones presupuestarias de Aena, de Puertos del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los planes de carreteras. Y recursos, recursos que se pueden obtener de la Unión Europea, pero que lo que vendrían es a sustituir los que tenemos, porque esto son obligaciones del Estado y de la Comunidad canaria. Y si se consiguen recursos de la Unión Europea, usted sabe que lo que se hace es que se cubren, se financian, de esa manera. Pero las obligaciones son del Estado y de la Comunidad canaria y parte del capital privado.

Mire, estamos, y la realidad y tenemos que ser conscientes... –y es cierto que tenemos que ser lo más ágiles posibles, pero la agilidad no nos debe llevar al disparate, a correr y a presentar documentos inviables y que no tengan el contenido

que tienen que tener-, pero estamos ante crecimientos del transporte, de la demanda del transporte en pasajeros, en mercancías, del crecimiento del parque de vehículos, de la movilidad en Canarias como jamás la habíamos visto y las proyecciones y las perspectivas para los próximos 15 años son muy altas. Estamos a la cabeza de España prácticamente en vehículos por 1.000 habitantes. Y hay dos islas, que son Lanzarote y Tenerife, que están incluso por encima de la media. Y lo que nosotros tratamos de decir es que esa situación hay que ir la revirtiendo y eso no se puede hacer de la noche a la mañana (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, yo le pido a usted que en un acto de responsabilidad vayamos a debatir profundamente ese documento y que el documento no sea un documento del Gobierno, que el documento sea un documento de este Parlamento, que por eso lo que he querido traer a este Parlamento, para que lo podamos debatir.

Y las consultas a otras administraciones no han sido políticas, no han sido políticas. Hablen ustedes con los gabinetes técnicos, la información que se ha recabado de los planes insulares a ese nivel, porque se ha mandado a las consultoras a que trabajen. Y con los colectivos, no solo con las instituciones sino con los colectivos. Por lo tanto, es un documento técnicamente elaborado, con toda la información existente en estos momentos en Canarias y también incluso fuera de Canarias, porque hay mucha información que no tenemos aquí.

Yo espero, le digo, no me entienda que le recrimine la interpelación hoy, a mí me parece muy bien, porque es verdad que hemos pasado más tiempo del que habíamos dicho, porque habíamos quedado que estaba aquí en octubre, y me parece muy bien. Lo que creo es que el resto...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Terminó, señor presidente.

...el resto lo debemos dejar para el debate cuando esté aquí el documento. Me parecería lo más correcto y a partir de ahí tiene usted la mano tendida, como no podía ser de otra manera, para participar y para mejorar ese documento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0318 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GASTO FARMACÉUTICO.

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día, comparencias. En primer lugar comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el gasto farmacéutico.

En nombre del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la comparencia de la consejera de Sanidad y vicepresidenta del Gobierno para tratar sobre el gasto farmacéutico.

Voy a comenzar mi intervención haciendo referencia al informe que ha elaborado el comité de expertos que asesoran a la consejería en materia de financiación y sostenibilidad del sistema sanitario.

En Canarias, como en otras sociedades desarrolladas, se viene produciendo un fenómeno progresivo y que parece imparable, de medicalización, que se explica por muy diversas razones. Entre éstas no está de más destacar la estrategia comercial, que lo presenta precisamente, al medicamento, como un bien de consumo más, igual que otros que son inocuos para la salud. Desde luego esa reflexión, enlazada con el paralelismo entre medicamento y bien de consumo y concretamente con la publicidad de los medicamentos dirigida a los consumidores... Pero permítame dudar de su incidencia directa sobre el gasto público en medicamentos. Probablemente sí intervenga en otros gastos, pero no en el de los medicamentos. Los únicos medicamentos de los que se puede hacer publicidad de cara a los consumidores es de la especialidad farmacéutica publicitaria, que están por definición –usted lo sabe bien–, señora consejera, excluidos de cualquier financiación por parte del sistema sanitario, con lo que no pueden tener repercusión directa sobre el gasto. Cuando menos –dicen los expertos– este recordatorio resulta imperativo, ¡claro que sí!

Y, en segundo lugar, el grupo de expertos continúa destacando el excesivo peso de la prestación farmacéutica en las cuentas del sistema sanitario público. Llegan a reconocer los expertos que, salvo variaciones, un 20% del gasto sanitario público se dedica a financiar medicamentos y otros productos farmacéuticos. Y son los mismos, en este mismo documento, los que reconocen que hay aspectos en los que es posible actuar. A nivel general recomiendan

—lo venimos diciendo— una mayor coordinación entre los profesionales y los distintos niveles asistenciales, precisamente para racionalizar el uso del medicamento.

Y a partir de estas reflexiones el comité de expertos nos propone las siguientes medidas, precisamente dirigidas a racionalizar la prestación farmacéutica: incentivar a los profesionales sanitarios para que ejerzan la prescripción bajo criterios de coste/efectividad; fomentar la prescripción de los medicamentos más baratos, de aquellos con igual principio activo; analizar y establecer criterios específicos de prescripción para el paciente crónico. De ahí hasta llegar a 11 recomendaciones, la última en concreto —usted las conoce perfectamente—, instar a las administraciones sanitarias competentes a definir y establecer precios máximos de referencia.

Éstas son, Señorías, las medidas de racionalización del gasto farmacéutico que propone el comité de expertos sobre financiación, sostenibilidad del sistema sanitario de salud (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero, señora consejera, usted no comienza hoy su andadura al frente de este departamento, usted lleva ya dos años y medio de consejera y, por lo tanto, usted ha tenido tiempo para tomar medidas en relación a contener el gasto farmacéutico. De hecho nos consta que recientemente se han constituido comisiones desde la Dirección General de Farmacia para controlar el gasto en medicamentos. Las actuaciones hasta el momento se han dirigido a desarrollar un proceso de concursos tipo, con 176 principios activos, en medicamentos distintos destinados a disminuir el coste en los hospitales canarios. Sin embargo, la principal fuente del gasto farmacéutico está precisamente en la Atención Primaria y no en la Atención Especializada, y es ahí, señora consejera, donde desgraciadamente el Gobierno canario suspende este examen.

Y yo le pregunto, en este primer turno de intervención: ¿tiene previsto la Consejería de Sanidad aplicar una política de disminución del coste en medicamentos en la Atención Primaria?, ¿tiene previsto ser más restrictivo su departamento con las visitas médicas?, ¿qué estrategias de colaboración, entre las estructuras de Atención Primaria y Atención Especializada, se van a llevar a cabo para conseguir un uso racional del medicamento, que por supuesto incluye el gasto en medicamentos?

Mire, no estamos a favor de reducir los costos únicamente mirando hacia las oficinas de farmacia. No, somos partidarios de un ahorro mediante políticas de utilización de medicamentos. Repito...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...políticas de una correcta utilización de medicamentos, porque queremos, queremos que nos deje convencidos de que existen en todos los niveles garantías de que se está aplicando, de que se está aplicando realmente el principio de a igualdad de eficacia y efectividad de un producto, se está eligiendo por parte de los profesionales canarios el más barato.

Sabemos también —voy terminando, señor presidente—, que los nuevos medicamentos suelen ser mucho más caros, por lo que intuimos que todavía se puede seguir disparando nuestro gasto farmacéutico.

Señora consejera, en definitiva, nos queda mucho por hacer, hay mucho trabajo por delante, desde luego en prevención, en promoción del uso racional del medicamento, en prescripción electrónica y desde luego, como le decía, insistiendo en todos los niveles asistenciales, a igualdad de eficacia y efectividad, el más barato.

Muchas gracias, y quedo a expensas de su información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias. Señorías, buenas tardes.

Señoría, soy consciente de que existe la creencia en nuestra sociedad, en los medios de comunicación e incluso en este Parlamento de que el gasto farmacéutico en Canarias es mayor que el gasto en el resto del Estado. Y déjeme que le diga que actualmente, y gracias a las medidas de contención que se han ido aplicando tanto desde el Estado como desde el Gobierno de Canarias, esta afirmación no se ajusta a la realidad, medidas que no solo que tengamos previstas aplicar sino que ya las estamos aplicando, incluidas las que se hacen en atención primaria.

Señoría, si bien el problema del incremento del gasto en medicamentos es uno de los principales problemas para garantizar el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud y también es objeto de preocupación por este Gobierno y por el Gobierno de Canarias, lo cierto es que Canarias está entre las cuatro que menos gasta de las 17 comunidades autónomas. El problema del gasto sanitario, Señoría, en medicamentos, a pesar de lo dicho, no solo hay que situarlo en cuanto a cuánto gastamos sino en el cómo lo hacemos, puesto que se trata de que gastemos ni más ni menos que lo necesario.

En relación al gasto farmacéutico, como dije, Canarias está por debajo de la media del sistema en términos per cápita. Para podernos comparar, gastamos 216'54 euros por persona y año, dato que está por debajo de la media del sistema nacional que está en 226'4, información dada en el último informe presentado por el ministro Solbes en el seno del Consejo de Política Fiscal cuando se estaba discutiendo el escenario de financiación sanitaria.

Señoría, el gasto farmacéutico público en Canarias representa el 20'4 del gasto sanitario público total. ¿Qué representa en el Estado? Pues representa el 23'36. Por lo tanto, estamos por debajo en tres puntos de la media del Estado. ¿Cómo estamos creciendo? El crecimiento actual es el menor de los últimos 8 años, de tal forma que el crecimiento interanual en estos últimos 12 meses está situado en 7'45%.

Resultados en cuanto al uso racional del medicamento: afortunadamente, cada vez todos somos más conscientes de la necesidad de un uso adecuado de los medicamentos. Consecuencia de ello es que también el perfil de los prescriptores, de nuestros facultativos está cambiando. Entre los datos que avalan las afirmaciones que estoy haciendo, Señoría, el porcentaje de genéricos de los que existen en el mercado en España, que son pocos, ha incrementado en el 2004 con respecto al 2003 en un 42% y en el primer semestre de este año se le suma a eso un incremento de un 25% más. Señorías, el número de envases vendidos en antibióticos ha disminuido en un 13%, son indicadores de mejora de la calidad en el uso racional del medicamento.

¿Pero por qué se produce el incremento en el gasto y qué medidas podemos tomar? Desde luego, las razones por las que se incrementa el gasto son en Canarias semejantes a las que hay en el resto del Sistema Nacional de Salud. Son múltiples y, desde luego, que sin duda las actuaciones que se están haciendo para contener el gasto por las administraciones públicas sanitarias, y entre ellas la del Gobierno de Canarias, está ya dando sus resultados.

Antes de profundizar en algunos aspectos, quiero destacar la importancia de la prestación del medicamento dentro de la prestación sanitaria. Cualquier medida en torno al medicamento no debe hacerse bajo el prisma exclusivo de la valoración económica por importante que esta sea, y lo es, ni tampoco bajo el clima exclusivo de que es un producto comercial, puesto que no se trata de cualquier mercancía. Además, el medicamento es un producto sanitario y un pilar fundamental de la asistencia sanitaria.

Por último, Señoría, la innovación científica y las tecnologías están poniendo en escena nuevas moléculas más costosas, todas ellas más costosas, pero también más eficaces. Sólo puedo reiterar lo

que ya he dicho en otras ocasiones: cuando se sabe y se puede, como ocurre en las sociedades desarrolladas, se quiere vivir más y mejor y, desde luego, a mi entender, esto es una legítima aspiración.

Cuando hablamos de gasto, hay que tener en cuenta dos escenarios diferentes, Señoría, el que se produce por las órdenes de tratamiento prescritas en el ámbito del hospital y en el ámbito de la atención primaria en las recetas oficiales de farmacia. ¿Qué ocurre en el ámbito del gasto farmacéutico en el hospital? En nuestra Comunidad supone el 18% del gasto total en medicamentos. ¿Gastamos cuánto? Pues 80 millones de euros al año. Son medicamentos que se utilizan para los pacientes que están ingresados en el hospital, pero también para los que son atendidos de forma ambulatoria por el hospital; hablamos de pacientes con sida, antirretrovirales, hormona del crecimiento, productos, por ejemplo, para combatir el cáncer.

El gasto hospitalario en los pacientes ambulatorios es mayor ya que el gasto hospitalario en los pacientes ingresados. Esto indica, por un lado, que cada vez es más importante la actividad del hospital en carácter ambulatorio que la que se realiza ocupando camas.

Y, Señoría, ¿cómo está el gasto en medicamentos a nivel de hospital si nos comparamos con el resto del sistema? Pues, mire usted, estamos creciendo como está creciendo el resto del sistema, pero, en términos per cápita, en términos capitativos, si Canarias ocupa el 4'46% de la población, nosotros generamos solo el 4% del gasto en medicamentos de uso hospitalario. Por lo tanto, estamos por debajo también de la media. El otro gasto, el realizado a través de receta farmacéutica, representa el otro porcentaje, el 82% del total del gasto en medicamentos. ¿Cuánto gastamos, Señoría? Aproximadamente unos 435 millones de euros al año. ¿Qué está ocurriendo? ¿El crecimiento del número de recetas en Canarias cuál es? Pues estamos creciendo a un 5'09% en incremento de recetas. Comunidades como Ceuta crecen al 8'5; Melilla, al 7%; Murcia, al 5'9; Baleares, al 5'4. Nuestro crecimiento es similar al de Madrid, un 5'01, lo que indica que es la influencia del factor demográfico –crece la población, crece la demanda– la que determina el crecimiento del número de recetas. Y, Señorías, todas estas comunidades que he nombrado son comunidades gobernadas por el Partido Popular y desde luego soy consciente de que sus consejeros estarán haciendo todo el esfuerzo posible en contener el crecimiento, pero el factor de crecimiento de población está por encima del color político de quien esté gobernando.

El crecimiento del gasto medio en recetas, pues, también se está produciendo en Canarias, con un 2'24, y estamos por debajo de Murcia, de

La Rioja, de Melilla, de la Comunidad de Valencia, de Cantabria, de Baleares, del País Vasco... En fin, de otras comunidades.

¿Cuánto es el gasto medio por receta? Este es un dato importante. Bien. Canarias se sitúa en el décimo lugar, por debajo de las 17 comunidades autónomas. El gasto medio de nuestras recetas es de un 13'63%; en Galicia, un 13'9; en Asturias, un 13'8; en Navarra, un 13'7; en Castilla-León, un 13'75, etcétera, etcétera. Y eso que en estos momentos nosotros tenemos el gasto, a través de receta, de productos como son los pañales o las tiras reactivas. En otras comunidades no cuentan aquí, cuentan en el capítulo II, de Atención Primaria, porque, entre otras cosas, debido al importante sistema de distribución que tenemos a través de la Oficina de Farmacia y en un territorio insular como el nuestro, hemos preferido seguir optando por que sea a través de la Oficina de Farmacia el consumo de estos productos.

Como resultado de todo lo que he comentado, nuestro crecimiento interanual está en un 7'45, el más bajo desde hace ocho años; está por debajo de Melilla, que está creciendo un 9; Murcia, un 9; Ceuta, un 8; Baleares, un 7'8; La Rioja, un 7'7.

Uso racional del medicamento. Señoría, se entiende por uso racional del medicamento precisamente lo que dice la OMS y lo que dice la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional del Salud: el prescribir medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones que están encaminadas a que los pacientes los reciban de una forma adecuada a sus necesidades clínicas, de una forma individualizada, en las dosis precisas y durante el periodo de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y para la comunidad. Afortunadamente nuestro Sistema Nacional de Salud tiene un sistema que es accesible –en Canarias tenemos 700 puntos de dispensación–, que es equitativo –deben conocer sus Señorías que la media en la Unión Europea de copago por parte del ciudadano del medicamento está en un 16%, en Canarias y en España en un 7%– y que es moderno, puesto que se está incorporando la mayoría de las moléculas nuevas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señoría, distinguimos lo que son factores sobre los que es más fácil controlar y competencias que son nuestras y competencias que son del Estado. Los factores que intervienen en el gasto son, por un lado, la cantidad de demanda, en función de eso se determina el número de recetas; por otro, el precio de los medicamentos. En función de ello, se determina el gasto medio de cada receta. ¿Qué influye en la demanda, qué influye en la cantidad de recetas? Fundamentalmente factores demográficos –y no voy a dar los datos que ya conocen

de crecimiento de la población canaria–; factores como es el envejecimiento de la población –estamos creciendo un 43'45% en diez años y el Estado en un 30–; factores de carácter socioeconómico...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

...y otra serie de factores, como es precisamente el incremento de las actividades preventivas en Atención Primaria, que aumenta el número de diabéticos, de hipertensos, de pacientes crónicos conocidos, que si los conocemos lógicamente habrá que tratarlos.

Y, Señoría, en el aspecto del precio del medicamento, fundamentalmente el precio de la receta, influye el precio del medicamento en el mercado. Para la comunidades autónomas, nuestras competencias están claras, puesto que son exclusivas, competencias del Estado, las siguientes: autorizar los medicamentos, política de precios, financiación selectiva, reducción de precios industriales, reducción de los márgenes del canal farmacéutico, deducciones por volumen de venta, sistemas de precios de referencia, visados e inspección, cambio en las condiciones de dispensación.

Actualmente las competencias que tenemos en el ámbito de la Comunidad Autónoma van dirigidas al uso racional del medicamento y, luego me extenderé, pero las que estamos llevando en esta Comunidad Autónoma se encauzan en un plan estratégico que abarca siete áreas: una, política de participación y negociación con los diversos agentes; dos, política de formación, dirigida fundamentalmente a los profesionales de Atención Primaria; tres, sistema de información, dirigido fundamentalmente a los profesionales de la Atención Primaria; cuatro, racionalización; cinco, incentivos; seis, control; y, siete, desarrollo de la ordenación farmacéutica, que afecta a la accesibilidad y a la calidad de la prestación, producto de la Ley de Ordenación Farmacéutica, que entre todos aprobamos en esta cámara hace poco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación a un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías. Señora consejera. Señora vicepresidenta.

Nos ha centrado usted el debate en una serie de cifras, una serie de datos, que nosotros consideramos importantes y bastante aclaratorios. Nosotros, o mi intervención va a incidir mucho más en quizás algunas alternativas, algunos planteamientos o por qué se origina el gasto farmacéutico.

Yo creo que este es un problema, el déficit sanitario, lo que más incide en el déficit sanitario es el gasto farmacéutico y sobre todo este problema acrecentado, el problema de Canarias por la dispersión geográfica y también por la atención a la población protegida, a la que habría que añadir que estamos ante un sistema que precisa de cambios, precisa de cambios e innovaciones, que haga posible abaratar los precios de los medicamentos o al menos una prescripción racional de los mismos. Por supuesto que no mermando ni la calidad ni el servicio al paciente, pero sí lograr una reducción en ese gasto que soportan las administraciones.

Usted nos aclaraba al principio, y yo creo que ciertamente por los datos que hemos observado de los organismos que se encargan de emitir estos datos, que según datos de octubre la bajada del crecimiento farmacéutico es generalizada prácticamente en todas las comunidades autónomas, registrándose una tasa interanual en septiembre del 2005 inferior al mismo período del año anterior, y entre ellas evidentemente destaca Canarias, que en términos absolutos ha experimentado una mayor desaceleración con respecto a septiembre del 2004, y sobre todo que ha bajado en cuatro puntos porcentuales. Y yo creo que esos son datos que están constatados y en principio estos datos deben alegrarnos, debemos estar satisfechos o al menos ser optimistas en cuanto a los objetivos de reducción del gasto farmacéutico. De todas formas, señora consejera, a pesar de esa bajada de dicho gasto, el gasto sanitario sigue incidiendo de forma bastante grave en el déficit sanitario. Por ello hay que seguir en la línea de otras alternativas, en esa línea de contención.

Una de las grandes posibilidades que se discuten en estos momentos –usted ya hacía una aseveración con respecto a ese tema– es si los precios de los medicamentos están en cierta forma condicionados por las inversiones en I+D en las empresas farmacéuticas. Existen afirmaciones y estudios que revelan tal posibilidad, en cuanto a que una reducción de los precios de los medicamentos, de los fármacos, supondría una reducción de la inversión de la industria farmacéutica en investigación más desarrollo, ya que, bueno, haciendo una simple regla de tres, a la bajada de los precios menos ingresos y, por tanto, menor flujo de caja, lo que rebaja en términos empresariales la inversión

en este caso. En otro sentido nosotros pensamos que es importante para ello la labor que pueda hacer en esa línea la Dirección General de Farmacia y por supuesto las normas y las líneas que establece la reciente establecida Ley de Ordenación Farmacéutica en Canarias.

Pasando al apartado de aclaraciones, de aclaraciones –que es a lo que hemos subido, por lo menos nuestro grupo, a esta tribuna–, sería importante, señora consejera, que nos dijese qué le parece a usted la prescripción por principio activo y su posible incidencia en el control del gasto farmacéutico. También si, asimismo, el establecimiento de precios máximos, en colaboración con los profesionales del sector farmacéutico influiría también el gasto sanitario y, por supuesto, si es partidaria usted de establecer esos precios máximos.

Sabemos asimismo que las comunidades autónomas, todas, están reduciendo de forma... están reduciendo en cierta medida su gasto farmacéutico, como le dije antes, bien es cierto que existen, por supuesto, diferencias estructurales entre ellas. Por lo tanto nos gustaría saber, ya ha aclarado algunas más me imagino que en su segunda intervención lo dirá quizás más pormenorizado, saber qué medidas se están aplicando en Canarias para reducir ese gasto.

Y ya para finalizar una reflexión que yo bien diría que en síntesis el gasto farmacéutico de lo que se trata es de saber, saber quién paga el gasto, de saber quién paga el gasto: si el paciente, en qué porcentaje; si la administración; si la bajada de los precios de los medicamentos. Ahí es donde hay que establecer el problema, donde hay que insistir y evidentemente donde encontraría, donde aparecerían las posibilidades de intentar contenerlo. Es un dilema difícil, lo que corrobora, lo que corrobora que el sistema necesita mucha imaginación, necesita mucho consenso y, sobre todo, necesita concienciación de todos los factores que intervienen en ese proceso, desde la Administración, los médicos, las farmacias, los laboratorios y los pacientes.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, la señora Morales tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Hay iniciativas parlamentarias que son difíciles de entender y esta es una de ellas. Pregunta el PP por el gasto farmacéutico, el uso racional del medicamento y las líneas de actuación de la Dirección General de Farmacia para cumplir esos objetivos. Y digo yo que se referirá a lo que

comprende a los meses de junio a noviembre. Yo entiendo que la postura del PP es tremendamente complicada hasta mayo en el Gobierno canario y hasta hace poco en el Gobierno nacional, con lo que se le supone que este tema tienen o deben tener plena información por ser miembros de este Gobierno al que ahora pregunta por sus líneas de actuación en una materia concreta y porque, cuando estuvo gobernando a nivel nacional, pues, debió poner los mecanismos necesarios que competían al Estado para reducir el costo de la factura farmacéutica.

Me gustaría, en este punto, hacer un paréntesis por razones terminológicas que son importantísimas para situar en su verdadero eje el gasto del que venimos hablando. No se trata de gasto farmacéutico, Señoría del PP, hablemos con propiedad, se llama gasto por receta médica, porque es muy importante la corrección terminológica, pues, porque si tuviéramos que buscar “responsables” –dicho ello entre comillas– el gasto que nos ocupa no deberíamos mirar a las oficinas de farmacia sino a los médicos del Servicio Canario de Salud. Y, Señorías, cuando de los médicos del Servicio Canario de Salud hablamos, nos estamos refiriendo a la gestión que de los mismos hacen los responsables políticos de la sanidad pública en Canarias, es decir, de Coalición Canaria desde el 93 y del PP entrando y saliendo en la responsabilidad compartida desde entonces y hasta la fecha, lo otro es capítulo II de los hospitales.

Partiendo de la base de la responsabilidad compartida, íntimamente compartida entre el PP y Coalición Canaria, quisiera comenzar por recordar lo que dijo el Gobierno, su Gobierno, Señorías del PP y de Coalición Canaria, con respecto a la creación de la Dirección General de Farmacia que obedecía a la importancia creciente de este gasto y la necesidad de explicitar medidas específicas para su contención. Pues bien, transcurridos casi tres años desde su creación, lo único cierto es que en Canarias el gasto en receta farmacéutica se ha ido incrementando hasta el nivel de más de un millón de euros diarios, 478 millones de euros es la proyección de gasto para el año 2006; o sea, que mientras que la proyección de crecimiento para la media nacional es de un 5% en Canarias las previsiones del Gobierno la sitúan en un 11%. Lo único cierto que la creación de esta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Perdón, señora Morales, por favor, Señorías, guarden silencio porque, si no, no podemos escuchar al interviniente.

Gracias.

La señora MORALES DE LEÓN: Gracias, presidente.

Y repito que lo único cierto es que la creación de esta dirección general ha dado como fruto, por decirlo en sentido positivo, el único fruto es la presupuestación real para el 2006 del gasto previsto. Recordemos que siempre se presupuestaba a unos 10 meses, y esto no solo lo digo yo, que ya se los he dicho además en el debate presupuestario, lo dice también en este domingo pasado el director general de Farmacia, en una entrevista en la prensa en Canarias.

Pero acerquémonos más a la fecha actual. La situación no varía mucho en julio, agosto, septiembre de este año. Los últimos datos publicados, si bien es verdad, señora consejera, como usted decía, que son los más bajos desde hace muchos años, pero yo disiento de usted cuando hace el análisis global. Los datos acumulados demuestran que nos seguimos situando entre las comunidades autónomas más gastadoras, solo superados por Ceuta y Melilla y Murcia, para ser más exactos, y en algún caso por La Rioja, además de por Baleares. En estos momentos con un 7'45% –como usted decía– del acumulado interanual a mes de septiembre, cuando la media del Estado en ese momento es de un 5'70%. Está claro que en esto de los gastos depende de como los estudiemos –usted lo decía–, por gasto per cápita, otro se puede hacer por gasto mensual, gasto por receta, etcétera, etcétera. Lo mismo, para ello podíamos afirmar si lo analizamos el gasto medio por receta –como le decía– expedida o por número de recetas. Lo que indica que recetamos caro y con poco uso de genéricos y que expedimos muchas recetas. Idéntica situación la vivimos desde el año anterior y del anterior, la historia parece igual la de siempre.

Este último elemento, el de la receta, el del número de recetas expedidas, es un dato curioso en una Comunidad como la nuestra que es líder en toda España en la compra en farmacia de medicamentos sin la receta del Servicio Canario de Salud. Evidentemente este dato está en relación con las listas de espera y también con la Atención Primaria y con la ineficiente gestión que pueda sucederse en la salud pública.

Pero, a la hora de explicar el origen del gasto, miren, la imaginación de este Gobierno yo reconozco que no tiene límites. Del gasto se ha hecho culpable a los turistas –lo dijo el señor Becerra–, al crecimiento de la población, al envejecimiento de ésta y últimamente a la llegada de inmigrantes. Vamos, yo creo que menos el recalentamiento de la Tierra todos tienen la culpa del aumento del gasto por receta farmacéutica. Pero lo relevante es –como ya les decía antes– que el ciclo de crecimiento del gasto no ha cambiado desde el 94, aunque atisbamos –y hay que reconocerlo– que estos últimos meses efectivamente, por parte de la Comunidad y por parte de sus responsables, se ha hecho algún

esfuerzo y ha bajado lo que es el gasto medio mensual.

Está claro que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vaya concluyendo, le ruego vaya concluyendo, señora Morales..

La señora MORALES DE LEÓN: Concluyo.

...que deben entender, Señorías, que por qué hablamos siempre los socialistas de gestión y de gestión y de gestión. Con buena gestión se consigue que no solo se ahorre en el gasto por receta farmacéutica sino también se gestione claramente. Los socialistas sabemos que existen formas de hacer las cosas y yo le propongo, señora consejera, una serie de medidas que pueden mejorar esta situación, que desde luego no se descubren ahora solas: invertir en salud pública, formación e información a los médicos y pacientes –usted también lo dijo antes– y mayor uso de genéricos y principios activos, entre otras cosas. Planificación, gestión, formación, fomento de la salud pública son, en definitiva, Señorías, las grandes líneas de actuación en las que debiera moverse cualquier Gobierno que tenga interés en resolver la materia.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señora vicepresidenta, por la información.

Yo la verdad es que algunas cosas de las que he oído esta tarde me llenan de asombro. Es decir, parece como si el gasto farmacéutico fuera algo que si se quiere cambiar se cambia. ¡Claro!, hay una manera de cambiarlo: la medicina alternativa, acudir a los curanderos... Es decir, ¿por qué crece el gasto farmacéutico? Vamos a hablar claro. Es decir, dice la portavoz del Partido Socialista: “y ha acudido a todo, al incremento de la población”, ¿es que al incrementar la población no hay que recetar más medicinas?; ¿es que cuando envejece la gente no se necesitan más medicinas o vamos a tomar un criterio de que “los viejos que se mueran”? Podía ser un criterio, esta es una manera de reducir el gasto farmacéutico. Es que, por ejemplo, ¿es o no es cierto que cada vez se avanza en medicinas más sofisticadas y que la medicina es una manera de mantener la vida, alargar la vida?, ¿no nos importa eso tampoco? ¿O es que, al avanzar en la atención médica y al existir más centros de atención, yendo la gente más al médico y le recetan medicinas, le vamos a decir que no se las receten? Entonces, yo creo que pongamos las cosas en su sitio.

Otra cosa diferente es si se cambian las medidas de prescripción, si se hace por dosis o monodosis, si se hace por principios activos, pero yo no he visto ningún Gobierno, ni socialista ni del Partido Popular, que son los que tienen y han tenido la competencia, que lo haya intentado. ¿Ustedes recuerdan que en este Parlamento establecimos una disposición adicional en un texto del Presupuesto estableciendo la posibilidad de genéricos y fue recurrido al Constitucional y nos la echaron abajo? Es decir, cada uno... hay un principio de *que cada palo aguante su vela*; es decir, no se intenten decir aquí cosas que tienen que hacer los gobiernos de Madrid y no las hacen.

Luego, en primer lugar, ¿el gasto farmacéutico es grande? A mí me parece que las cifras de la consejera han sido terminantes, y no demos más vueltas. Hay quien confunde, por ejemplo, el IPC con el nivel de precios, es decir, en un país puede haber un precio muy bajo y resulta que sube muy rápido pero sigue siendo barato. Es decir, no confundamos el crecimiento del gasto con el gasto. Yo creo que ha quedado claramente establecido por la consejera que aquí se gasta menos que en los demás sitios. ¿Qué ocurre? Sí, sí, ¡cómo que no! 216,54 euros frente a 226,40: 10 euros menos por personas. Multiplique usted por 1.500.000 atendidos y sale una cifra importante. ¡Gastamos menos! Lo único que ocurre, como es lógico, es que se está avanzando en la atención sanitaria, la gente demanda más y va creciendo más rápido que lo demás. ¡Pero es que estaríamos que estar orgullosos de que estemos alcanzando el nivel que tienen en otras zonas del país! ¿O es que los canarios tenemos que gastar menos y tener mejores medicinas y tratar mejor? Claro, también podíamos poner un catálogo más duro, y aquí, mire, aquí no receto más que estas medicinas, de éstas se busca usted la vida. Es decir, gastamos menos per cápita. Y dice usted “¡hombre, claro, maneja!”, sí, a mí me recuerda eso lo que decía Napoleón “que las bayonetas servían para todo, excepto para sentarse sobre ellas”. Es decir, evidentemente, la estadística se puede manipular pero, oiga, ¿hay una estadística más clara que el gasto por enfermo o por receta? Entonces ¿va a ser lo mismo atender a 1.500.000 personas que a un 1.800.000? Las cifras son claras. En Canarias gastamos menos. ¡Gastamos menos! Per cápita, las recetas son más bajas. Luego, por lo tanto, no creemos un espantajo y lo atacemos. ¿Que se puede mejorar el sistema?, sí, pero, fundamentalmente, ¿sabe dónde se puede mejorar?, en el Estado, en las normas. Porque, claro, se puede establecer una prescripción por principio activo, se pueden recetar los genéricos, los genéricos en Canarias, me parece que me dijo que había aumentado el 42%, un aumento de recetas de genéricos en un 42%, pero la política de verdad sobre el medicamento, sobre los precios, sobre el

sistema, no es competencia de la Comunidad Autónoma, y entonces no pretendan presentar ante la sociedad canaria un supuesto fracaso en el gasto farmacéutico cuando estamos todavía por debajo de lo que se gasta en otras partes de España. Los datos se los vuelvo a repetir: 216,54 euros por año frente al 226,40; en gasto farmacéutico público –el 20'45%– y en el sistema nacional español es el 23'36 del gasto total; el crecimiento actual hemos bajado de los ocho años.

Esa es la realidad y todo lo demás es intentar sentarse sobre las bayonetas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor González.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, la señora Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora consejera –se lo he dicho en alguna ocasión desde esta misma tribuna–, no le conviene manejar unos datos tan optimistas. Yo entiendo perfectamente que le guste enseñarle a la prensa –¿a quién no?– datos como los que usted ha traído hoy aquí a esta Cámara, pero, desde luego, desde mi grupo parlamentario entendemos que es maquillar la realidad, y ya verá cómo después, cuando tenga usted que elaborar los Presupuestos va a tener problemas para cuadrar.

Y, de verdad, yo he venido hoy con la intención de hacer una intervención superconstructiva sobre el gasto farmacéutico en Canarias, y con la intención –ya en mi primer turno de intervenciones, pues, aporté algunas cuestiones y en esta segunda parte vamos a intentar seguir con esta forma de plantear las cosas–.

“Aquí –dice el portavoz de Coalición Canaria– no se gasta más que en el resto del territorio”. Señor González, usted sabe que eso no es así. Pero, bueno, se lo iremos demostrando. Es una realidad que en esta Comunidad Autónoma no se ha fomentado, a diferencia de otras comunidades, políticas de utilización de medicamentos en atención primaria en centros de salud similares a los de hospitales. En otras comunidades autónomas se ha establecido una selección de medicamentos basados en datos de eficiencia, seguridad y coste, mediante el consenso en equipos multidisciplinares, formados por médicos de diferentes especialidades y farmacéuticos, un equivalente en atención primaria a la Comisión de Farmacia y Terapéutica de los hospitales. Entendemos, señora consejera, que, en general, para la mayoría de la población requiere un tratamiento farmacológico se podría ajustar a unas guías. Estamos convencido en el Grupo Parlamentario Popular de que la prescripción médica desde los centros de salud ajustados a esa política favorecería el control del gasto farmacéutico en la atención primaria.

Usted ha hablado –lo ha dicho en su intervención– que se está haciendo ya en la atención primaria, y yo le pregunto ¿con qué profesionales, señor consejera, si todavía no están cubiertas las plazas de todos los hospitales públicos en farmacéuticos especialistas?, ¿cómo va a tener usted cubiertos esos centros de salud?, ¡pero, oiga, estamos aquí para escucharla! Sé que dentro de los hospitales –y ahora sí estamos hablando de los hospitales– estamos algo mejor. De hecho, desde las farmacias de los hospitales ya se están entregando algunas, algunas, recetas electrónicas al alta de los pacientes, pero, desgraciadamente, señora consejera, esa es la excepción. Piense en las ventajas que impulsar esta política conllevaría, le ahorraríamos tiempo al paciente y además permitiría la continuidad en el tratamiento, no se saturaría la actividad del médico de cabecera con este tipo de pacientes y tendría por lo tanto este médico de cabecera más tiempo para atender a otros, se controla asimismo la prescripción y se evitan también los errores de interpretación de las recetas, se aporta calidad al sistema y satisfacción al usuario. ¿Cuándo, señora consejera, alcanzará este sistema a la totalidad de los canarios? Ya sabe, y yo lo siento, que me gusta que usted venga aquí y se comprometa con fechas y con plazos.

También queremos saber qué recursos materiales y humanos se están empleando para contener el gasto farmacéutico desde los hospitales, porque de verdad compruebe el número de farmacéuticos especialistas que tiene usted en una y otra provincia y verá cómo al final, al parecer, vamos a dar la impresión de que somos más dados al gasto farmacéutico en una provincia que en otra.

Pero, insisto, la voluntad de esta portavoz en la tarde de hoy es intentar ayudarla a disminuir el gasto farmacéutico en Canarias, y para ello voy a hacerle voy a hacerle, voy a retarla a dos cuestiones. En primer lugar, gestionar la prescripción de medicamentos en consultas externas y pacientes al alta hospitalaria, ¿para cuándo y si puede ser para todos los canarios? Esto supondría que hasta un 40% de la prescripción en Atención Primaria estaría inducida por la Atención Especializada y que mientras que el médico especialista se ajusta a la guía fármaco-terapéutica en el hospital, cuando realiza la prescripción al alta del paciente, no actúa con esos mismos criterios, repercutiendo –usted lo sabe bien– este hecho de una manera asombrosa sobre la factura farmacéutica de Atención Primaria.

Nuestros objetivos, señora consejera, estoy convencida de que son los mismos, y deben ser asegurar el uso racional del medicamento, controlar el gasto –controlar he dicho–, el gasto farmacéutico, fomentar la prescripción de genéricos, inducir la prescripción médica según los criterios de selección de medicamentos del hospital con la comisión de farmacia y terapéutica y facilitar el cumplimiento

y continuidad del tratamiento del paciente mediante la implantación de un sistema informatizado de elaboración de recetas de la Seguridad Social al alta del paciente.

Que ¿cómo lo podemos hacer? Le voy a dar también el método. Consensuar con las autoridades sanitarias de Atención Primaria y Especializada la prescripción de medicamentos a pacientes ambulatorios y al alta hospitalaria, según los criterios de calidad, eficacia y coste, seguridad y coste. El servicio de farmacia del hospital sería entonces el responsable de estas recetas y el paciente pasaría a recoger las recetas por la unidad de farmacia ambulatoria. Con esta gestión que yo le estoy brindando en la tarde de hoy, que el Grupo Parlamentario Popular le está poniendo sobre la mesa para que usted la ponga en marcha, insisto, le propongo ese método.

Y, en segundo lugar, resulta urgente, igualmente, acelerar un proyecto integral de informatización hospitalaria. En este caso el objetivo es conseguir una historia clínica informatizada de los pacientes, que pueda consultarse *on line* desde cualquier punto del hospital y que refleje todos los acontecimientos clínicos, quirúrgicos, resultados de laboratorio, técnicas diagnósticas, tratamientos, etcétera, del paciente. La idea es que desaparezca el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, como se entiende actualmente, transcribir, es decir, la orden médica, llenar los carros de dosis unitarias, enviar a planta la enfermera, cargar la medicación y administrar, para adaptarse a este nuevo sistema que nosotros le estamos proponiendo. En este sentido, el objetivo último de la informatización del servicio de farmacia es, insistimos, permitir la historia clínica informatizada. Es verdad, y usted se ríe, hay un proyecto en marcha en el Hospital, un proyecto piloto, en el Hospital Virgen de las Nieves, el proyecto Drago. Pero no se ha trasladado al resto de los hospitales y desde luego, señora consejera, usted sabe bien que los profesionales en ese hospital de La Palma tienen serios problemas en su utilización.

Queremos que desde la consejería nos explique por qué todavía estamos ensayando ideas, proyectos y por qué tan solo tenemos propuestas puntuales y aisladas como las que he mencionado. La visión del uso racional debe ser a nuestro juicio más amplia y debe comenzar desde el ingreso hospitalario hasta su tratamiento ambulatorio.

Y no hablemos solo de costes sino –permítanme repetirlo–, no solo de costes, insisto –y en eso estoy absolutamente de acuerdo con el portavoz de Coalición Canaria–, de calidad, de eficiencia y de seguridad. De equipos, señora consejera, de equipos multidisciplinarios y sobre todo de pacientes, de personas.

Y, por cierto, señora consejera, el dato del gasto farmacéutico que interesa es el interanual, no el

del mes transcurrido. Usted ha lanzado a bombo y platillo únicamente los datos del mes de septiembre, que son los únicos que favorecen a Canarias. Si analizamos los datos de los meses anteriores y los acumulamos de un año, tendremos los datos verdaderos. Y los datos verdaderos son que mientras que la media nacional está en torno a un 5% del incremento, Canarias está en un incremento del 7'45, es decir, ocupamos el quinto lugar. No somos de los últimos, como nos ocurre con las listas de espera, pero ocupamos el quinto lugar en incremento del gasto farmacéutico. Pero le digo más, todavía no se recoge, en estos datos que he manejado, el gasto de octubre, donde por desgracia nos colocaremos de nuevo entre los de mayor incremento casi con toda seguridad.

Señora consejera, yo creo que, de verdad, y le pido que no intente continuar maquillando la realidad, le pido que se ajuste a los datos reales y de verdad cuente con el Partido Popular en las ideas, que podemos desarrollárselas cuando quiera, que le hemos puesto hoy sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

Señora vicepresidenta y consejera de Sanidad, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, Señorías.

Pues sinceramente lamento que el debate hoy no sea, pues, lo constructivo que yo pensaba que iba a ser. Mire usted, Señoría, yo puedo entender, como usted dijo en otro debate la semana pasada, que entendía que esto era un partido de fútbol y me sacaba una tarjeta, yo puedo entender –no lo comparto– esa forma de intervenir o el que usted tome como un reto que me lanza o no me lanza. Son formas diferentes de entender y de hacer la política en esta cámara. Lo que sí que no le permito es que usted me diga que estoy trayendo datos maquillados. Señoría, no son ciertas esas afirmaciones que usted está haciendo, porque entonces está diciendo que el resto de las comunidades autónomas cuando dan sus datos o que el Ministerio de Sanidad o que el Ministerio de Economía y Hacienda cuando publica los datos dice datos inciertos, y eso no es así, Señoría. Rebata usted lo que yo digo; si no, busquemos las cifras y traigamos a esta cámara un debate más constructivo, por favor. Puede que esté en desacuerdo con las políticas de este Gobierno, pero no diga que maquillo los datos, porque lo que sí que hago es poner énfasis en un dato, que es el gasto, el crecimiento por habitante, Señoría. El gasto per cápita, los que somos de ciencias entendemos que para comparar las cosas no se puede comparar el número absoluto si no está

dividido por un denominador, que en este caso son las personas. No se puede saber si gasta más una familia sin saber cuántas personas hay en esa familia. No es lo mismo una persona, una familia con dos que una familia con diez. Tendremos que ver lo que gasta y lo dividimos por el número de personas que viven en la familia. Si no, no se pueden comparar las cosas. Por eso hablamos de gasto per cápita. A usted puede que no le guste pero es el dato que se utiliza para podernos comparar con un mínimo de rigor científico en cualquier comparación.

Voy a intentar ir comentando las políticas que se están llevando desde este departamento a la vez que dar contestación a los comentarios de alguna de sus Señorías.

Miren, en primer lugar, en lo que es participación y negociación estamos trabajando con todos los intervinientes en la cadena del medicamento, que son muchos, con los colegios profesionales, médicos, farmacia, etcétera, etcétera, pero sobre todo a nivel de los profesionales médicos y a nivel de los profesionales farmacéuticos. En estos momentos se han creado grupos de trabajo, no solo los grupos de farmacia permanente a nivel hospitalario, que son importantes para las guías que existen en los hospitales y para los concursos tipo, sino algo muy importante, grupos de trabajo permanentes y estables de promoción de la calidad terapéutica en cada área de salud, en donde participan todas las zonas básicas de salud, los profesionales, los que están en plantilla, que son muchos, Señorías, 25.000 trabajadores tenemos en el Servicio Canario de Sanidad.

En cuanto a formación, ¿qué estamos haciendo? Pues, mire, estamos haciendo actividades de formación médica, porque evidentemente es importante para la mejora de la calidad en la prescripción, dirigida a aquellos medicamentos que más se están prescribiendo. Concretamente están diseñados cursos de 20 horas, por las que están pasando aproximadamente unos 500 profesionales cada año. Y eso se está haciendo, Señoría.

También estamos contando para esto con la colaboración, ¿de qué profesionales?, que usted preguntaba; pues, mire, de los que están trabajando en el sistema, de la Sociedad Canaria de Pediatría extrahospitalaria y de la Sociedad Española de Medicina de Familia. A su vez, y antes de finalizar este año, cada médico del Sistema Canario de Salud tendrá una guía editada, que es la guía de Atención Primaria basada en evidencias terapéuticas, y que la intención, Señoría, es que luego las actualizaciones las puedan tener por Internet.

También se están haciendo campañas institucionales –seguro que muchas de sus Señorías lo han visto– en cuanto a uso racional del

medicamento, y esta última en cuanto a un empleo racional de los antibióticos.

En relación con las oficinas farmacéuticas y con los colegios farmacéuticos, estamos finalizando la negociación de un nuevo concierto de farmacia, en donde vamos a impulsar, en colaboración con la Oficina Farmacéutica, la prescripción por principio activo, que me comentaba el portavoz del Grupo Mixto. Nosotros apostamos por ello pero tenemos que hacerlo de forma consensuada con los propios colegios farmacéuticos.

Y en relación a lo que comentaba la portavoz del Grupo Popular, que decía que las medidas de contención deberían ir dirigidas a la oficina de farmacia, estamos de acuerdo, Señoría, pero, desde luego, no tiene nada que ver con lo que su partido, cuando gobernaba, hizo, que fundamentalmente, en vez de recortar los beneficios a nivel de la industria, los recortó a las oficinas de farmacia. No sé si usted recuerda las grandes algarabías producidas con los llamados decretazos que, sin consenso con el sector, se produjeron por parte del Ministerio de Sanidad.

En cuanto a los sistemas de información, Señoría, y, obviamente insisto, no creo que nos pueda dar ejemplo de buena gestión usted desde el punto de vista de que, cuando ha gobernado el Partido Popular en las comunidades en donde gobierna el Partido Popular, precisamente son las que tienen un gasto farmacéutico mayor, Señoría. Por lo tanto, no creo que tengan ese cúmulo de experiencia que en la práctica haya demostrado resultados. En cuanto a sistemas de información, lógicamente ni en Canarias ni en ninguna otra comunidad del Estado está informatizado al 100% todos los hospitales y toda la atención primaria. Aquí estamos haciendo un esfuerzo, se ha sacado un concurso público por un volumen importante, que ya está adjudicado, para informatizar todos los hospitales públicos de esta Comunidad Autónoma de una forma integrada y de una forma homogénea. Hoy por hoy no hay ninguna otra comunidad que haya sacado un concurso de esas características. En el ámbito de la atención primaria, las recetas informatizadas ahora mismo ocupan un 30% y nuestra intención es seguir creciendo. En estos momentos, fundamentalmente, también se está trabajando en que los médicos prescriptores puedan tener una asistencia por ordenador para tener una base de datos que les permita hacer una prescripción en base a un vademécum ordenado por principios activos y, sobre todo, por aquellos que tienen un menor coste. Se han establecido las bases para la implantación del pilotaje de la receta electrónica en la isla de La Palma, y en estos momentos se está haciendo la explotación automatizada de recetas facturadas. Por eso, en estos momentos, se están

digitalizando unos 2.500.000 de recetas al mes, que nos permite tener una base de datos con toda la información y devolver a cada facultativo cuál es el perfil de prescripción que está teniendo.

Señoría, se está poniendo en marcha, ya está funcionando, un sistema de gestión y análisis de la prestación farmacéutica a través de las recetas digitalizadas, para tener un cuadro de mando cada gerencia, cada centro de salud y cada médico. Y en este sentido, Señorías, discrepo de lo que comentaba la portavoz del Grupo Socialista, que nos decía que lo único que ha hecho el director general de Farmacia es, pues, poner el presupuesto a gasto real. Todas estas cosas se han hecho fundamentalmente pilotadas o tuteladas por la Dirección General de Farmacia. Desde luego que seguiremos avanzando en este sentido.

En el campo de la racionalización, en primer lugar, pues, por un lado, desde luego, está la convocatoria de concursos tipo para abaratar los costes de los medicamentos en el ámbito hospitalario. Está en marcha un concurso de 176 lotes, que esperamos alcance el 50% del gasto farmacéutico que se hace en los hospitales. Y nuestra previsión es que permita un ahorro de unos seis millones de euros una vez que se adjudique.

También se está mejorando la atención farmacéutica. Es nuestra intención apostar por promover estas actuaciones en los centros sociosanitarios. Y también estamos trabajando en la prescripción de principio activo, que, como digo a través del próximo concierto con las oficinas farmacéuticas, lo estamos negociando con las oficinas farmacéuticas.

En definitiva, Señorías, en el ámbito de la incentivación también es un elemento importante el tener en cuenta el perfil adecuado de prescripción. Insisto en esto, el objetivo no es que gastemos menos, el objetivo de esta consejera es que, aunque estemos gastando un gasto por habitante medio por debajo del gasto por habitante del Estado, mi objetivo, Señoría, no es gastar ni más ni menos, es que gastemos lo que cada ciudadano necesita, porque, de lo contrario, estaríamos privando a los ciudadanos de Canarias a las nuevas innovaciones tecnológicas que se están produciendo y prescribiendo en el resto del Estado. ¿Y eso nos va a aumentar el gasto? Claro que sí, aumenta la velocidad del crecimiento, porque partimos de un punto menor, porque partimos de una población más joven y ahora nos está envejeciendo. Pero el gasto por habitante, que es lo que cuenta, está por debajo. Y, desde luego, fomentaremos las medidas de control, tanto en el control de talonario, que ya se está haciendo, como el control del perfil de prescripción de cada facultativo, como el control de las actividades de promoción de la industria, de los visados, etcétera, etcétera.

Señorías, creo que he comentado algunas de las cosas planteadas por el portavoz del Grupo Mixto en relación a la prescripción por principio activo. Sí hacer un comentario, que lo comentó el portavoz del Grupo Mixto y también la portavoz del Grupo Socialista, Señorías, el hablar de que el gasto farmacéutico, aquí y en Pekín, está influido por el crecimiento de la población, está influido por el envejecimiento, está influido por el impacto de la población extranjera a la cual le tenemos que recetar o por la población inmigrante, no es un alarde de imaginación, Señoría, es una realidad obvia y objetiva. Y eso está así descrito pues en todos los textos que estudian de por qué crece el gasto en medicamentos. Y sobre todo, una cosa que también es importante, eso está tan reconocido que en el Consejo de Política Fiscal, en la Comisión de Población, que lleva muchos años o un año viendo los factores que determinan el crecimiento del gasto y el crecimiento de gasto en medicamento, son estas precisamente las variables que pone encima de la mesa. Y, en ese sentido, está claro que Canarias es de las comunidades que más crecen en proporción y de las que nuestra población mayor de 65 años más está creciendo, porque antes teníamos menos y por el propio efecto del fenómeno demográfico de la inmigración vamos a tener más. Es decir, el resto de las comunidades ya tienen la población envejecida, nosotros no la teníamos, y por lo tanto vamos a converger en tener una pirámide de población semejante.

Y, Señoría, ayer, en el Consejo de Política Fiscal, su ministerio, el ministro Solbes llevaba una propuesta con la que estamos de acuerdo –y yo estoy segura de que ustedes también comparten–, que es que el dinero que se puso para el fondo de cohesión –45 millones de más– para pagar la atención por población extranjera se nos diera con la factura total que presentase cada comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo.

Porque entre ellos, además del gasto en hospitales y atención primaria, está el gasto en farmacia, en medicamentos; por lo tanto, es un elemento que objetivamente influye en nuestro gasto. Y espero, porque esa propuesta no salió adelante porque los representantes del Partido Popular, espero que reflexionen o por lo menos ustedes transmítanle, porque aquí nos están pidiendo que defendamos una financiación en base a factores como los que estamos hablando, pero allá en Madrid pues parece que no lo tienen demasiado claro.

Señoría, para concluir, insistimos en que, desde luego, tenemos que seguir haciendo un esfuerzo el Estado y las comunidades autónomas, y además lo debemos hacer conjuntamente, sentados todos, sin levantarse nadie del Consejo Interterritorial, para hacer una política común, cada uno la de sus competencias, pero si estamos coordinados seguramente que avanzaremos más rápido. El gasto farmacéutico desde luego que es un problema, el gasto en medicamentos es un problema complejo. No se puede abordar, Señoría, de forma superficial. Somos conscientes de que es complejo, conocemos cuáles son los factores que lo provocan y lo determinan y sabemos que tenemos, como comunidad autónoma, unas competencias limitadas, pero dentro de esas limitaciones, colaborando con la competencias que son del Estado y con las que son nuestras, estamos actuando lo mejor posible y desde luego eficazmente, porque los resultados están ahí, son claros; y estamos provocando una mejoría en la contención del gasto y en el perfil terapéutico del uso racional del medicamento, que es lo más importante, y por supuesto el compromiso de seguir haciéndolo contando con la colaboración no solo de sus Señorías sino de los profesionales que trabajan en el sistema, que son los que hacen realidad en última instancia el control del gasto en medicamentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0385 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON UNELCO-ENDESA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento del convenio suscrito con Unelco-Endesa.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El objeto de esta comparecencia es conocer el grado de ejecución de la anualidad 2004-2005 del convenio de colaboración suscrito el 28 de junio del 2004 entre la Consejería de Industria, Energía e Innovación Tecnológica con Endesa; con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2008.

Lo primero que tenemos que manifestar a la señora consejera es que nos llama la atención la forma jurídica de lo que se plasmó en esta relación,

pues la forma jurídica de colaboración es la que se utiliza para relacionarse las administraciones públicas, en ningún caso una administración pública con una empresa, en este caso una empresa privada. Con lo cual la primera pregunta es inevitable: ¿por qué se le reconoce a Endesa-Unelco la posibilidad de negociar como ente de administración pública?

Siguiendo con los desacuerdos –que no es el único–, también criticamos este convenio porque está realizado a espaldas del Parlamento. Como usted sabe, no hay planificación vinculante en vigor, y la firma de este convenio vulnera el artículo 5 y 6 de la Ley del Sector Eléctrico Canario, concretamente el 5, que recoge las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, y el artículo 6, que recoge que la planificación vinculante es competencia, su aprobación, de este Parlamento, y, como usted sabe, hasta la fecha no se ha traído ninguna planificación para ser votada en este Parlamento. También contradice, este convenio contradice la exposición de motivos de la Ley del Sector Eléctrico, concretamente nos referimos a que esta exposición de motivos recoge la necesidad de intervenir en el mercado de energía a través de la capacidad de ordenación, planificación y policía, evitando dificultades de oferta, abuso de los usuarios, desde su posición dominante, incluso la intervención directa a través de entidades o empresas públicas en las diferentes fases de producción, como son la generación, transporte, distribución y comercialización. Con lo cual la segunda pregunta es por qué ha pasado esto y de qué forma se va a incardinar este convenio de colaboración en la planificación que se apruebe en su día, si es que se aprueba.

Bueno, ya en concreto nos referimos al convenio. Por el convenio suscrito la empresa Endesa-Unelco se obligaba a unas inversiones determinadas, que después detallaremos; se obligaba también a la realización de una auditoría de los procesos de mantenimiento en la áreas de generación y transporte, así como la filosofía de sistemas de protección, a telecontrolar los puntos estratégicos que se decidan para facilitar las operaciones de reposición de averías, a las inversiones necesarias para disponer de módulos de generación de emergencias fácilmente transportables; y también se obligaba a hacer ofertas específicas a clientes, con la intención de reducir el consumo en las horas punta.

En relación con la auditoría –un compromiso que adquirió la empresa–, pues, la pregunta sería concretar si se ha realizado la auditoría de Endesa-Unelco y también que nos aclare por qué motivo, por el consejero entonces de energía, el 24 de octubre de 2004 se encargó a la empresa IDOM, por un importe de 300.000 euros, otra auditoría. Pues ¿por qué se encargaron estas dos

auditorías y en qué fase están, si se ha iniciado alguna de ellas?

Ahora, respecto a la inversión, que es la parte más importante del convenio, en este convenio se recoge que Endesa-Unelco invertirá en las infraestructuras de Canarias la cantidad de 1.700 millones de euros, de los cuales 715 irían a transporte y 362 a generación.

La generación prevista para el año 2004-2005 se concretaba en los siguientes megavatios: para Gran Canaria tenían que estar instalados en el año 2005 873 megavatios; para Tenerife, 933; Lanzarote y Fuerteventura, 408; La Palma, 95; La Gomera, 22 y El Hierro, 13. También se preveía la construcción, la nueva construcción de varias subestaciones: en Tenerife, Los Olivos; en Fuerteventura y Lanzarote, San Bartolomé y Jandía.

Respecto al transporte, se preveían varias actuaciones. Concretamente en Gran Canaria, cuatro actuaciones; en Tenerife, seis actuaciones. Aquí también, señora consejera, está incluido el proyecto que le ha preguntado esta mañana el portavoz, que incluso ponía como fecha límite de presentación del proyecto en diciembre de 2004. Como es obvio, ha sido un incumplimiento que ya tenemos. En el sistema de Lanzarote y Fuerteventura se preveían tres actuaciones. De las tres, una importante era el cable submarino de Corralero-Playa Blanca, que después será objeto de otra intervención de usted por un apagón del día 30.

Respecto a los telecontroles, no se fijó fecha, pero si tiene alguno que adelantarnos, pues le agradeceríamos, al igual que también en la reserva de potencia rodante.

También se comprometió Endesa a comprar, adquirir nuevos –no como lo ha hecho algunas veces transportando de isla a isla alguno usado–, una unidad móvil por cada isla, y este compromiso tendría que estar terminado al 31 de diciembre del año 2005. Pues a ver si se han comprado las unidades móviles y si se han puesto en funcionamiento.

También nos interesa que nos diga, si es posible, la cantidad de clientes que se han acogido al programa que Endesa-Unelco ofreció respecto a la disminución de consumo en horas punta.

En todo este convenio nos parece importante la estipulación undécima, que se recoge la comisión de seguimiento, compuesta por dos personas designadas por Endesa y dos personas designadas por la consejería. Le recuerdo, señora consejera, que uno de los fracasos importantes de la planificación energética de Canarias, del 89, fue la falta de seguimiento. La planificación antigua se aprobó en el 89 y la comisión de seguimiento se creó en el año 2001, con lo cual tuvo que concluir esa comisión diciendo que no

se podía hacer seguimiento y lo que había que hacer es una planificación nueva. Esperemos que con el seguimiento de este convenio no suceda lo mismo.

Pues nada más por lo pronto, que nos conteste a las preguntas formuladas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señoría.

El convenio suscrito entre la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias y la empresa Unelco-Endesa, con fecha 28 de junio de 2004, consistió en la formalización de compromisos mutuos para favorecer la mejora del sistema eléctrico del archipiélago.

El convenio supuso la asunción de diversos compromisos entre ambas partes. Por un lado, la Administración autonómica debía facilitar los trámites necesarios para la ejecución de las inversiones en infraestructura eléctrica. Por otro, la empresa quedó obligada a llevar a cabo los compromisos inversores. Concretamente la Consejería de Industria se comprometió con Unelco-Endesa a realizar todos los esfuerzos y actuaciones posibles para que tanto en el Plan Energético de Canarias como en el documento de planificación estatal de los sectores de la electricidad y el gas se incorporaran todas las inversiones contempladas en el convenio. En este sentido, y como ya he avanzado en comisión parlamentaria, la consejería trabaja en la actualización del Pecan 2002, con la expectativa de traer a este Parlamento el texto revisado en el primer semestre del próximo año.

En cuanto al documento de planificación de los sectores de electricidad y gas 2002-2011, elaborado por el Ministerio de Industria, actualmente está en revisión.

De igual modo, la consejería asumió el compromiso de agilizar en todo lo posible los trámites administrativos dependientes de este departamento para acelerar las obras críticas y, en colaboración con otros departamentos del Gobierno y administraciones, realizar los máximos esfuerzos para lograr el avance de los expedientes. Respecto a esta tarea, de sobra son conocidos los continuos contactos y negociaciones de la Consejería de Industria con otros niveles de la Administración pública y muy especialmente con el departamento de Medio Ambiente del Gobierno para buscar soluciones a las obras que requiere el sistema eléctrico canario.

Otro compromiso del ejecutivo regional contenido en el convenio de junio del 2004 fue la realización de campañas de ahorro energético y de gestión de la demanda, encaminadas a aplanar las curvas diarias de demanda energética. El 29 de julio de 2005 este departamento firmó con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía un convenio de colaboración para ejecutar actuaciones de eficiencia energética, una actuación que tendrá continuidad el próximo año.

También la Dirección General de Industria, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, está preparando en estos momentos una campaña para la promoción del ahorro y la eficiencia energética y para los usos de energía renovable.

La suscripción del convenio de junio de 2004 obligaba a Endesa a realizar las inversiones del documento de planificación eléctrica, así como a iniciar, con la suficiente antelación, los trámites administrativos necesarios para la obtención de las autorizaciones correspondientes que permitan la puesta en servicio de las nuevas instalaciones eléctricas previstas en el anexo I del acuerdo. La compañía ha cumplido los objetivos previstos en cuanto a la presentación de los proyectos correspondientes, existiendo retrasos en la puesta en servicio de algunas obras por problemas con las expropiaciones o con permisos administrativos de otros organismos públicos.

Del análisis del grado de cumplimiento de estos compromisos inversores podemos decir que, en lo que respecta a la generación eléctrica, se han cubierto los objetivos de potencia instalada en todas las islas, llegando a superar lo acordado en Tenerife y Gran Canaria.

En cuanto a la inversión prevista en subestaciones, la compañía gastó 7 millones de euros durante 2004 y más de 14 en el presente ejercicio.

En obras de infraestructura de transporte eléctrico Unelco invirtió, en 2004, más de 15 millones y prevé cerrar el ejercicio con una inversión superior a los 20 millones de euros.

Unelco también debía realizar una auditoría, como usted muy bien ha dicho, de los procesos de mantenimiento en las áreas de generación y transporte, así como la filosofía de los sistemas de protección. La auditoría se está llevando a cabo desde finales de 2004. Ya tiene su primera fase completada, consistente en la solicitud y recepción de información relevante. Dentro de la segunda fase se ha completado el diagnóstico sobre el estado actual del mantenimiento en generación, el diagnóstico sobre la filosofía de protecciones y las visitas técnicas y actas de inspección. La auditoría sobre el estado del mantenimiento en transporte está completada al 80%. La elaboración de las propuestas de mejora, que están incluidas en la tercera fase de la auditoría, está finaliza a expensas únicamente de sintetizar su contenido y

recogerlo en tablas específicas. Está prevista la presentación de un borrador de documentación a finales de esta semana. Existe un cierto retraso en la entrega de esta auditoría con relación a lo que le señalé en esta misma sala el 15 de junio y que personalmente le comuniqué en otra sesión de este Parlamento.

El convenio también comprometía a Unelco-Endesa a realizar inversiones en telecontrol de los puntos estratégicos de las redes de distribución de las islas. Este sistema facilita las operaciones de reposición ante averías. El convenio preveía contar con 182 telemandos a 31 de diciembre de 2006. Cuando aún queda más de un año para acabar el plazo ya se ha cubierto el 93% de este objetivo, ya que hoy cuentan con telemandos 169 de los 182 puntos previstos. La inversión en esta actuación asciende a 3'5 millones de euros.

Otro aspecto abordado por el convenio son las inversiones necesarias para disponer de módulos de generación de emergencia fácilmente transportables y que puedan ser instalados tanto en subestaciones como en puntos de final de línea. Unelco-Endesa dispone de unos 80 megavatios en grupos electrógenos autónomos y transportables en las diferentes islas.

La compañía también ha cumplido el compromiso de realizar ofertas específicas a clientes, con la intención de reducir el consumo en horas punta y aplanar las curvas diarias de carga. De momento la compañía no ha recibido respuesta de ninguno de los clientes de cierta importancia a los que ha trasladado este tipo de oferta.

Creemos, por tanto, que el nivel de cumplimiento de los compromisos asumido por ambas partes en este convenio es bueno, aunque no nos conformamos y queremos alcanzar el 100%, la consecución de los objetivos perseguidos por este acuerdo. Seguiremos muy atentos.

Entiendo que hay una serie de cuestiones que no he contestado a su intervención y que acumulo para la siguiente intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

La intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a hacer uso de la palabra ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, creo que usted ha dado un adelanto bastante conciso de desarrollo de este convenio, que creo que es un convenio muy importante que se firmó por el anterior consejero para de alguna forma garantizar lo que eran las

inversiones tanto en generación como en distribución de energía y tener esas cifras, pues, ya en un programa de actuaciones, al margen de otros temas, como es el tema de elementos móviles de generación o cosas menores que, digamos, sistemas de inversiones.

Pero aquí, dentro de lo que más me preocupa y es lo que voy a hacer en mi breve intención, es cómo está, dentro de los presupuestos de generación, el tema de las centrales de ciclo combinado. Yo creo que esto es lo más importante que tenemos en puerta en lo que son, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, para de alguna forma culminar lo que fue el Pecan del 91 y que de alguna forma va a garantizar lo que es, de alguna manera, ahorro energético y de alguna forma también lo que es mejora dentro del sistema de contaminaciones y dentro del sistema de emisiones, ¿no?, y sobre todo, pues, ir reduciendo lo que son las viejas instalaciones, tanto en Caletillas como en otras instalaciones que puede haber también en Arinaga, en Gran Canaria. Y yo creo que este es un objetivo clave. Y aquí, pues, ha habido discusiones y hay debates, muchas veces sin saber lo que estamos diciendo con el tema de la implantación del gas en Canarias. Que yo creo que es de la máxima importancia la implantación del gas, precisamente dirigido a lo que son las centrales de ciclo combinado, que es lo que nos va a dar una garantía total y absoluta en lo que es el futuro de la generación eléctrica, en todos los sentidos, en todos los sentidos, ¿no? Por eso es que yo creo que las centrales de ciclo combinado, yo no sé, señora consejera, en qué fase están los proyectos dentro del ciclo combinado, si están realizados, si están en trámites, si se están... Porque, claro, todo esto lleva un proceso que a la hora de la verdad, pues, vamos a tener que seguir esperando, como llevamos aquí años con líneas, como la línea del sur, casi 18 años, con esa línea, por ejemplo, ¿no? Y los trámites, unas veces tan controvertidos con impactos ambientales, controvertidos con Europa por el medio y demás, que los que al final sufrimos las consecuencias somos los ciudadanos de Canarias. Yo creo que hay que poner en marcha –yo no sé si está puesto, por eso le pregunto– tanto es lo que son las centrales de regasificación en Gran Canaria y en Tenerife como las propias centrales de ciclo combinado. Eso por una parte.

Y hay otra cuestión que también nos está preocupando en estos momentos, y es la OPA de la Empresa Nacional del Gas hecha a Endesa y, bueno, ¿en qué situación va a quedar Canarias, se van a garantizar...? Bueno, no sabemos todavía si esta OPA va a ser una realidad, eso no lo sabemos, evidentemente, pero sí yo creo que es conveniente que por parte de la consejería, digamos, poner un poco las barbas en remojo, un poco, porque a ver

qué puede pasar, cuáles son las nuevas políticas inversoras, si se va a respetar concretamente este convenio. Yo creo que ese tipo de cosas hay que ir las ya planificando e ir las amarrando con tiempo y que no nos coja un poco fuera de juego a la hora de que esta OPA se pueda realizar. Esto es una cuestión importante.

Y otro tema que yo creo que está olvidado dentro de las políticas de industria es lo que es la liberalización del sistema. Canarias todavía, pues, el tema de la liberalización, tanto de generación como de distribución, estamos todavía, pues, en puertas sí, pero no, pero no arranca, pero no tenemos liberalización del sistema eléctrico en Canarias. Y una de las puertas que realmente tenemos, que nos cierran la liberalización, sobre todo en el tema de la generación, es nuestra propia ley eléctrica canaria. Nuestra propia ley eléctrica canaria creo que se hizo en unos momentos de autoprotección, digamos, de Endesa-Unelco, en aquella época una empresa del Estado casi, hoy una empresa ya del sector privado, y fue una forma de proteger que aquí no hubiese otras empresas generadoras y se puso en la ley eléctrica que para poner empresas de generación en Canarias, pues, habría que ponerse también en otras islas. Yo creo que esa parte de la ley eléctrica y otros puntos habrá que releerlos, habrá que quizás corregir para que las puertas de la liberalización puedan actuar de una vez en Canarias, porque este proceso no es rápido, es bastante lento y lo que tenemos es que poner las herramientas correspondientes, legales, para que algún día podamos contar aquí con los mismos beneficios de una eficaz competencia, que realmente produzca una eficaz reducción de precios tanto en líneas de transporte como lo que es en la generación.

Estos son los aspectos fundamentales que yo quería resaltar a la vista de esta comparecencia, que se podía aprovechar para ampliar informaciones sobre los temas expuestos.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que la petición de comparecencia de la portavoz del Partido Socialista nos da una oportunidad de hablar sobre los temas energéticos, un tema que es francamente importante.

En primer lugar, estamos hablando de lo que los economistas llaman un monopolio natural, un monopolio natural. Existe una situación de monopolio y hay cierta tendencia a que en la generación eléctrica, sobre todo en los sistemas

aislados, sean monopolísticos. Sin embargo, yo disiento de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, yo creo que la ley canaria da la posibilidad de que otras empresas se monten, lo que hace falta es que lo quieran hacer. Otra cosa es que cuando se hace un concurso, se decía, para que nadie se apuntara a lo bueno y dejara lo malo, ¡hombre!, si a usted le damos la oportunidad de montarse en una isla grande, pues en una pequeña también, porque si no al final se hará todo muy bien en las grandes y las pequeñas se quedan mal.

También tenemos la capacidad de planeamiento. Fue recurrido al Tribunal Constitucional y levantó el Constitucional; luego, la capacidad de planificación vinculante está en Canarias. Quiere decir que nosotros podemos proyectar hacia el futuro. Y me parece muy bien que esté usted elaborando la modificación del Pecan 2002, porque ahí tiene todo lo que se está discutiendo.

De los comentarios que hizo la portavoz del Partido Socialista, le hacía a usted una pregunta, “¿bueno, y este convenio qué significa?”. Yo creo que lo que significa es una cosa, un reconocimiento de un hecho, que es el monopolio natural. Los compromisos de la Comunidad son realmente lógicos, casi no tenía que haberlos firmado, dar facilidades para que las cosas se pongan en marcha, intentar gestión, no tiene otro compromiso, si hay un determinado programa –y ahora vamos a discutir los programas–, inclúyase en el planeamiento. Luego, yo creo que fue un hábil instrumento para establecer cuáles son las inversiones que Canarias necesitaba, en tanto que no tengamos la planificación, que, por otro lado, como usted sabe, siempre ha sido contestada por el Ministerio de Industria, que querían mantener el tema de la planificación en sus manos. Por lo tanto, yo comprendo que ahí lo que se ha hecho en realidad es una serie de compromisos, que son casi unilaterales, puesto que el compromiso de la Comunidad Autónoma es poco menos que facilitar las cosas. Por cierto, que no se han facilitando del todo porque ha habido problemas burocráticos, pero por lo demás de acuerdo.

A mí me preocupa también el tema de la OPA. Es decir, nosotros tenemos una dificultad de cara al futuro si la OPA triunfa. Yo le he hecho una pregunta al consejero de Economía y Hacienda, que llegará en su día, si el Gobierno va a cambiar de política respecto al tema de Gascan si se materializa la OPA, porque puede ocurrir que la misma empresa controle el gas, la energía, el agua, las basuras, etcétera, etcétera, y entonces realmente la situación en Canarias se complica bajo el punto de vista de la competencia, en la que todos estamos –yo creo– verdaderamente interesados, que haya un sistema de competencia. Pero el esquema canario lo permite, lo único que pasa es que todos sabemos lo difícil que es que alguien venga y monte una planta

de generación, porque, aunque se ha avanzado al separar la generación, el transporte y la distribución y, por lo tanto, cualquier generador lo puede verter a las líneas de transporte, hay una cierta tendencia a resistirse, a meterse en un sitio donde está todo establecido. Pero nosotros tenemos que facilitar, desde luego, la entrada, si es posible, de otros operadores, porque la única manera es la competencia lo que conduce.

De todas maneras me ha sorprendido favorablemente –confieso que yo no tengo muy buena opinión de Unelco, nunca la he tenido– el porcentaje de cumplimiento que usted ha manifestado. Parece que casi todos los puntos están cumplidos y los que no están cumplidos la culpa realmente en este caso no es de Unelco. Es que no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo los canarios, y sobre todo los tinerfeños, en lo que se debe hacer y no debe hacer.

Y voy a acabar diciendo lo siguiente. Esta mañana oí una manifestación, en una pregunta que a usted le hicieron, en la que decía que por parte del Grupo Socialista estaba interesado en que se caminara en este camino. A ver si es verdad, porque, como tenemos una ley eléctrica y la ley de modificación del sistema eléctrico lo que pretende facilitar es eso y nos presentaron unas enmiendas de carácter negativo, que, por cierto, no prosperaron en ponencia, espero que si están en esa línea las retiren en el Pleno, porque lo que se pretende es dar instrumentos al Gobierno para que las cosas se puedan hacer en tiempo y forma como deberían haber sido.

En general, me sorprende agradablemente el nivel de cumplimiento pero siga usted vigilante porque no podemos los canarios depender de una sola empresa en todas nuestras energías, en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, el gas, la regasificación, la generación de energía, el transporte, la basura, todo al final va a estar en manos de la misma entidad financiera. Y además esta entidad financiera no es canaria, si fuera canaria estaría más tranquilo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para un turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa y dado que el portavoz de Coalición Canaria se ha referido a mi intervención y no directamente preguntar a la consejera, como es, digamos, la función, pero, vamos, encantada de la vida de poder también comentar el tema energético con usted, el convenio en sí.

Pues el convenio, yo discrepo en la valoración, entre otras cosas porque en el exponendo quinto se pone expresamente que las inversiones, dependerá de si Unelco-Endesa puede materializar económicamente las inversiones. Si esto es un convenio razonable y dejamos que Unelco decida cuándo puede económicamente invertir, me parece que la valoración no puede ser en ningún caso que un Gobierno acepte ese tipo de medidas, porque estamos, un sector estratégico, en manos de una empresa privada. Por eso es que no coincidimos con la valoración.

Respecto al monopolio de facto, de acuerdo, Canarias no es rentable, de ahí que las empresas no vengan, pero también en la Ley del Sector Eléctrico, con buen criterio, se dijo que había que intervenir, que había que planificar, que había que ordenar y había que participar en las empresas del sector energético, cosa que hemos visto que se está haciendo lo contrario; estamos desinvirtiendo en empresas de sectores estratégicos para Canarias, como es el tema de la energía.

Pues hecha esta cuestión previa, pasamos a valorar el grado de incumplimiento del convenio. El grado de incumplimiento de un convenio que, al fin y al cabo, es un incumplimiento de la Ley del Sector Eléctrico. En principio no me ha comentado nada usted de la comisión de seguimiento. Vamos, le puedo asegurar que hasta el 15 de junio de este año no se había constituido, o por lo menos así me lo comunicó el responsable del departamento cuando le solicité las actas de la comisión de seguimiento que, como usted sabe, tenía que reunirse todos los meses. Y si eso no se ha hecho, pues, me parece una cuestión grave, porque precisamente los fracasos vienen de la falta de seguimiento de la planificación.

Respecto a la generación. La pregunta aquí es bastante sencilla: ¿se ha invertido lo que dice el convenio, 220 millones? Y le digo esto, señora consejera, desde luego que no dudo de su palabra, sino que me he puesto a revisar la memoria de Unelco y no coinciden las previsiones del convenio suscrito con las que pone UNESCO. Y no coinciden en cantidades importantes, en Gran Canaria faltan casi 100 megavatios, en Tenerife 200. Y ya que hablamos de Tenerife, le recuerdo que hoy se ha producido un corte de energía que ha provocado la caída del sistema informático del aeropuerto con el consiguiente caos, cosa que será objeto de una pregunta en comisión por mi grupo. En La Palma faltan 21 megavatios, en La Gomera 8'5 y en El Hierro 5'6. Desde luego, por ahí, como hay unos datos, la memoria de Unelco es del año 2004, que puede estar incrementada en este año, pues lo primero que le pedimos es qué generación, nos concrete si han invertido en la cifra que se han comprometido y si estos datos

han sido... o aumentado a lo largo de este año 2005, porque la memoria que le estoy leyendo es del 2004.

Respecto a las subestaciones. Según el anexo del convenio, en el 2004-2005 había que estar terminada la de Los Olivos, en Adeje, y puesta en funcionamiento San Bartolomé y Jandía. Yo, por la relación política que tengo con el alcalde, del mismo grupo, el alcalde de Adeje, me ha dicho que no cree que esta subestación esté terminada, simplemente le solicitamos la confirmación. Usted en la obra nos ha hablado de cantidades y yo le hablo de obras, porque, claro, no puedo hacer el seguimiento si me habla de cantidades y no me habla de obras, como consta en el convenio.

En el tema de transporte, también está la línea Olivos-Guía, que también he hablado con los dos alcaldes, Adeje y Guía, y me han dicho que no tienen conocimiento; y la conexión submarina de Corralejo-Playa Blanca, que tenía que estar terminada en el 2004. Que también, bueno, la de Los Olivos y Guía, he preguntado la otra, pues que nos aclare en el día de hoy.

En cuanto a la auditoría, pues cuanto antes las tenga, que nos dé traslado a los grupos si tiene a bien.

Los telecontroles, como no se agotaba en este año, en el 2005, pues agradecemos la información, y sí que nos aclarase los módulos móviles, cuántos hay y en qué islas. Porque con las averiguaciones que hemos hecho, no nos consta sino que haya módulos entre La Gomera y El Hierro, pero son módulos antiguos y desde luego no son nada transportables. Precisamente se queja la gente que trabaja en el sector porque es demasiado pesado para transportar.

En esta segunda intervención sí teníamos previsto solicitar el grado de cumplimiento por parte de la consejería, que no se lo hemos pedido con antelación pero nos parecía obvio. Su obligación es, desde luego, agilizar los trámites y su responsabilidad es que tengamos suministro de energía en cantidad y en calidad.

Pero ya que habla usted del ahorro energético que suscribió en este año, en junio pasado, sí porque según la documentación que fue remitida en su día de la consejería a la que le habla hay un plan de ahorro energético que data del año 2000-2006, estaba dotado con 17 millones de euros, y se acababa en el 2006. Me imagino que estará ejecutada casi la totalidad porque estamos en el año 2005. Pues también si nos puede informar del grado de cumplimiento que por parte de la consejería se había obligado.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora consejera de Industria, para finalizar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías.

Voy a intentar dar cumplimiento a las preguntas que han hecho.

Vamos a ver, el convenio del 2004 se enmarca dentro de la planificación del Estado, de la planificación del Estado que fue aprobada en el año 2002. Esa planificación del Estado que, como usted sabe, está en este momento en revisión. Está en revisión por una serie de motivos: porque las previsiones que se tenían de demanda y oferta han cambiado, porque la necesidad de infraestructura también ha cambiado, porque ha habido mayor –en el Estado estoy refiriéndome en este momento–, mayor necesidad de almacenamiento de gases de... En este momento se está revisando esa planificación estatal y en colaboración con las comunidades autónomas y con los operadores de los sistemas eléctrico y del gas. En el caso concreto de Canarias estamos en contacto con el ministerio y de hecho ya hemos llegado a un principio de acuerdo para la planificación, que abarcaría hasta el 2011. En consecuencia, tendríamos que provocar una modificación, se produce una modificación clara del convenio, porque el convenio era, como usted bien sabe, hasta el 2008. Estos acuerdos llegados en inversiones con el Estado, que no estaban incluidos en el caso del convenio del 2004, son para un poco cubrir el resto de las necesidades energéticas que han surgido en el desarrollo de estos años, por ejemplo, repotenciación de líneas, reconfiguración con nuevas subestaciones, nuevas actuaciones de línea, etcétera. Es decir, que este ajuste debe plasmarse en un nuevo convenio.

Estas nuevas inversiones, al igual que las anteriores, han sido pactadas, han sido pactadas no solamente con el ministerio sino también con Endesa y con Gas Natural. Y ahora comento el caso de la OPA. El Gobierno de Canarias, como ustedes saben, no va a entrar en el tema de carácter empresarial de la OPA, pero sí que vamos a hacer un seguimiento –y de hecho estamos haciendo un seguimiento a muy corto– de que todas las inversiones que estaban previstas en el convenio del 2004 y de estas nuevas que han sido incorporadas en los acuerdos recientes con el Ministerio de Industria sean asumidas. Por los máximos responsables de Endesa y de Gas Natural hace muy poco tiempo nos han confirmado que, dependiendo del resultado, pues, uno u otro, asumirá el 100% de las inversiones del 2004, del convenio del 2004, y de estas nuevas que hemos negociado.

El seguimiento del convenio de Unelco. Efectivamente, había en el convenio... ¡qué menos que tener una comisión de seguimiento que se reuniera periódicamente! No sé los motivos por lo que no se había constituido esa comisión antes de junio del 2005. Recién incorporado el equipo de la

consejería se constituyó la comisión y tiene reuniones muy periódicas, es decir, muchas más de una al mes como estaba previsto.

Datos concretos. La ventaja del tema de las inversiones, de los datos concretos, es que son objetivos, es decir, son inversiones que se han realizado o no se han realizado. Esa es la ventaja de trabajar con datos. Casos concretos que me preguntan de generación eléctrica. En Gran Canaria la potencia de generación prevista para finales de 2005 se ha superado en 10 megavatios, quedando la isla con una potencia instalada en este momento de 883 megavatios. En Tenerife la potencia de generación que estaba prevista para finales de 2005 se ha superado en 25 megavatios, quedando la isla con una potencia instalada de 933 megavatios. Lanzarote y Fuerteventura, se han cumplido los compromisos de inversión suscritos, quedando el sistema con una potencia instalada de 408. La Palma, se han cumplido los compromisos de inversión suscritos, quedando la isla con una potencia de 94. La Gomera, se han cumplido los compromisos de inversión suscritos, quedando la isla con una potencia de 26 megavatios. El Hierro, se han cumplido los compromisos de inversión suscritos, quedando la isla con una potencia instalada de 30 megavatios.

Con relación a las subestaciones y al transporte, con relación a las subestaciones, concretamente las dos islas que usted citó, Gran Canaria y Tenerife, en la isla de Gran Canaria estaba prevista la instalación de 6 subestaciones: 3 son para la puesta en marcha en el 2006, 2 en el 2007 y una en el 2008. Estaba previsto así en el convenio. De las de puesta en marcha en el 2002, 2 de ellas, Lomo del Cardo y Meloneras, están actualmente en ejecución. La tercera, la de Santa Águeda, tiene dificultades derivadas de la necesidad de aprobación del Plan General de San Bartolomé de Tirajana, si bien el trámite administrativo está iniciado. No voy a citar las del 2007, que están en adquisición de terrenos, etcétera. Con relación a la isla de Tenerife, de las 7 que estaban previstas, de las 7 previstas nuevas subestaciones, 1 estaba prevista en el 2004, 4 para el 2006, 1 para el 2007 y 1 para el 2008. La subestación prevista para el 2004, Los Olivos, fue puesta en servicio durante ese mismo año. De las 4 correspondientes al 2006, una está en construcción, que es la de Guajara, y de las otras dos, Geneto y Realejos, se están realizando estudios geotérmicos en los terrenos previstos. Se espera que se presenten a tramitación los correspondientes proyectos antes de fin de año. Como no me ha citado las otras islas, pues no voy a entrar.

Con relación al transporte, aquí es donde se produce quizás el mayor problema por alguno de los temas que hemos citado, que se han citado esta mañana, en el caso concreto del tendido del sur de la isla de Tenerife, que ha planteado problemas en

establecer alguna de las... Lógicamente hay un retraso, un retraso, pero espero que en el 2006, como dije esta mañana, la obra, la línea esté construyéndose. En concreto, en la isla de Gran Canaria problemas, le voy a citar ahora, hasta ahora le he dicho todo lo ejecutado y le voy a decir en este momento los problemas que tenemos. En la isla de Gran Canaria, en la línea San Mateo-Guía, hay problemas, bueno, la expropiación se inició en el 2004 y está pendiente de resolución; en la línea Barranco Seco-Arucas hay problemas con las licencias municipales de los municipios afectados, que están todavía sin conceder; y la subestación Santa Águeda, están por definir los terrenos en el plan general.

En la isla de Tenerife, como le he comentado hace un momento, está el problema de la línea del sur y hay igualmente en la zona una subestación en Los Realejos, que está por definir la disposición de los emplazamientos. Los Olivos, Guía de Isora, zonas construidas, estamos con proyecto aprobado.

La liberalización del sistema. Yo creo que la liberalización del sistema en un archipiélago plantea problemas, plantea problemas porque hemos estado y estamos acostumbrados al clásico monopolio, pero yo creo que hay una incertidumbre en este momento entre las empresas del sector eléctrico y la incertidumbre es por el cómo se va a abonar el coste adicional que suponen los sistemas eléctricos canarios. Todos sabemos que en Canarias no existe un sistema eléctrico, que existen 6 sistemas eléctricos; y digo 6 y no 7, porque, como ustedes bien saben, Lanzarote y Fuerteventura, por los fondos, permiten que haya un único sistema. Al día de hoy no han salido todavía publicadas las órdenes, las conocidas órdenes extrapeninsulares, que son las que van a definir la cuantía de ese coste adicional de los sistemas. El ministerio, el señor ministro, el señor Montilla, en una reunión que tuve en este verano, me aseguró que las órdenes extrapeninsulares, estas órdenes, que podrían un poco favorecer, por lo menos quitar la incertidumbre del sector eléctrico, pues, que saldría aprovechando, en la misma época que el decreto de las tarifas. Queda un mes aproximadamente para que salga ese decreto y, bueno, hemos insistido en la necesidad de la publicación de estas órdenes y no tengo por qué dudar de que el ministerio va a cumplir la promesa que hizo a esta consejera. Eso probablemente compensará, conociendo la compensación, pues, a lo mejor da la oportunidad de que alguna nueva empresa se incorpore.

Las nuevas centrales todas son de ciclo combinado, tienen capacidad para funcionar con gasóleo mientras que no esté implantado el gas natural.

No voy a entrar en la forma jurídica, en la forma jurídica del convenio, está dentro de la planificación del Estado y para mí es suficiente.

Señor presidente, he terminado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0393 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LANZAROTE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre corte de suministro eléctrico en Lanzarote el día 30 de octubre de 2005.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Pues traemos aquí una comparecencia, solicitando, digamos, información del Gobierno acerca del corte ese que se produjo el pasado día 8 en la isla de Lanzarote. Digamos que, señora consejera, queremos plantear la comparecencia en el sentido de que en Lanzarote todos los sectores económicos, sociales y políticos de la isla, pues, digamos, manifestaron su preocupación unánime por este tipo de incidentes que, como todo el mundo sabe, pues, ocasionan grandes problemas y también pérdidas, incluso, a las familias y a las empresas tanto públicas como privadas, ¿no?

Evidentemente no voy a comentar aquí los incidentes que ha tenido sobre la empresa de producción de agua en la isla de Lanzarote, sobre la empresa Inalsa, que, en fin, por el tipo de tarifa que tiene contratada con Unelco a veces se le pueden permitir estos cortes, pero, como usted sabe, con las reuniones que ha tenido tanto con el cabildo y con otras entidades y con la propia empresa en la isla de Lanzarote, pues ya superan, digamos, lo que tenía previsto y ocasionan, pues, pérdidas y sobre todo, lo más importante, es que ocasionan, digamos, la posibilidad de producir unas determinadas toneladas o de metros cúbicos, que son las necesarias para el consumo de la isla. Y evidentemente, como sabemos que la electricidad pues no puede ser almacenada a nivel industrial, pues, a veces nos da la impresión de que Unelco-Endesa no está preparada para esos, digamos, determinados incidentes cuando hacen falta picos de producción determinada, ¿no?

Quisiera un poco destacar la intervención, haciendo, digamos, comentar la falta de sensibilidad –también se ha planteado en la comparecencia anterior– que en este caso la empresa

Unelco-Endesa tiene en general hacia Canarias y en general hacia los ciudadanos de estas islas, ¿no? La verdad es que a veces esa falta de sensibilidad que uno encuentra en Unelco-Endesa, pues, no se ve en este caso correspondida por las atenciones que, por el contrario, desde el Gobierno a veces da la impresión de que se les dispensan quizás más en la etapa anterior del Partido Popular cuando era responsable de llevar esto, hasta tal punto que se convertía el Gobierno en un auténtico defensor de una empresa que, en definitiva, está en un mercado dominante y que, a pesar de estar liberalizado el sector energético, pues, no tiene ningún competitivo, ¿no? Por lo tanto, me da la impresión de que ellos tienen una forma de proceder y que el Gobierno a veces, no quisiera decirlo plenamente en su etapa, señora consejera, porque realmente no lleva tiempo suficiente al frente, pero sí de defensa un poco de sus actuaciones. Y está claro que es la empresa que tenemos, constituye un sector estratégico importante, pero no es para hacerle, digamos, ni rendirle tanta pleitesía.

Señora consejera, a nosotros nos parece que esta es una situación preocupante. Nosotros entendemos que la empresa Unelco-Endesa debería tener una planificación más adecuada para tener en cuenta los crecimientos poblacionales que se han producido en la isla de Lanzarote y Fuerteventura, porque, como usted evidentemente decía, el sistema eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura es único y a veces, a pesar de los datos de crecimiento, de las previsiones de crecimiento que existen actualmente, que estamos en torno a los crecimientos del 8'8% en población, con un aumento en el número de abonados de 2.000 por año aproximadamente, si contamos, en los últimos años se ha duplicado el número de abonados desde el año 87 hasta ahora, y en la actualidad, este año, en lo que va de año, se han incorporado como abonados 1.700 abonados más; eso supone que, en este caso, pues, Unelco debería tener una previsión, en este caso, de qué actuaciones debería hacer tanto para la generación como para la distribución.

Usted en la intervención anterior –que la verdad es que ha sido bastante oportuna– pues ha planteado que parte de las cuestiones que tenían suscritas en el convenio se han cumplido, pero el hecho es que en Lanzarote se siguen produciendo cortes. Fíjense que la anécdota más evidente ha sido el que se ha producido hoy, en el día de hoy, que, por cierto, merece la pena comentarlo hablando también de la sensibilidad y del trato un poco vejatorio que nos hace en este caso Unelco-Endesa cuando, en este caso, la estación que suministra el combustible a los barcos de la isla de La Graciosa, pues, no podía funcionar porque había un corte importante que no se ha podido reparar en algunas horas. Tal es así que el representante, consejero del cabildo, de Pesca, y también de la cofradía, el cofrade mayor

de la isla de La Graciosa, llama a la central de averías de Unelco, y entonces le plantea que es que tiene un corte la isla de La Graciosa y que no sabe qué hacer, y la pregunta que se le hace es que en qué archipiélago está esa isla. Entonces son cuestiones que un sector, una empresa que tiene, digamos, un nivel económico tan importante en la isla y constituyendo ese sector estratégico, pues, no entendemos ese tipo de tratamiento. En definitiva, señora consejera, nosotros en esta primera intervención me gustaría centrarla en algunas propuestas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Primero si para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, porque estamos conjuntamente, después de las últimas reuniones por la prensa aparece que se han hecho algunas intervenciones, algunos arreglos como el cable submarino; a mí me gustaría saber si los compromisos, tanto en generación como en transporte, para el sistema eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura, si se han producido; me gustaría saber si la empresa Unelco en la isla de Lanzarote, que además sabemos que es Reserva de la Biosfera, tiene datos –digamos– datos de control medioambiental por lo que ellos llaman kilovatios térmicos emitidos al exterior, y que si la Consejería de Industria, aunque no es su responsabilidad, digamos, maneja datos de las partículas que están permitidas y que se emiten.

Y en último lugar...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Termino enseguida, señor presidente.

Y, en último lugar, me gustaría que la consejera me contestara si la compañía Unelco-Endesa tiene para Canarias, y concretamente para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, un retén especial para este tipo de averías como lo tienen el resto donde están actuando en el resto de la Península.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Industria.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señorías. Señora Déniz.

Me voy a centrar, en principio, en la intervención que tenía preparada y si no contesto en ella a todas sus consultas lo haré en una segunda intervención.

El domingo 30 de octubre a las ocho y media de la mañana se produjo efectivamente el disparo de uno de los grupos de la central de Punta Grande, en Lanzarote, concretamente el grupo afectado fue el de Gas 1, cuando generaba una potencia de 11,8 megavatios, la causa del disparo fue una

fuga de combustible. Como consecuencia, se produjo una sobrecarga y el consecuente disparo del cable submarino Corralejo-Playa Blanca, tras alcanzar una circulación de potencia de 24,8 megavatios, según el sistema de adquisición de datos de Red de Eléctrica de España.

El disparo del sistema de cable submarino es automático, ya que se aplica como medida de protección del propio cable cuando se detectan sobrecargas como la que les acabo de describir. Al saltar el cable submarino que enlaza el sistema eléctrico de Lanzarote y Fuerteventura, el sistema quedó dividido en dos subsistemas, uno por isla. La falta de generación en Lanzarote produjo una subsecuencia que llevó al disparo del resto de grupos de la central de Punta Grande, con un número de clientes afectados que ascendió a 64.000. La duración del corte abarcó desde las ocho horas y veintinueve minutos hasta las once horas y cuarenta y ocho minutos, lo que equivale a tres horas y diecinueve minutos.

La compañía empezó los trabajos para reponer el sistema en cuestión de minutos, según figura en el informe preliminar emitido tras la avería. Estas actuaciones permitieron que, en media hora, 20.500, de los 64.000 clientes de Unelco afectados por el corte, tuvieran repuesto el servicio eléctrico. La compañía continúa sus labores de recuperación de la red, de modo que, pasada una hora desde el inicio de la avería, quedaba por rehabilitar el suministro eléctrico a unos 34.000 de los afectados. Antes de las diez de la mañana, las reparaciones habían permitido restablecer el servicio a otros 14.000 clientes, quedando solo 20.000 afectados por avería, la mitad tuvo que esperar quince minutos más para tener de nuevo luz, y, finalmente, los 10.000 últimos afectados recuperaban el servicio a las once y cuarenta y siete minutos de la mañana.

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias ha procedido a la apertura de un expediente informativo, ya que en una primera valoración se han detectado indicios de fallos imputables al mantenimiento del sistema de protección que, de funcionar correctamente, hubiese evitado el apagón general que se produjo en Lanzarote. También se ha iniciado desde la consejería la tramitación de una solicitud tanto a Red Eléctrica de España como a la compañía Unelco-Endesa con el objeto de recopilar datos técnicos pormenorizados del incidente. De momento los informes preliminares con los que cuenta la consejería no permiten realizar una evaluación adecuada de la interrupción, por lo que se ha optado por la solicitud de esta documentación complementaria. Tras producirse esta circunstancia, la consejería ha mantenido numerosos contactos con las empresas y las instituciones locales de Lanzarote con el fin de garantizar la

pronta solución de los problemas que afectan al sistema eléctrico insular.

En realidad el equipo que dirijo viene trabajando de modo continuo en la solución del problema desde que accedió en el mes de junio a la consejería, si bien debido a la gravedad del corte descrito se han tenido varios encuentros con los responsables de las corporaciones locales de Lanzarote, el último el pasado lunes, 14 de noviembre, día en el que el director general de Industria y Energía se trasladó a la isla para analizar sobre el terreno el problema concreto.

Como les decía, desde el momento del corte, el domingo día 30, la consejería ha hecho el seguimiento de la situación y su evolución. Los contactos con las administraciones locales han sido fluidos desde el principio. Días después del apagón, se produjo una reunión con las principales autoridades de la isla, que derivó en la inmediata convocatoria de una comisión de análisis del incidente. Este grupo de trabajo está integrado por representantes de Unelco-Endesa, Red Eléctrica de España y la Consejería de Industria, y para la reunión que se celebró el pasado jueves contó con la participación puntual de responsables políticos y técnicos del Cabildo de Lanzarote. Allí se expusieron y analizaron todos los informes técnicos, referidos al corte, disponibles en ese momento. Se decidió convocar cuatro días más tarde una nueva reunión con distintos representantes públicos y empresariales de la isla de Lanzarote para analizar en su conjunto los problemas del sistema eléctrico insular. Este encuentro tuvo lugar el pasado lunes, con la asistencia también del director general de Industria y Energía.

La Consejería de Industria comparte con las administraciones locales y la sociedad de Lanzarote la preocupación por las deficiencias del sistema eléctrico que está padeciendo la isla. El trabajo conjunto está bien encaminado, y esperamos conseguir solventar estos problemas en muy poco tiempo, ya que nos consta la voluntad tanto de Unelco como de las administraciones e instituciones implicadas para la resolución de las dificultades. La consejería tiene claro que la prioridad en este asunto es resolver las carencias del sistema eléctrico de la isla, que tuvieron su reflejo en la incidencia registrada el 30 de octubre, y en esta tarea concentran su trabajo. Paralelamente se actúa en un expediente por si de este apagón registrado en la isla de Lanzarote pudieran derivarse repercusiones de carácter sancionador, procedimiento que, como ya les avancé, está iniciado.

Agradezco, señora Déniz, su intervención, y he tomado muy buena nota de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señoría.

La consejería tiene entre sus responsabilidades la que define la legislación en materia de regulación de los sistemas eléctricos. Tales responsabilidades comprenden el control de que los parámetros de operación y de calidad del servicio en los sistemas eléctricos insulares sean los mejores posibles de acuerdo a los estándares legales para este tipo de sistemas. Sin embargo, desde hace tiempo y en particular en estos últimos años, prácticamente toda la Comunidad ha sufrido continuos cortes de suministro de energía eléctrica, que alteran el desarrollo de la vida cotidiana y muy particularmente la actividad económica de las islas. No nos extraña, por tanto, que en los indicadores de calidad sea precisamente Canarias quien figure a la cola del Estado, según los datos del Ministerio de Economía y de Hacienda. Esto es una realidad que estamos viviendo, y que nosotros lo advertimos desde que Unelco, empresa pública, solvente técnica y económicamente, fue privatizada, donde son los intereses económicos los que priman. Las inversiones y mantenimientos han tenido una reducción importante, dando lugar a la falta de calidad que padecemos los canarios día a día, y ejemplo de ello es el apagón que hoy nos ocupa.

Con respecto a esto, y según su anterior comparecencia, parece ser que el apagón no tiene que ver, entendía yo, que el apagón no estaba relacionado con el incumplimiento de las inversiones previstas en el convenio de colaboración del 24 de junio de 2004. En este convenio, en lo que se refiere a generación a fecha de hoy, tenían que estar instalados los 408 megavatios, parece, y quería que me lo confirmara en esta comparecencia que efectivamente eso está hecho. Y con respecto a transporte, se tenía que terminar la repotenciación del cable submarino entre Lanzarote y Fuerteventura, también me gustaría que me lo confirmara.

Entonces, señora consejera, le pregunto, ¿la reserva rodante era suficiente el día 30 de octubre?, ¿funcionó el dispositivo automático de deslastre?

Parece ser que ustedes ya han actuado abriendo un expediente, que en principio iba a ser informativo y que es posible que tenga consecuencias de multas a Unelco, que yo creo que se lo merece, ¿no?

Me gustaría saber qué más medidas se han adoptado para que no se repita en el futuro, concretamente para que la compañía que ostenta el monopolio realice las inversiones y

mantenimiento necesarios, a lo que está obligada en virtud de la Ley 11/97, del Sector Eléctrico de Canarias, la Ley del Sector Eléctrico y el Decreto 1.955/2000.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, muchísimas gracias por los datos que nos ha aportado en el día de hoy, por el procedimiento que ha llevado a cabo en la tarea de las interrupciones del corte de suministro eléctrico, que obviamente se producen, y se producen con bastante asiduidad, en nuestro archipiélago canario.

Yo obviamente, pues, estoy –como no puede ser de otra manera– satisfecho de que el Grupo Mixto haya solicitado esta comparecencia con respecto a un corte de luz, del suministro eléctrico, ocurrido un día concreto, el 30 de octubre, en la isla de Lanzarote. Pero además yo creo que no solo nos hemos basado exclusivamente en hablar de ese corte de luz producido en la isla de Lanzarote y en ese día concreto, sino que además se ha hecho un esbozo de las circunstancias que rodean al suministro eléctrico en la isla de Lanzarote y que obviamente estamos llegando a una situación pues bastante complicada. Los ciudadanos se encuentran en este momento bastante insatisfechos con el suministro eléctrico, porque suele haber bastantes interrupciones y, además, los problemas se agudizan cuando son por tiempos también más cortos, es decir, los que llamamos los picos, el corte que va y viene.

Pero es que, después de manifestar con respecto a la comparecencia solicitada por el Grupo Mixto, lo que resulta evidentemente paradójico para nuestro grupo es que haya sido precisamente el Grupo Mixto, cuando habíamos estado acostumbrados durante todo el tiempo de legislatura que nos ha precedido a que haya sido el Grupo Socialista el instante de cada uno de los cortes de luz que se han producido en el archipiélago canario, ¡todos!, inclusive aquellos que han tenido incluso menor incidencia. Pero, Señoría, yo creo que hay que ser coherentes, hay que saber dónde está en cada momento, sea el consejero en su momento del Partido Popular o en este momento de Coalición Canaria, hay que manifestar evidentemente la coherencia y no apagar la luz, como creo que ha hecho el Partido Socialista en este nuevo pacto. Y, por lo tanto, a partir de ese momento de apagar la luz, pues no ve absolutamente nada, no ve los nuevos cortes que se van produciendo.

Pero, mire, el procedimiento que ha llevado a cabo la consejera yo creo que es el adecuado, es el que hemos estado acostumbrados en esta cámara, que nos haya dicho el consejero precedente y la consejera ahora, es decir, lo que no se puede sancionar y luego incoar el procedimiento. Yo creo que eso es lo que hay que hacer, hacer una valoración, hablar con las administraciones públicas y evidentemente, si efectivamente hay que sancionar a la empresa... Porque no hay otra, no hay consentimiento, portavoz del Grupo Mixto, es la única empresa que hay, Unelco.

Y hay que manifestar también, tengo que decir, que durante el periodo en el cual estuvo, pues, el Partido Popular, llevando a cabo, desempeñando tareas de Gobierno en la Consejería de Industria, pues hay que decir que los TIEPI –los tiempos de interrupción medios–, pues, fueron mejorados sustantivamente.

Por lo tanto, hay que ahondar, hay que buscar cuáles son los motivos que vienen acaeciendo con respecto a las interrupciones que se producen en este caso concreto en la isla de Lanzarote en el suministro eléctrico. Porque, señora consejera, en Lanzarote hay un hecho que es muy importante significar, y es que cuando no hay luz no hay agua, porque la interrupción del suministro eléctrico en Puntagorda conlleva también que la planta desaladora de Inhalas, pues, se quede sin el correspondiente fluido y ello significa que no son las tres horas y diecinueve minutos en los cuales la empresa Unelco tarda en volver a reponer el suministro eléctrico; hay que disponer de mucho más tiempo para volver a elevar, el tiempo que las plantas desaladoras requieren para volver nuevamente a su cometido.

En cuanto a expedientes sancionadores, mire, precisamente el consejero que le precedió en el cargo durante dos años, fue durante el mismo cuando más expedientes sancionadores a Unelco se llevaron a cabo. Además, yo creo que hubo una lucha, una lucha por que los canarios tuviésemos el servicio de calidad del suministro eléctrico que es requerido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo, por lo tanto, para concluir, quiero preguntarle, señora consejera, ¿cómo van las inversiones previstas en el convenio Unelco-Endesa para la isla de Lanzarote, convenio 2004-2008?, ¿si la repotenciación de la planta, el refuerzo en Puntagorda pues se ha llevado a cabo? Me ha dicho que sí, que se ha realizado o se está realizando una valoración de los daños producidos por el corte del suministro eléctrico en concreto. También me ha contestado que verá si procede o no procede el expediente sancionador.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Concluyo.

Me gustaría saber también cuál es el número de personas afectadas como consecuencia de este corte del mismo suministro.

Y con respecto a la comparecencia anterior, en la que manifestaba que en la estación, en Lanzarote, pues, se daban, se habían cumplido los compromisos, es decir, 408 de potencia instalada, yo le pregunto si es suficiente con la misma y me gustaría saber cuándo se han cumplido tales compromisos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues yo en este caso la tengo que felicitar por la actividad de la consejería, yo creo que ha habido una reacción rápida.

Cuando todos los canarios conocimos el tema de Lanzarote –a veces no se tiene idea de lo que significa en una economía moderna, economía de turismo, que depende incluso para el agua, la pérdida de energía– nos quedamos preocupados. Pero nos quedamos preocupados no solamente por Lanzarote sino porque es una vez más una ruptura del sistema eléctrico, lo que estamos pasando en los últimos años. Y la primera pregunta que nos hacíamos –y usted nos ha contestado–, ¿esto es porque no hay inversiones en las plantas de generación o en el transporte o es porque el mantenimiento está en malas condiciones? Como de todo esto sabemos, usted lo ha dicho, la Ley del Sector Eléctrico dice que hay que mantener los parámetros de calidad y que si no se le somete a sanciones.

Y teníamos la sospecha, porque aquí se ha dicho reiteradamente, que el problema es que el nivel de mantenimiento de Endesa-Unelco no es el que corresponde. Desde que la empresa se privatizó, incluso Endesa trasladó las sedes de las oficinas y todo fuera de Canarias, nos ha dado la impresión de que el sistema canario se ha quedado un poco al garete en lo que se refiere al mantenimiento, a las averías, a la agilidad para responder. Y creo que usted con la intervención nos lo ha confirmado. O sea, aunque obviamente usted ha dicho que hay una investigación en marcha y al final habrá que esperar a las conclusiones. No el tema de la caída de la conexión, porque eso es una defensa automática del sistema. Todos sabemos que cuando cae parte de una red hay una serie de reacciones que son

reacciones de protección, porque si no el problema se convierte, tiene muchísima más gravedad y es mucho más difícil de ponerlo en razón otra vez.

Pero, señora consejera, está usted convencida... o cuando esté convencida habrá que presionar para que el mantenimiento sea el adecuado. Es decir, no puede ocurrir lo que está ocurriendo, que cada equis tiempo, y equis es tendiendo a menos, caiga un sistema en La Palma o caiga un sistema en La Gomera o cae una parte de Gran Canaria o cae Lanzarote. El monopolio natural que tiene Unelco-Endesa, porque es un monopolio natural por el hecho de la dificultad que significa que alguien entre aquí, como usted dijo –sobre todo cuando en los famosos costes de los sistemas periféricos llevamos cinco años diciendo que esto va a salir a la semana siguiente y no ha salido nunca–, es difícil que alguien venga, pero exigirles a los que están que mantengan, sí. Le animo a que se incida por la consejería en revisar los planes de mantenimiento, comprobar que esos planes están adecuados a las necesidades y sobre todo que se cumplan, con medios y con personas, porque no podemos seguir a cada rato asombrándonos de que en pleno siglo XXI parte de Canarias se queda sin energía por incumplimiento de una obligación que tiene la empresa suministradora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica para el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchísimas gracias por la contestación que nos ha dado, quizás con la comparecencia anterior, donde se hablaba de todas las inversiones que en virtud de ese convenio tenía que hacer Unelco, pues, muchas de ellas fueron contestadas, ¿no?, pero evidentemente yo creo que aquí, con la intervención de los otros compañeros, del resto de los grupos políticos, yo creo que se ha centrado el problema donde queríamos llevarlo, por lo menos nosotros.

Mire, la información que tenemos es que la compañía Unelco-Endesa allí donde actúa en el territorio peninsular tiene lo que ellos denominan un grupo, que es un retén determinado. Para que usted se haga una idea, el día que hubo esa caída, el 30 de octubre, evidentemente había dos motores estropeados, uno de 21 megavatios y otro de 35. De los 10 generadores que tiene Unelco, 8 son motores y 2 son turbinas. Ocurrió que ese día también cayó una turbina de 14 megavatios y se encontraron con el personal de mantenimiento y sin nadie para acometer el problema. El responsable que estaba de mantenimiento tuvo que localizar por

teléfono, porque era un domingo, a las personas, que se encontraban pues en sus casas, pidiéndoles que vinieran, evidentemente, para intentar poner en marcha toda la maquinaria y que en el tiempo que usted ha comentado, pues, finalmente se pusiera otra vez el servicio de suministro eléctrico.

Entonces, la pregunta –yo creo que aquí el portavoz de Coalición Canaria la ha centrado en el lugar donde nosotros queríamos–, el problema que tenemos en Canarias, aparte de, en fin, que tenemos, estamos dominados por un monopolio por las razones que sea, pero que el suministro eléctrico es una necesidad, digamos, a nivel general; digo que el problema que tenemos aquí es que no existen grupos de mantenimiento para paliar los problemas cuando ocurren situaciones de este tipo. Porque ese día hubo ese corte, pero, mire, esta mañana el que le contaba en La Graciosa, caen cuatro gotas –como decimos en Lanzarote– y siempre hay un problema con Unelco, y parece que, sinceramente que en pleno siglo XXI todavía estemos con esas dificultades, pues, no se puede entender.

Y otra cuestión en relación a las inversiones que tenía que hacer Unelco. Mire, ha tenido que ponerse este problema para que sobre la marcha, y con todas las reuniones, gestiones que se hicieron entre el Gobierno y las administraciones locales, finalmente el cable ese, que estaba colocado pero que tenía una potencia de 90 megavatios y parece que la que se necesitaba, era de 20 y se necesitaba de 90, pues, finalmente, no sé si el día de ayer o el día de hoy, se pusiera a funcionar, cuando evidentemente, cuando hay un gran problema –como usted dice– funcionan por separado y no hay un sistema eléctrico conjunto, evidentemente como cautela.

Pues son cuestiones que a veces se tendrían que prever si de verdad se tienen datos del crecimiento de la población y sobre todo de la necesidad de producción eléctrica, porque el dato que manejamos nosotros, en este caso del anuario estadístico del cabildo, estamos en niveles de producción en el año 2004, de necesidad, digamos, de producción eléctrica, de 819.928 megavatios/hora. Datos del anuario estadístico del cabildo, ¿no? Y que estamos en una media de consumo, en este caso a 31 de diciembre de 2004, de 11,85 megavatios/habitante y teniendo en cuenta que el número de abonados en esa época era alrededor de 65.000 abonados más o menos. Por lo tanto, quiero decir que las previsiones de las infraestructuras pues a veces no se hacen con la celeridad que es conveniente.

Unelco justificaba que el tema del cable no se había puesto porque había un problema con Patrimonio, que no había autorizado y tal. Bien, bueno, pues en virtud de ese convenio tampoco... A lo mejor en este caso la Dirección General de Industria nunca hizo ninguna gestión en este sentido, que nosotros tengamos constancia, aun conociendo que era un problema, que pasaba por

una zona que tenía, parte, no sé qué valores desde el punto de vista arqueológico y tal y que había que cuidarlos con mucho cuidado.

Nosotros, señora consejera, creo que con los datos que usted más o menos nos ha manifestado, digamos, me siento satisfecha, en el sentido de la preocupación y de todas las actuaciones que ha hecho la consejería, pero sí es verdad que yo creo que tenemos que pasar de las exigencias por las necesidades de servicio público, tanto en producción, generación como en distribución, tenemos que pasar ahora a la segunda parte, que es al nivel de exigencias que uno le tiene que hacer a una empresa como ésta.

Mire, de todas las solicitudes que tiene Unelco en la central de Punta Grande sobre, digamos, o bien turbinas o motores que están funcionando, todas ellas están recurridas por problemas de carácter medioambiental, no cumplen con la ley, digamos con los decibelios que tienen que ver con el ruido; no cumplen con la emisión de gases. Y prácticamente todas ahora mismo, tenemos en el ayuntamiento, a propuesta de los vecinos de la zona, distintos contenciosos, porque a ninguna de ellas le hemos podido dar la licencia de apertura, o sea, que el ayuntamiento, los ayuntamientos, en este caso le corresponde al Ayuntamiento de Arrecife porque está en ese municipio, están dejando funcionar eso por las necesidades de servicio público, pero, sin embargo, ellos, amparándose en eso, no son capaces de cumplir las medidas medioambientales de aislamiento, de tomar todas las cautelas en este caso para que el impacto por la generación sobre todo de ruidos y la emisión de humo no molesten en este caso a las zonas colindantes. Por lo tanto, quiero decir que desde el Gobierno, en virtud de las relaciones que tienen, también se les debe exigir en cuanto... Sus obligaciones son hacer las infraestructuras, pero también es el cumplimiento de toda la normativa de carácter medioambiental y sobre todo en lo que se refiere al ruido, porque existen muchos problemas y además muchas sentencias donde finalmente los tribunales van a favor, en este caso, de los ciudadanos.

También comentarle otra cuestión, que yo no sé si desde el Gobierno se tiene en cuenta. Normalmente Unelco, se va generando, digamos, se hace un grupo de viviendas, se hace un determinado complejo, obliga en este caso al que solicita en este caso el enganche a hacer determinados o cambiar una determinada red, o me tienes que poner una estación aquí y traerme este cable de aquí hasta aquí, de tal manera que todo el resto de las demás instalaciones, bien sean viviendas u otro tipo de empresas en esas zonas, digamos, se benefician de una actuación que ha tenido que hacer un particular y que Unelco extorsiona, en cierta manera, al usuario para

obligarle a hacer ese tipo de instalaciones. Mire, concretamente, ahora con el Palacio de Justicia de la isla de Lanzarote, ha habido que hacer un transformador de alta tensión, pero lo ha hecho un particular para su edificio, y entonces ahora pretende Unelco en ese caso que el Palacio de Justicia conecte de ahí, cuando lo lógico es que tiene que pagar, si le ha costado pues 10 millones, como le ha costado al señor, en este caso que pague la parte correspondiente.

En definitiva, creo que también por parte del Gobierno se debe plantear hacia Unelco una política en este caso, sobre todo cuando estamos hablando de viviendas de primera necesidad, que, como ha aumentado tanto el consumo y el cable que tiene, o la instalación que tiene, no tiene suficiente potencia, aproveche en este caso la petición de unos momentos, de vatios determinados, para obligarle, en este caso al usuario, a hacer instalaciones de infraestructura carísima, que finalmente las estamos soportando en este caso los ayuntamientos.

En definitiva, señora consejera, nosotros entendemos que se debe hacer un seguimiento estricto de todas sus obligaciones en cuanto a las infraestructuras que tiene que hacer; que se le debe exigir a Unelco que ponga en Canarias los grupos de mantenimiento, los retenes, los grupos de retén –le llaman en otros sitios, digamos, de la Península– para cuando hay alguna avería de este tipo que no exista ningún problema; y evidentemente intentar controlar que sus previsiones en cuanto a infraestructuras, tanto de generación como de transporte, estén acordes con los datos de crecimiento que tiene la isla de Lanzarote y Fuerteventura, porque quitando los sures de Gran Canaria y de Tenerife yo creo que el crecimiento poblacional está centrado tanto en la isla de Lanzarote y Fuerteventura. El Gobierno debe ser más contundente, no debe dejarle tanta manga ancha por el hecho de ser una empresa que está situada preferentemente, por no tener otra, por las razones que se han comentado aquí de diversa índole.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero): Señor presidente. Señoría.

Bien, el problema del sistema eléctrico de la unidad de Lanzarote y Fuerteventura fue de las primeras cosas que conocí cuando llegué a la Consejería de Industria. Esto me llevó a que a los pocos días de que se incorporara el equipo nos desplazáramos dos de los miembros a la isla de

Lanzarote, justo recién tomada posesión la nueva presidenta, para plantearle entre otras cosas el problema que habíamos detectado ya en el sistema eléctrico de Lanzarote. Y eso fue bastante antes de producirse el apagón del que estamos hoy hablando. Esta reunión se celebró en el cabildo, porque no solamente teníamos preocupación la Consejería de Industria sino también la nueva presidenta del Cabildo de Lanzarote había también detectado ciertos problemas y quería mostrarnos su preocupación al respecto.

Esto fue lo que hizo que pusiéramos ya en movimiento una serie de acciones –estoy hablando de hace unos meses– y concretamente el problema de la fibra submarina Fuerteventura-Lanzarote. En ese momento no estaba instalada, había una pero una antigua, obsoleta, y debía hacerse la sustitución, y había algún desacuerdo de trámite administrativo. En esa reunión se clarificó perfectamente el problema de la fibra. Se puso en funcionamiento. En un principio el funcionamiento no fue al 100% sino a un 30%, que posteriormente ya viene el apagón y todo ese tema. Es decir, que nuestra preocupación como la del Cabildo de Lanzarote fue desde un principio de nuestra incorporación a la consejería. Actuaciones que creemos que pueden ayudar a paliar el problema, a resolver más bien el problema. El cable submarino es una de ellas, que se ha recuperado, en este momento –el lunes concretamente– está funcionando ya a su máxima capacidad.

Dos nuevos grupos de generación de 18 megavatios, incorporados en la central. Están simplemente pendientes de una autorización para su puesta en funcionamiento, que espero que en los próximos días quede resuelto.

También una nueva línea de transporte de Playa Blanca a Mácher y Mácher-Punta Grande, que está en este momento en construcción.

Continuar, creo que es fundamental, el plan de mejora de la línea aérea de media tensión en la isla. Creo que es fundamental, se empezó, hay que insistir en ello. Consiste en la sustitución de conductores, aislamientos y refuerzos o sustitución de apoyo. Está prevista una inversión que ronda los 5 millones de euros. Este proyecto creemos que va a dejar a la isla con una infraestructura bastante nueva y en un perfecto estado de conservación y mantenimiento. Hace muy pocos meses, hace un par de meses, se ha realizado una termografía de la mitad de la línea aérea de media tensión, localizándose una serie de puntos calientes, que algunos se han reparado y otros están en fase de reparación.

Con relación a los compromisos que están incorporados en el convenio de 2004... Otra cosa es el planteamiento en la nueva planificación del ministerio, en concreto con los compromisos que estaban en el convenio del 2004. En generación se

han cumplido los compromisos de inversión suscritos, quedando el sistema con una potencia instalada de 408 megavatios. Otra cosa es, ¿es suficiente para el crecimiento demográfico que se ha producido en la isla? Es otra cuestión, que es lo que habría que ver de cara a la planificación del 2011.

Con relación a la inversión en subestaciones, recogido en el convenio, de las dos previstas para la zona Lanzarote-Fuerteventura, una fue puesta en servicio durante 2004, concretamente la de San Bartolomé, y la otra, de Jandía, está en este momento en trámites administrativos.

Con relación a transporte de electricidad, al transporte, en el convenio figuraban, Lanzarote-Fuerteventura, 8 proyectos, en el momento de la firma del convenio, 3 estaban ya en trámite administrativo y uno de ellos en ejecución. En 2004 se consideraba necesario iniciar los trámites administrativos de tres líneas, cuyos proyectos fueron presentados a trámite en ese mismo año, estando 2 en ejecución y otro aún en trámite. En 2005 estaba previsto el inicio de los trámites de un nuevo proyecto, que está actualmente reestudiándose, y para el 2006 está prevista la presentación del restante, que, sin embargo, va a depender mucho de la definición del emplazamiento de la nueva central de la isla de Fuerteventura.

El tema Inalsa. El tema Inalsa, como ustedes saben, es una empresa de la que depende la producción prácticamente total de la isla de Lanzarote. Las máquinas de las plantas desaladoras, cuando se apagan, tardan varias horas en arrancar, lo que puede dejar a la isla sin reserva de agua para atender su demanda. Hemos estudiado profundamente, hemos intentado separar, aunque hay una conexión entre los problemas eléctricos y el problema Inalsa, pero pueden, la conexión no es tan grande como en un principio parecía. El sistema eléctrico de la planta Inalsa es extremadamente sensible y cualquier problema eléctrico externo, por muy pequeño que sea, incluso una pequeña oscilación de luz que en casa no afectaría, allí afecta por la sensibilidad que tiene la maquinaria. Las protecciones que están instaladas en la maquinaria de Inalsa son las que hacen que el fluido eléctrico quede cortado en la planta cuando se produce cualquier problema del sistema eléctrico, para que no corra riesgos de problemas, para que no tenga problemas de seguridad la desaladora.

¿Qué soluciones se han tomado? Cuando se tuvo conocimiento del problema –incluso anterior yo creo que fue al apagón, porque los cortes habían sido ya en Inalsa muy seguidos–, la consejería envió técnicos a Inalsa. Han elaborado unos informes al respecto y han emitido sugerencias y soluciones para paliar el problema. En gran medida lo que se trata de hacer son unos ajustes en los sistemas de

protección de la maquinaria, es decir, reducir la sensibilidad; es decir, que las oscilaciones en el sistema eléctrico no afecten de manera tan intensa a la maquinaria. Esta medida ya cuenta con el informe favorable de los fabricantes de las desaladoras y yo creo que, en un tiempo relativamente prudencial, ese problema se solucionará.

Endesa-Unelco. Endesa-Unelco, en las reuniones que hemos tenido con el señor Pizarro y también con el máximo representante de Gas Natural, le hemos puesto de manifiesto el problema que la empresa Endesa-Unelco ha tenido en los últimos años de desmantelamiento en el archipiélago canario. Ese ha sido en gran medida el problema. Si todos nos acordamos hace muchos años de cómo era la empresa Unelco y cómo es la empresa Unelco, ha habido un desmantelamiento claro. Estamos exigiendo de forma contundente, y lo hemos hecho con Endesa y lo hemos hecho también con Gas Natural, para el caso de que la OPA resultara positiva, a los dos les hemos explicado este problema y hemos sido contundentes al respecto.

Nosotros creemos que gran parte de este problema se solucionaría con una diversificación, con una diversificación pero no solamente en transporte y distribución sino también en generación. Yo entiendo que es complicado montar una central al lado de otra central, pero a lo mejor el momento de diversificar en generación es cuando se vaya a hacer sustituciones de centrales, como es el caso, por ejemplo, de la isla de Fuerteventura o de la isla de La Gomera, que hay que desplazar las actuales centrales. Quizás ese es el momento de intentar diversificar el sistema eléctrico en nuestro archipiélago.

La verdad es que no me gustaría pasar a la historia por tener el récord de sancionadora, sancionadora ni de Unelco ni de nadie. Prefiero poner muy pocas sanciones porque eso significaría que los sistemas funcionan.

Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0396 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN RELACIÓN CON EL ARANCEL ÚNICO A LAS IMPORTACIONES DE PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la decisión de la Organización Mundial de Comercio en relación con el arancel único a las importaciones de plátanos.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes. Señor consejero, buenas tardes, y gracias por estar esta tarde con nosotros.

Señor consejero, el motivo por el cual mi grupo parlamentario ha solicitado su comparecencia en esta cámara no es otro sino el conocer de primera mano la información sobre la nueva situación en que nos encontramos tras el dictamen de la Organización Mundial del Comercio con respecto a la tarifa única que había que someter a los países latinoamericanos para que puedan entrar su fruta, el banano, en la Comunidad Económica Europea a partir del 1 de enero de 2006.

Como usted sabe, el informe que emite la Comisión Europea es rechazado por la Organización Mundial del Comercio. Este rechazo es el segundo que se produce, ya teníamos uno de 230 euros, que también se quedó en el camino. Y evidentemente, señor consejero, se produce aquí una situación que no es otra que la Organización Mundial del Comercio le da la razón a las tesis o a los planteamientos de los países latinoamericanos exportadores del banano ante la de los países comunitarios productores de plátanos, entre los que se encuentra Canarias con un protagonismo fundamental.

Ante esta situación, usted manifiesta –y como no podía ser de otra manera– su desacuerdo con la organización mundial del mercado e incluso les tacha de cobardes a la hora de pronunciarse sobre este segundo laudo. Cobardes no fue la palabra exacta, fue falta de valentía, pero yo creo que de *Mora a Morón, pocas leguas son*. También usted entiende esa falta de valentía al pronunciarse y también sobre la tarifa única, al igual que haya descartado el actual contingente arancelario para los países ACP.

Esa es la situación que se produce y es en la que nos encontramos en este momento.

Bien, yo entiendo que ahora le corresponde a la Comisión Europea el pronunciarse sobre la tarifa que considera para marcar ese arancel por el que han de regirse los países latinoamericanos para entrar su fruta y que desde luego esta situación pues produce ante la propia Comisión ciertas..., digamos que tiene la papa caliente, tiene que decidir y ante esta decisión que puede tomar para mí, y si no usted me corrige en su intervención, señor consejero, tiene dos salidas: una, mantener la tarifa de 187 euros por tonelada, con lo cual y desoyendo lo acordado por los árbitros, con lo cual pues podría dar lugar a un contencioso porque lógicamente los países latinoamericanos procurarían, pues, reclamar a la Organización Mundial del Comercio esta situación; otra, en eso sí que me gustaría que me

contestara, si esta situación se produce, la Comisión Europea mantiene 187 euros, los países latinoamericanos denuncian esa situación, ¿qué pasaría? Segunda opción que tiene la Comisión Europea: retocar el arancel a la baja. Ahí nos viene el problema a nosotros, porque, como todos sabemos, incluso hay declaraciones del viceconsejero, don Alonso Arroyo, de que si pasamos de los 187 hacia abajo ya habría una pérdida de renta considerable para el sector. Consecuentemente, tendríamos un problema, ¿qué cabe para solucionarlo?, negociar con Europa lo que todos entendemos como las ayudas complementarias dentro del marco del acuerdo de Madeira. Bien, hasta ahí estamos de acuerdo. Si esto se produce, que tengamos que recurrir ahí porque la tarifa es mini hasta la segunda opción, ¿ya se están haciendo gestiones en este sentido?, y cuando digo se están haciendo gestiones me refiero a gestiones políticas porque aquí hay que presionar, creo yo, para conseguir mantener la renta, además que no lo concebiría de otra manera. Eso sería mi segunda pregunta.

Y luego hay otra que más que pregunta es ver qué le parece a usted, cuál es su parecer con respecto a esto, ¿cree usted que los países latinoamericanos están intentando llevar esta situación hasta la cumbre que se va a celebrar en Hong Kong en diciembre, sabiendo usted que además que a la Comisión Europea no le interesa que se le mezcle el tema del plátano con el tema del comercio internacional?, ¿qué sensación le produce a usted esta situación? Estas son tres preguntas que le dejo ahí.

Yo creo que he hecho una composición de cuál es la situación, he hecho además tres preguntas en el aire que son cuestiones que usted, como conocedor de la materia, que ha llevado día a día esta situación me gustaría que me aclarara.

Y sí que quiero terminar en esta misma intervención diciéndole, señor consejero, como se ha hecho alusión en los medios de la prensa, como incluso esta mañana en una pregunta que usted respondía siempre a la unidad política en este sentido a que no fuéramos a ser carroñeros y, como en este momento, a mi grupo parlamentario le corresponde ser oposición en esta Cámara, quiero dejarle bien claro que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado con el plátano, va a estar y estará. Otra cosa diferente es que podamos cambiar impresiones y en algún momento interpretar que las situaciones pueden ser más o menos acertadas, pero en ningún momento estar, digamos, poniendo zancadillas a las negociaciones y estaremos ahí. Ya en la segunda intervención continuaremos hablando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Aguiar.

Lo único que yo tengo claro es el apoyo de todos los grupos a todas las acciones que hemos venido realizando. Digo lo único que tengo claro, porque tengo claro pocas cosas, pero eso lo tengo bastante claro. Por lo tanto, yo le digo que usted no tiene necesidad de haberlo dicho porque yo lo tengo claro por las manifestaciones de apoyo en el Parlamento de Canarias y en el Gobierno de España. Por lo tanto, es un asunto que yo le agradezco que lo diga pero que yo lo tengo muy claro.

En primer lugar, quería decirle que usted ha hecho una relación de hechos que es perfecta por lo tanto yo trataré de contestar a las preguntas que me ha hecho usted y darle mi parecer. Voy a empezar al revés, y cuando digo al revés es de lo más actual a lo más anterior, ¿no? Mañana se reúne, bueno, ayer, ayer se reunió el Colegio de Comisarios, y el Colegio de Comisarios acordó que mañana se propusiera al Consejo de Ministros de Asuntos Generales, que se reúne el lunes, el establecimiento de la tarifa arancelaria para la importación de plátanos a la Unión Europea. La recomendación que tiene la Comisión y que tienen los comisarios, la recomendación es que sea lo más parecido a 187, quiere decir que no se alejen mucho de 187 y que de ninguna manera se acerque a 75 euros/tonelada, que es lo que quieren los países latinoamericanos. Y también aquí deberíamos incorporar a los iberoamericanos, cuando digo iberoamericanos porque también Brasil se ha metido en esta fiesta sin haberle tocado, pero también está metida en esta fiesta. Por lo tanto, quiero decirles que mañana, Dios mediante, sabremos probablemente el nivel de la tarifa que como le dije no va a ser muy lejano a 187.

Y usted me hacía otra pregunta, de la Ronda de Doha. Ya ha recibido la cumbre de Hong Kong, a través de la Organización Mundial del Comercio, la solicitud de Nicaragua para que el plátano sea metido como punto 2 –hay un punto primero, ese es el punto segundo– de la cumbre de Doha. Esa noticia la recibí yo exactamente el jueves pasado, a las ocho de la noche, en el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, reunido con la ministra, porque estábamos analizando qué iba a hacer el Ministerio de Agricultura, junto con el de Comercio y junto con el de Exteriores, en la reunión del día siguiente, del viernes, en Bruselas, respecto a la parte del arancel. Entonces, estábamos

estableciendo una política común entre todos nosotros cuando viene la noticia y la ministra dice: “toma, te dejo una bomba aquí para que veas”, y la habían pedido.

Ahora bien, ¿cuáles son las posibilidades de que esto prospere? Yo creo que hay muy pocas posibilidades de que esto prospere. La intención de la Comisión es llevarlo al Consejo de Ministros de Asuntos Generales, que no al de Ministros de Agricultura, el lunes, de manera que se publique a más tardar el miércoles y que se den las instrucciones a todos los países de la Unión Europea para que sus fronteras arancelarias hagan cumplir el arancel éste.

También me preguntaba que qué iba a pasar. Obviamente, los países latinoamericanos, o iberoamericanos mejor dicho, en este momento, el día 2 de enero, van a meter un *panel*, una denuncia. ¡Seguro! Ya lo han hecho dos veces, se ha tardado cinco años y yo espero que esta vez se tarde cinco años también. Pero la Comisión lo ha hecho valientemente, que no fueron así los árbitros, que dejaron escapar una ocasión dorada para que se pudiera haber arreglado la guerra bananera de una vez por todas, y no lo hicieron en un momento determinado, que era el segundo laudo. Porque fíjese que cuando los árbitros le dicen en el laudo del primero de julio lo que tenía que hacer la Comisión, la Comisión lo hace escrupulosamente y entonces renuncia a los precios FAO, coge los precios de *Sopisco News*, que es lo que le había pedido el primer laudo arbitral; y entonces, cuando hace, que coge los precios de *Sopisco News* por un lado y los de Eurostat por otro, en el segundo laudo le dice, “¡oiga!, es que usted no puede mezclar los precios, si coge *Sopisco News* para uno, para otro”. Entonces la Comisión dice, “no, mire, eso es...”; en la vista oral, a la que asistió el viceconsejero de Agricultura, le dije, “¡oiga!, que usted dijo esta recomendación, de lo otro no dijo nada; luego, lo otro lo dejamos como estaba”. Total que el final perdieron la ocasión y nos han metido en este lío, que nunca pensé yo que el plátano tuviera que estar metido en la globalización de Hong Kong, pero esperemos que no prospere.

No obstante, ya nos hemos puesto en contacto con el Ministerio de Comercio, que son los que van a ir, y también con el Ministerio de Agricultura, porque a Hong Kong irán, del Ministerio de Agricultura, el director general, que atiende al asunto del plátano, de Desarrollo Rural y también irá el secretario general. Entonces, nosotros ya le hemos pedido su opinión y tanto Comercio, que son los responsables, como ellos, opinan que no va a prosperar esa solicitud, pero, bueno, en eso estamos.

Entonces, como les dije antes, mañana se va a poner el arancel. ¿Y –otra pregunta que me hizo–, y va a ser suficiente? El arancel no se sabe cómo

va a comportarse en mercado, no se sabe cómo va a comportarse, porque es un sistema nuevo. Nosotros hemos intentado, como Gobierno de Canarias, en dos ocasiones, con todos los embajadores latinoamericanos –porque no estaba Brasil en este momento–, tanto en Ginebra como en Bruselas, hemos tenido sendas reuniones para ver si encontrábamos una postura única de todos estos países. Nos hemos reunido con la Comisión Europea, directamente con la Comisión, y la Comisión nos pidió que si conseguíamos una postura única podía ir al Consejo de Ministros para que le cambiaran el acuerdo de hacer un arancel y meterse otra vez en el *statu quo*, porque el acuerdo de arancel se hace en el año 2001 cuando Estados Unidos, Ecuador y la Unión Europea llegan al acuerdo de cambiar el sistema contingentario y arancelario por uno exclusivamente arancelario. Por lo tanto, a la pregunta de cómo se comportará nadie lo sabe: si 187 es suficiente o 230 o 300, que son los niveles arancelarios que propusieron la FAO, de 300; Gobierno de Canarias, de 256, Comisión Europea, 230 y luego 187.

Por lo tanto, cada vez que hay una propuesta nueva de arancel, como no podía ser menos, es una propuesta menos protectora para los intereses canarios. Es menos protectora en cuanto que es menos gravadora. Entonces, aquí ocurre que el 9 de septiembre del año 2004, previendo que esto pudiera ocurrir, y sin ser ningún zahorí, pues, nos reunimos con todos productores comunitarios y después de haber hecho varias rondas de reunión en Madeira acordamos lo que se ha venido a denominar –valga la redundancia– el Acuerdo de Madeira. Que yo se lo resumo –y además lo tengo y lo tienen los señores diputados porque yo se lo mandé a los pocos días de venir de Madeira con el acuerdo firmado–, se lo resumo, que dice el Acuerdo de Madeira que nosotros queremos un sobre financiero fijo, exactamente al mismo nivel económico que la ayuda del año 2000, 153 millones de euros, y que en los tres primeros años de aplicación del arancel, sea cual fuere el arancel, como no sabemos cómo se van a comportar los mercados, que se revise a los tres años; y si los precios caen por debajo de los del año 2000 –que para que sus Señorías sepan, era de 42 pesetas, porque ahí estábamos en pesetas–, se hará una revisión. Y entonces siempre que sea inferior a 42 pesetas, se hará una revisión y se pondrán los topes del año 2000. Crédito que se consolidará después del tercer año como sobre financiero fijo. Y después añadíamos otro punto, que no ha sido respaldado por los Gobiernos de España, Francia y Portugal, no ha sido respaldado porque es una ayuda de Estado. Entonces, los tres Gobiernos nos dijeron, “oye, que nosotros entendemos, que estamos de acuerdo con que es una filosofía buena pero que no entendemos que sea muy, digamos, muy legal,

que si fallaran estos dos componentes, que dieran una ayuda de Estado”.

Dicho esto, el 19 de septiembre de este año se firma un memorándum entre la ministra de Agricultura del Gobierno de España y los ministros de Agricultura de los Gobiernos de Francia y Portugal, y se presenta a la Comisión el mismo día 19 de septiembre en Bruselas. Y cuando me reúno con la comisaria Marianne Fischer Boel y el presidente del Gobierno de Canarias, un comentario que hizo la comisaria es que el Acuerdo de Madeira es un gran documento y que lo único que teníamos que discutir eran las cifras, pero que la filosofía era buena, adecuada y que desde luego ellos lo iban a apoyar. Pero en lo que no estaban de acuerdo, por lo pronto, era en el nivel de los créditos. Ellos decían que deberíamos ir a un nivel de tres años. Pero, mire, el nivel de tres años está sobre las 54 pesetas, 53 pesetas, y nosotros estamos pidiendo 62'5 pesetas, que sería una ayuda fija al productor por producir más del 70% de su producción histórica. Por lo tanto, si un agricultor produce más del 70% de su producción histórica, tendrá derecho al sobre financiero fijo, aparte de los dineros que pueda conseguir en los mercados. Y la diferencia con la ayuda de ahora es que, primero, es una ayuda fija y, segundo, que no tiene que comercializar la fruta, solamente producirla. Con lo que encontraríamos que no tendríamos tiempo para irnos a la playa y dejar abandonadas las plantaciones, que se reduciría el número de plántones por hectárea, con lo que tendríamos una agricultura más respetuosa con el medio ambiente, seguiríamos colaborando con el paisaje y tendríamos plátanos para rato.

Yo no sé, Señoría, si le contesté a todas las preguntas, pero si tengo oportunidad en el segundo turno, trataré de concretarle más. Yo creo que he intentado hacerlo. Pero además le doy las gracias por su intervención, que ha sido bastante brillante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Parlamentario Mixto, no hay nadie. Socialista, tiene la palabra el señor Pestana, Pestana Padrón.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Señorías.

Recuerdo ahora la discusión o el debate que tuvimos el 4 de diciembre de 2003, una comparecencia que solicitó quien les habla, y que hablamos sobre el tema del plátano. Y viendo las declaraciones que ha hecho ahora mismo el señor Aguiar sobre la unidad de todos los canarios en torno al sector del plátano y dando respuesta un

poco a las declaraciones que ha hecho el señor Fernando Fernández recientemente, yo creo que lo primero que tendrían que hacer, y dado que el compañero Alejandro también decía hace poco que había que hablar de coherencia, yo les pido esa misma coherencia en el seno del Parlamento Europeo –sí, señores–, en el seno del Parlamento Europeo y también aquí en Canarias, porque el señor Fernando Fernández ha hecho unas declaraciones que rompen por completo el esquema. Está hablando... –(Ante los gestos del señor diputado desde su escaño.), sí, señor–, está hablando de mantener el *status quo* y además criticando la labor que ha hecho el sector, Asprocan, y si no veremos las declaraciones o verán las declaraciones, como se han hecho en estos días por parte de Asprocan y por parte de la Apeb, unas declaraciones en las que acusaban directamente al Partido Popular, porque no hay sino que recordar que el momento histórico en el que nos encontramos, en la encrucijada en la que nos encontramos, es fruto del acuerdo al que se llegó en el 2001 y que marcó la fecha del 2006 como fecha en la que se introduciría un sistema solo arancelario.

Por eso está claro que este tema está abocado a un conflicto de intereses entre lo que es la Unión Europea y los productores bananeros, fundamentalmente latinoamericanos, y nosotros lo que decimos aquí claramente es, por un lado, apoyar el trabajo que ha hecho Asprocan y la Apeb. Nosotros hemos vivido incluso en la isla de La Palma y los socialistas como...; nos han pedido reiteradamente realizar contactos con miembros del Gobierno del Estado. Ahí han estado, han estado con representantes también de los productores latinoamericanos, al máximo nivel también en la Comisión Europea o con el Gobierno del Estado como decía antes. Y hay que ver también el apoyo que en el seno de la Unión Europea ha tenido por parte de un país productor también, como es Francia, que es fundamental para España –la denostada Francia por algunos sectores–, como es tan importante en el sector del plátano para nuestra región, porque tenemos un aliado también muy importante en el seno de la Unión Europea. Y por eso yo confío en que el arancel que fije la Unión Europea, aun cuando sea discutido por los productores latinoamericanos, pues pueda ser muy próximo a los 187 euros. Ya lo ha dicho el consejero, más o menos nos ha informado de por dónde pueden ir los tiros.

La verdad es que uno esperaba, por las noticias que nos había dado el propio consejero, miembros del Gobierno, que creían que la Organización Mundial del Comercio iba a aceptar los 187 euros. Fue una mala noticia en ese sentido, porque todas las expectativas que tenían los productores y las propias administraciones públicas, canaria y

estatal, pues, se vinieron abajo porque esas perspectivas no se cumplieron.

Pero ahí están, estamos en la encrucijada en la que estamos. La Unión Europea yo creo que va a apostar definitivamente por acercarse muchísimo a los 187 euros y entre todos los miembros del Parlamento... Yo agradezco lo que ha dicho el Partido Popular aquí, el señor Ernesto Aguiar, porque de alguna manera desmiente las declaraciones que ha hecho el señor Fernando Fernández y mantiene yo creo que las dos, lo que siempre hablamos, ¿no?, defensa del sector, que se mantenga la pervivencia de una producción importantísima para nuestra región, especialmente para una isla como La Palma pues es clave en su desarrollo socioeconómico, y, por último, mantener esos niveles de renta que hemos logrado. Si pueden ser incluso mejorados, perfecto, con ayudas de la Unión Europea o con ayudas incluso en su momento del Estado. Bastará entre todos que ese compromiso lo llevemos a cabo también en estos tiempos difíciles que parece que se nos avecinan.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aguiar.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, ya hemos recibido cumplida información de lo que nos ha señalado el consejero sobre cuál es la situación actual. Estábamos bastante preocupados, por eso hemos planteado aquí una serie de iniciativas, porque efectivamente el segundo laudo arbitral fue un mazazo a nuestras expectativas. Esperábamos y coincidimos con el consejero en que se pudo haber arreglado esto de una vez por todas, fijando un nivel de tarifa que permitiese la supervivencia del sector, pero a la vez permitiese un acceso de los productores latinoamericanos al mercado europeo. Pero, bueno, no ha sido así y, bueno, veremos, como nos ha informado el consejero, que en estos días, esperemos que en estos días se fije por parte de la Unión Europea un nivel cercano a esos 187 euros, que permita que los productores canarios respiren de una vez, y con esperanza, en que este sector tiene un futuro para muchos años.

No voy a hablar aquí, porque ya lo he hecho esta mañana y lo hemos hecho en muchas otras ocasiones, sobre la unidad y sobre la participación de todos los grupos políticos a lo largo de la historia de este problema. En algún otro momento todos hemos tenido algún nivel de participación. Pero sí, señor consejero, tal como decía esta mañana, le pedimos desde nuestro grupo... Le felicitamos por

supuesto por todas las gestiones que se han hecho, tenemos una relación aquí de todas las reuniones que se han mantenido tanto por su consejería como por los representantes de Asprocan y de la Apeb, que efectivamente hemos dado, en general, una buena imagen de unidad del sector ante este problema y de la consejería y del Estado en favor de que este tema se solucione. En todo caso, le decíamos esta mañana y le reiteramos que consideramos que en esta recta final, y ante esa posibilidad de que este tema se lleve a la ronda Hong Kong, esperamos que no sea así, pero en todo caso que se redoblen los esfuerzos, que sabemos que se están haciendo, que nosotros le apoyamos en que esos esfuerzos denodados den un resultado propicio para los productores.

Y, en todo caso, reiterar que nuestro sector platanero tiene que pensar que éste es el mundo en el que vivimos; que nuestro sector agrario tiene que pensar que este es el mundo al que vamos y en el que estamos y que, por tanto, este es, y ya lo comentamos aquí en otra comparecencia, de forma un poco más extensa, pero que este es un problema que vamos a seguir teniendo en el futuro, no solo en el sector platanero sino en el resto de nuestras producciones.

Leía unas declaraciones hace unos días del comisario de Comercio de la Unión Europea, en el sentido de que en el fondo lo que hay detrás de todo esto es una petición de rebaja de los aranceles agrarios en general para conseguir abrir mercados en productos manufacturados por parte de la Unión Europea. O sea, es un tema de deslocalización –y ya lo hemos dicho aquí otras veces–, que es un fenómeno mundial y que, por tanto, esa es la realidad que nos encontramos.

Por tanto, confiamos en que la fijación de este nivel arancelario que se produzca en estos días sea suficiente para que nuestros productores respiren aliviados, pero creemos que debemos seguir trabajando, primero, primero, por que este tema se solucione de forma definitiva, en primer lugar, el tema de la fijación de la tarifa; pero, segundo, segundo, irnos adaptando todavía más si cabe, se ha hecho un enorme esfuerzo pero probablemente habrá que seguir trabajando, a esta nueva situación de mercado mundial, globalizado, donde las normas, ya nos hemos acostumbrado un poco a que las normas nos las fijen en Bruselas, hoy en día tenemos que mirar, además, a la Organización Mundial de Comercio, Estados Unidos, a otros países. Y pensar que este es el mundo que nos vamos a encontrar en el futuro y establecer estrategias que nos permitan ganarnos a pulso ese hueco que hemos tenido a lo largo de la historia en el mercado europeo, garantizar que ese hueco lo tenemos y que nuestras producciones siguen siendo competitivas y sobre todo, sobre todo –porque esto es lo importante–, que las familias canarias que

dependen del sector del plátano y de la agricultura en general tengan un nivel de renta suficiente para que les merezca la pena seguir dedicándose a esto, que forma parte, como he dicho muchas veces desde aquí, no solo de nuestra economía sino de nuestra cultura y nuestra forma de vida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Turno de réplica. En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Pestana, me sorprende usted: ¡qué fijación tiene usted con el pasado y con el Partido Popular! Parece ser que ustedes cada vez que viene una situación que les molesta afrontar dicen que es herencia. De herencia podíamos hablar nosotros y le aseguro que ustedes recibieron una herencia mucho mejor que la que recibió el Partido Popular cuando le tocó gobernar. Pero es que esta sola no es su obsesión sino cuando no pueden cumplir con sus compromisos dicen, “¿y ustedes qué hicieron en ocho años?”. Si queremos volver atrás, le diré qué hicimos en ocho años: cimentar un país, estructurarlo, sacarlo de donde lo habían dejado, de un descrédito europeo, de la miseria económica. Eso lo hicimos durante ocho años, no nos dio tiempo a más porque lo que había que hacer era mucho. Por lo tanto, yo le pido, porque ya son, en todas las intervenciones que han tenido en este Parlamento últimamente siempre se hace referencia al pasado. Céntrese en el presente, trabaje por el presente, que es el que interesa, para resolver los problemas futuros y próximos que tenemos ahí.

Dicho esto, señor consejero, vamos a ver una serie de cuestiones, porque me ha dado pie la intervención del compañero. Yo recuerdo que el día 5 de octubre –en comparecencia a petición propia para hablar del mismo tema que hemos hablado hoy y casi con el mismo contenido, lo único que hay de nuevo es que conocemos el pronunciamiento del segundo laudo de la Organización Mundial del Comercio–, bien, en ese momento, en ese debate que manteníamos aquí, yo le decía que estaba de acuerdo con el trabajo, que estaba de acuerdo con la situación, pero que notaba que faltaba firmeza, que faltaba contundencia, que faltaban políticas que reforzarán cuál iba a ser la situación del plátano. Y en esas políticas y en esa firmeza usted mismo me contestaba, que decía que desde el Gobierno de España y desde la Comunidad Autónoma se estaba poniendo toda la firmeza necesaria. Bien, pues si usted lo cree, yo también lo creo, además lo quería así. Estábamos hablando de que teníamos una situación en la que había quien tenía que velar por los intereses del plátano, que

había que apoyar desde Canarias pero que desde España había que hacerlo. Y esa situación se produce ahora también, señor socialista. Señor Pestana, ahora tiene usted la responsabilidad de defender el plátano como hay que defenderlo. Esperemos que así sea. Esperemos que así sea y que dé los mismos resultados que dio el Partido Popular cuando tuvo la oportunidad de defenderlo, los mismos. Con aquellas esquelas, ¿recuerda usted las esquelas famosas cuando la negociación de la OCM? Pues me parece que tenemos poca memoria, usted se acuerda de lo que le interesa.

Señor consejero, esa eficacia y esa contundencia es la que le vuelvo a pedir aquí hoy, y ahora estamos más próximos. Y le pido esa eficacia y esa contundencia, aunque en su momento se decía que se había puesto toda la eficacia –además tengo ahí el orden del día– y toda la contundencia. Yo creo que no era así, podía obedecer a estrategias políticas, y no era así. Y cuál es mi sorpresa cuando veo en la prensa en estos días: “el sector...”. Puedo leer: “los plataneros canarios exigen al Gobierno más firmeza ante el arancel del plátano. Recomiendan mayor contundencia”. Cuando el señor Perestelo, senador por Coalición Canaria, ayer presenta una moción, hoy, en el Senado, pidiendo firmeza; o sea, aquella palabra, “firmeza”, que en su momento parece ser que resultaba como que no se podía presionar, porque lógicamente... Usted me decía, señor consejero, porque las negociaciones eran con la Organización Mundial del Comercio, usted me decía que era como ir a pedir una cerveza a una ferretería. Pues yo le voy a decir hoy una cosa: la ferretería ya está más próxima, y yo le aseguro a usted que si yo soy socio de esa ferretería y le digo “mañana voy a pasar por ahí y quiero tomarme una cerveza” –¡hombre!, no se lo voy a decir riendo porque me lo va a tomar en plan de broma–, si le digo “mañana voy por ahí a tomarme una cerveza”, seguro que está la cerveza. Y eso se llama firmeza y se llama contundencia, que es lo que hay que hacer ahora, y usted sabe a qué socio me refiero y dónde tiene que apretar.

Por lo tanto, señor consejero, estamos en la misma situación, salvo que tenemos el pronunciamiento, y la misma situación. Y yo me voy a remitir a lo mismo que dije en su momento. Tenemos todos los argumentos que sean necesarios, tenemos todos los datos, tenemos la razón, tiene usted el apoyo de toda esta cámara, tiene usted el apoyo del Senado, del Congreso de los Diputados y de todos los canarios, ¿qué más apoyo quiere para mostrar esa firmeza que le permita pedir con rotundidad lo que los canarios nos merecemos? Y sabe a quién se lo tiene que pedir, y sabe quién tiene las responsabilidades de defenderlo.

De todas maneras, señor consejero, de todas maneras, yo sigo pensando que el plátano tiene que ser prioritario y creo que usted también lo

piensa, creo que también lo piensa, además me consta. Dudo mucho de otros. Ahora llega la hora de negociar y no precisamente por negociar bien en Europea se caracterizan otros, que ya veo que están previendo algo, que eso me preocupa, y se están escudando en el pasado. ¡No, señor!, el presente en éste, el plátano, y la situación es la que hay y aquí hay que poner lo que hay que poner. Y ahora sí lo digo claro y alto, ¡firmeza y contundencia!, y eso es lo que le voy a decir. Y ahí, en ese camino, me va a encontrar a mí siempre y a mi grupo parlamentario, en ese camino, porque a mí me duele el plátano, me duele el plátano, porque yo lo veo en la cara todos los días de los plataneros, y ya va siendo hora de que se hagan las cosas como hay que hacerlas. Ahora hay que hablar en Europa, tenemos... Como sea, ¿el arancel no sirve?, vale; ¿hay que pedir un apoyo financiero?, pues hay que pedirlo, pero hay que pedirlo. ¡Todos! Usted hoy tiene el apoyo de toda esta cámara, señor consejero, tiene el apoyo de mi grupo parlamentario y desde luego aquellos que tengan miedo a afrontar los retos que le vienen, porque tienen la responsabilidad de gobernar ahora, pues que saquen el valor de donde no lo tienen, porque nosotros cuando hemos tenido que dar la cara la hemos dado, y creo que consta.

Señor consejero, señor presidente, yo termino. Terminó deseándole el mejor de los éxitos, sea consciente de lo que le acabo de decir. Y aparte de esto y para quitarle un poquito de tensión al debate... –no, es que me acaloro ante determinadas situaciones–, para terminar, señor presidente, y para quitarle un poquito de calor al debate, quiero agradecer la deferencia que ha tenido el señor consejero de cambiarse la corbata, porque no sé si habrán visto sus Señorías, esta mañana veníamos con la misma corbata. Que esa coincidencia se produzca entre el señor Soria y el señor Rodríguez, como compañeros de partido y escaño –no en el día de hoy, señor Soria, en el Pleno anterior (*Ante los gestos del señor Soria López desde su escaño.*), en el Pleno anterior–, es pasable, pero que se produzca entre el consejero de Agricultura y el portavoz de la Oposición puede dar lugar a dudas e incluso a crearme problemas dentro del partido. Hecha esta aclaración y para quitar un poco de tierra al asunto...

Bueno, yo concluyo. Señor consejero, gracias por su información y le vuelvo a repetir, necesitamos que se ponga cada uno en su sitio, que trabajen todos los que tengan que trabajar y espero el mejor de los éxitos para el plátano de Canarias y para la seguridad de los agricultores, que creo que se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para cerrar el turno de comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Yo no tengo ninguna duda, yo me cambio la corbata, pero es igual, exactamente igual pero de otro color, pero tiene los mismos arbolitos, porque éstas las regaló el Ministerio de Agricultura y a mí me regaló dos, una azul y otra rosada. Entonces, como yo soy consejero me regaló él dos y a él le regaló una. De todas maneras me la quité, no por problemas políticos, sino porque me parecía que Pili y Mili no somos nosotros dos.

Bueno, yo la verdad es que le digo que cuando me piden firmeza... Yo le decía el otro día eso en otro contexto, claro, es decir, ¡joiga!, pero nosotros tenemos residenciado nuestro poder en la Unión Europea, nosotros no estamos directamente representados en la Comisión, tampoco el Gobierno de España está. Entonces yo decía que nosotros colaboramos con la Comisión; le hemos hecho dos estudios, los hemos actualizado, antes de que se pronunciara el Colegio de Comisarios ayer, antes de ayer ya le habíamos mandado el segundo estudio actualizado con el segundo laudo. Es decir, que hemos trabajado para ayudar a la Comisión, para darle eficacia. Y yo no tengo ninguna queja del Ministerio de Agricultura, tampoco del Ministerio de Asuntos Exteriores y tampoco del Ministerio de Comercio, ¿no? Bueno, se llama Turismo y Comercio y tal, pero que no tengo ninguna duda. Yo he estado reunido hace dos semanas con el secretario de Estado, el señor Navarro, y el secretario general también y los subdirectores generales y los directores generales, analizando esta situación con el viceconsejero de Agricultura. He estado reunido con la ministra el jueves pasado, que fue cuando me dijo lo de Hong Kong. Yo, la verdad, es que solo he obtenido colaboración por parte de la Comisión, me reúno con la Comisión, tengo amigos en la Comisión. Fíjese si nos reunimos que ya somos amigos, porque tantas veces que hemos ido a vernos... Mañana probablemente tendremos que ir de nuevo. Quiero decirle con esto que nosotros hemos dado motivos de solicitar firmeza, porque entendemos que esto es un asunto muy duro para nosotros si se nos viene abajo.

Entonces, como decía antes –y para tranquilidad de la cámara–, habíamos acordado ya en septiembre, en septiembre, el 9 de septiembre de 2004, el Acuerdo de Madeira, y esa es la segunda parte de la película. La primera parte es el establecimiento del arancel, que yo les puedo

garantizar que no va a ser muy lejos de 187 –tampoco muy cerca pero muy lejos, muy lejos, tampoco–, ahora de 75 no va a ser posible; también les puedo garantizar que vamos a tener un *panel*, o una denuncia, el 2 de enero de 2006, pongamos el arancel que pongamos; también les puedo garantizar que, según palabras de la Comisión, llegar a un acuerdo con los iberoamericanos es un sueño, un sueño, dicho porque no tienen una posición común, es muy difícil, y además le digo que la comisaria, cuando vio el Acuerdo de Madeira, dice que era un acuerdo magnífico, muy importante, y lo único es que hay que dotarlo de unos créditos, ¿no?

Yo creo que, por mucho que quiera seguir hablando aquí, voy a decir lo mismo, me voy a repetir. Y, por lo tanto, yo les agradezco a todos los grupos el apoyo que han prestado a las acciones que está ejecutando el Gobierno de Canarias en primera fase y el resto de los gobiernos. Yo les garantizo a todos que todos los gobiernos están

poniendo de su parte y la Comisión también, y siempre hemos recibido un apoyo, desde que estaba Arias Cañete –que yo fui consejero ya cuando estaba él– y desde que está Elena Espinosa. O sea, que a nosotros nunca nos han dejado solos, siempre nos han ayudado, y es de bien nacidos ser agradecidos. Si fuera de otra forma, también lo diría, pero yo tengo que agradecerles de nuevo a todos.

Y yo creo que voy a terminar, porque si empiezo otra vez vuelvo a agradecer y la verdad es que es una pesadez.

Pues muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Finalizado este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y catorce minutos.)



